

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BALANYÁ
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MYNOR CIPRIANO ULUÁN MARTÍN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BALANYÁ
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTA CRUZ BALANYÁ - VOLUMEN 6

2-67-25-AE-2011

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BALANYÁ
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

MYNOR CIPRIANO ULUÁN MARTÍN

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Villagrán
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Albaro Joel Girón Villagrán
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristian Estuardo Mayén Batz

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por darme la sabiduría, la paz, entendimiento, fortaleza y bendición de cumplir tan anhelado reto y alcanzar mi meta. Te doy gracias Señor.
A MIS PADRES	Rafael Uluán Soliz y María Martín de Uluán por su valioso apoyo y comprensión, Dios les bendiga siempre.
A MIS HERMANOS	Miguel Ángel, Rolando Rafael, Juan Carlos, Fredy Estuardo, María Magdalena, Ana Marina y Sandra del Rosario por su apoyo moral e incondicional.
A MIS SOBRINOS	Ángel Rafael Napoleón, José Eduardo, Ángela Amanda Carolina, Jimena María Fernanda, Sherlyn Catarina, Cinthia María, Ayleen María Estacy, Shari Aired, Adriana Isel y Melany Anahí que mi triunfo sea un ejemplo para ellos.
A MIS CUÑADOS	Juan, Amilcar, Susana Carolina y Susana Petronila, con respeto
A MIS ASESORES	Gracias por el apoyo, enseñanza y a guiarme a ser el profesional que hoy soy, Dios los bendiga.
A MI PADRINO	Por el apoyo incondicional, amiga, compañera y por ser una gran profesional, gracias por su amistad.
A MIS CENTROS DE ESTUDIOS	Por darme el pan del saber y a guiarme a ser una persona útil a mi país y a la sociedad.
A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ	Por darme la oportunidad de realizar mi trabajo de campo y proporcionarme las herramientas necesarias y la confianza depositada hacia mi persona, mil gracias.
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Gloriosa y Tricentenaria, por brindarme los conocimientos y prepararme para hacerme un profesional, Dios te cuide.



El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2011, según Acta No. 30-2011 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.47 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

Presentó:

MYNOR CIPRIANO ULUAN MARTIN

Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a quince días del mes de noviembre de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CAHERRA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.1.1 Contexto nacional	1
1.1.2 Contexto departamental	3
1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL	4
1.2.1 Orografía	5
1.2.2 Aspectos culturales y deportivos	5
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	6
1.3.1 División política	6
1.3.2 División administrativa	8
1.3.3 Recursos naturales	9
1.3.4 Agua	10
1.3.4.1 Río Coyolate	10
1.3.4.2 Río Balanyá	10
1.3.4.3 Río Pixcayá	10
1.3.4.4 Río Xayá	11
1.3.4.5 Riachuelo Paxilón	11
1.3.4.6 Quebrada Chimazat	11
1.3.4.7 Laguna Seca	11
1.3.4.8 Manantial Las Pilas	12
1.3.4.9 Manantial Patúc	12
1.3.4.10 Manantial El Camán	12
1.3.4.11 Manantial del barranco Los Zopes	12
1.3.4.12 Manantial Pachalíc	12
1.3.5 Bosques	12
1.3.6 Suelos	13
1.3.6.1 Tipos de suelos	13
1.3.6.2 Clases agrológicas	14
1.3.7 Flora y fauna	15

1.4	POBLACIÓN	15
1.4.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	16
1.4.2	Población por sexo, por edad, pertenencia étnica y área geográfica	17
1.4.3	Densidad poblacional	17
1.4.4	Población económicamente activa	18
1.4.5	Migración	19
1.4.5.1	Inmigración	19
1.4.5.2	Emigración	19
1.4.6	Vivienda	20
1.4.7	Ocupación y salarios	21
1.4.8	Niveles de ingreso	21
1.4.9	Pobreza	22
1.4.10	Desnutrición	22
1.4.11	Empleo	22
1.4.12	Sub-empleo	23
1.4.13	Desempleo	23
1.4.14	Estructura agraria	23
1.4.14.1	Tenencia y concentración	23
1.4.14.2	Concentración de la tierra	24
1.5	SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	24
1.5.1	Educación	25
1.5.2	Salud	25
1.5.3	Agua	25
1.5.4	Energía eléctrica	26
1.5.5	Drenajes	26
1.5.6	Sistema de recolección de basura	26
1.5.7	Servicio sanitario y letrinización	27
1.5.8	Cementerios	27
1.6	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	27
1.6.1	Vías de acceso	27
1.6.2	Telecomunicaciones	28
1.6.3	Transporte	28
1.6.4	Rastros	28
1.6.5	Entidades estatales	29
1.6.5.1	Juzgado de paz	29
1.6.5.2	Policía nacional civil	29
1.6.5.3	Registro nacional de las personas (RENAP)	30
1.6.5.4	Correos	30

1.6.6	Instituciones municipales	31
1.6.6.1	Cuerpo de bomberos municipales	31
1.6.6.2	Clínica municipal	31
1.6.6.3	Junta municipal de derechos humanos	32
1.6.6.4	Comité de la feria titular	32
1.6.6.5	Junta municipal de deportes	32
1.6.6.6	Biblioteca municipal	32
1.6.7	Organizaciones no gubernamentales	33
1.6.7.1	Fundación cristiana para niños y ancianos	33
1.6.8	Aspectos culturales	33
1.6.8.1	Banda La Libertad	34
1.6.8.2	Grupos marimbístico Marimbalam	34
1.6.8.3	Grupo marimbístico Perla Indiana	34
1.6.8.4	Orquesta Sinfónica Juvenil	35

CAPÍTULO II

	DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	35
2.1	MARCO LEGAL	35
2.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	35
2.1.2	Código Municipal	35
2.1.2.1	Estructura Orgánica Municipal	37
2.1.2.2	Fuentes de financiamiento municipal	38
2.1.2.3	Proyectos de inversión social	39
2.1.2.4	Alcaldes auxiliares	41
2.1.2.5	Alcaldías indígenas	41
2.1.2.6	Mancomunidad de Municipios	42
2.1.2.7	Policía Municipal	43
2.1.2.8	Oficina Municipal de Planificación	43
2.1.2.9	Endeudamiento municipal	44
2.1.3	Ley General de Descentralización	45
2.1.4	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	45
2.1.4.1	Consejo Municipal de Desarrollo	45
2.1.4.2	Consejo Comunitario de Desarrollo	47
2.1.5	Ley de Servicio Municipal	49
2.1.6	Código de trabajo	49
2.1.7	Ley orgánica del presupuesto	50
2.1.7.1	Ejecución presupuestaria de ingresos	50
2.2	PROCESO ADMINISTRATIVO	70
2.2.1	Planeación	70

2.2.1.1	Misión	71
2.2.1.2	Visión	72
2.2.2	Organización	72
2.2.3	Integración	74
2.2.3.1	Reclutamiento de personal	74
2.2.3.2	Selección de personal	74
2.2.3.3	Evaluación de personal	75
2.2.3.4	Contratación de personal	75
2.2.3.5	Inducción del personal	75
2.2.4	Dirección	76
2.2.4.1	Supervisión	77
2.2.4.2	Motivación	77
2.2.4.3	Capacitación	77
2.2.5	Control	77

CAPÍTULO III

	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA	79
3.1	AUTONOMÍA MUNICIPAL	79
3.1.1	Ingresos	79
3.1.2	Egresos	80
3.2	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	81
3.3	PROPUESTA PARA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN	84
3.3.1	Misión y Visión	85
3.3.2	Alcaldías auxiliares	85
3.3.3	Alcaldías indígenas	85
3.3.4	Mancomunidad de municipios	86
3.3.5	Policía municipal	86
3.3.6	Oficina municipal de planificación	86
3.3.7	Consejo municipal de desarrollo	87
3.4	INTEGRACIÓN	87
3.4.1	Reclutamiento de personal	87
3.4.2	Selección de personal	87
3.4.3	Evaluación de personal	88
3.4.4	Inducción de personal	88
3.5	DIRECCIÓN	88
3.5.1	Supervisión	88

3.5.2	Capacitación	89
3.6	CONTROL	89
3.6.1	Servicios básicos municipales	89
3.6.2	Campaña de divulgación	89
3.6.3	Control Interno	90

CAPÍTULO IV

	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	91
4.1	FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES	91
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	94
4.3	NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	94
4.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	97

ANEXOS

ANEXO 1 Manual de Organización

ANEXO 2 Manual de Normas y Procedimientos

ANEXO 3 Perfil de Proyectos

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, análisis de población, años 1994-2002-2009	16
2	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Población económicamente activa, año 2009	18
3	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Migración año 2009	19
4	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, tipo de vivienda, años 1994 y 2002	20
5	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Ocupación, año 2009	21
6	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2008	52
7	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2009	61

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	República de Guatemala, Principales indicadores socioeconómicos, Años: 1994-2002-2009	2
2	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Centro poblados por categoría, Años: 1994, 2002 y 2009	6
3	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Densidad poblacional, Años: 2002 y 2009	17
4	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Deuda pública, Años: 2007 - 2009	41
5	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Integrantes del Concejo Municipal período: 2008 - 2012	47
6	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Préstamos temporales, Año: 2007 - 2009	49
7	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Proyectos de inversión social ejecutados, año: 2009	50
8	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Fuentes de ingresos municipales, año: 2009	91
9	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Ingresos municipales, año: 2009	93
10	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Proyectos en ejecución, año: 2009	94
11	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Necesidades de inversión social, año: 2009	95
12	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Necesidades de inversión social, año:	94

2009

13	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Necesidades de inversión social, año: 2009	96
14	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Priorización de proyectos, año: 2009-2011	97

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Estructura organizacional, Año: 2009	73
2	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, Estructura organizacional propuesta, Año: 2009	84

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, división política, Año: 2009	8

INTRODUCCIÓN

Guatemala es uno de los países en Latinoamérica subdesarrollados, aunado en que la distribución de la riqueza no es equitativa, y que los medios de producción están en pocas manos, lo que provoca una constante lucha entre clases. A partir de la apertura de la época democrática en el país se visualizó un nuevo escenario en donde predominó un proceso que impulsó la apertura económica, la descentralización y la reforma del Estado. El resultado de este escenario provocó cambios coyunturales y estructurales que tuvo incidencia en la vida económica y política del país. Parte de este escenario político fue el dar a las Municipalidades la autonomía para que pudieran ejercer el poder local, como consecuencia, surgen ciertas debilidades estructurales en los municipios, la dificultad de la organización municipal para constituirse en agente activo de la promoción del desarrollo económico-social-cultural; escasa capacidad para proporcionar servicios básicos a la mayoría de la población, y una mala gestión de las autoridades encargadas de dirigir los destinos de los Municipios.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente del papel protagónico que juega ante la sociedad Guatemalteca, impulsa estudios de investigación como aporte a la solución de los diferentes problemas que aqueja a la sociedad. Como parte del proceso de graduación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, se asignó el municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango, con el objetivo de realizar un estudio socio económico. Como parte de este estudio que incluye un diagnóstico administrativo y financiero municipal de la Municipalidad local.

El objetivo primordial que persigue el estudio es el de contribuir con las autoridades locales al fortalecimiento institucional y organizacional de la

Municipalidad, para incrementar su capacidad de respuesta a las múltiples y variadas demandas que plantea la población.

El primer capítulo, describe aspectos generales acerca del Municipio de Santa Cruz Balanyá, así como, de la infraestructura político-administrativa, social y productiva para tener una referencia del ámbito dentro del cual se desenvuelve el gobierno municipal, así como las necesidades de la población.

El segundo capítulo, hace referencia al diagnóstico de las actividades que se desarrollan en la Municipalidad, las leyes que la rigen, análisis del proceso administrativo (planeación, organización, integración, control) formulación de perfiles de proyectos, servicios prestados por la Municipalidad, cobros municipales, distribución de los fondos municipales.

El tercer capítulo, contiene como un aporte a la investigación, una descripción de las propuestas planteadas hacia la Municipalidad, para que el gobierno municipal, disponga de una herramienta que le sirva de apoyo en la toma de decisiones, y de igual manera sirva de aporte a todos los colaboradores para una mayor identificación con los objetivos que persigue la Corporación Municipal.

El cuarto capítulo, hace una descripción de los requerimientos de inversión social necesarios en el Municipio, así como de las fuentes de ingresos municipales, los proyectos en ejecución a cargo de la Corporación Municipal actual, además de la identificación de las principales necesidades de inversión social y como de la priorización de proyectos.

Además en anexos se incluye los manuales de organización y procedimientos que son necesarios para el buen funcionamiento de la institución, así como, el

perfil de proyectos, para que las autoridades ediles en un futuro puedan desarrollar en beneficio de la población.

CAPÍTULO I

CARÁCTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En este apartado se incluyen los aspectos sociales y económicos más importantes que tienen relevancia y que identifican al Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

Aquí se presentan las principales características socioeconómicas e históricas, así como, el contexto nacional, departamental, la localización y extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos, que son inherentes al Municipio.

1.1.1 Contexto nacional

Guatemala es uno de los seis países del istmo Centroamericano, limita al norte y oeste con México, al este con Belice, océano Atlántico, Honduras y El Salvador, al sur con el océano Pacífico. Su extensión territorial consta de 108,889 Km², por su ubicación geográfica las temperaturas suelen ser templadas, frías o cálidas; durante los meses de diciembre y enero, en algunos lugares del altiplano, las temperaturas pueden alcanzar inclusive cinco grados bajo cero y hasta 43 grados centígrados sobre cero, en regiones cálidas.

Guatemala se rige por el sistema de gobierno republicano, democrático y representativo, las normas de observancia general están reguladas en la Constitución Política de la República de Guatemala.

A continuación se presentan los principales indicadores a nivel Nacional, que reflejan la situación socioeconómica a través de los años.

Tabla 1
República de Guatemala
Principales indicadores socioeconómicos
Años: 1994, 2002 y 2009

Indicadores	1994	2002	2009
• Demográficos			
Población total	8,331,874	11,237,196	14,017,057
Población urbana	2,914,687	5,184,835	7,709,381
Población rural	5,417,187	6,052,361	6,307,676
Extensión territorial en Km.	108,889	108,889	108,889
Densidad poblacional	77	103	129
Tasa de alfabetismo	64.60%	71.20%	80.50%
Departamentos	22	22	22
• Vivienda y servicios básicos			
Locales de habitación	1,805,732	2,578,265	3,254,231
Hogares con electricidad	56.40%	79.60%	94.90%
Hogares con servicio de agua	98.40%	97.00%	95.78%
Hogares con servicio sanitario	87.00%	85.50%	84.19%
• Educación			
Nivel de escolaridad			
Primaria	47.90%	50.70%	53.15%
Media	12.60%	16.40%	19.73%
Superior	2.40%	3.60%	4.65%
• Salud			
Natalidad	381,497	295,241	253,759
Morbilidad	N/D	1,910,455	8,743,975
Mortalidad general	74,761	54,772	44,931
Mortalidad infantil	16,501	726	351
Mortalidad materna	N/D	253	328
• Actividad económica			
PEA	2,477,200	3,479,621	4,356,739
Ocupada	2,456,142	3,448,643	4,317,081
Desocupada	21,058	30,978	39,658
Población económicamente inactiva	4,026,203	5,441,746	6,680,346
• Principales ramas de actividad económica			
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Q.1,293,276	Q.1,457,103	Q.1,600,452

Continúa

Continúa Tabla 1

Indicadores	1994	2002	2009
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	Q.233,349	Q.571,700	Q.867,757
Industria manufacturera textil y alimenticia	Q.320,843	Q.465,947	Q.592,913

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y Estadísticas Vitales de nacimientos, defunciones y mortinatos de 1994 y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Sistema de Información Gerencial en Salud – SIGSA- de los años 2002, 2009 y PNUD informe nacional de desarrollo humano 2009/2010.

1.1.2 Contexto departamental

Conforme a la Ley Preliminar de Regionalización¹, el departamento de Chimaltenango se ubica en la región V, junto con los departamentos de Sacatepéquez y Escuintla. Cuenta con una extensión territorial de 1,979 Km.2, limita al norte con los departamentos de Quiché y Baja Verapaz, al sur con Escuintla y Suchitepéquez, al Este con Guatemala y Sacatepéquez; y al Oeste con Sololá. Chimaltenango se ubica en una latitud de 14°39'38" y longitud 90°49'10". Su precipitación pluvial es de 1587.7mm., con un clima generalmente templado, pues su temperatura oscila entre los 12.1°C mínima y los 23.7°C máxima.

El departamento cuenta con carreteras pavimentadas a varios de sus municipios del centro y del occidente de la cabecera departamental. Por la ruta C-A-1 se llega directo a El Tejar, Zaragoza, Patzicía y Tecpán y se conecta por la misma ruta con los municipios de Patzún, Acatenango, Santa Cruz Balanyá, Santa Apolonia, San José Poaquil; y por la ruta nacional numero 14, se llega a Parramos que conecta con San Andrés Itzapa; también enlaza la carretera numero 6 hacia San Pedro Yepocapa y Acatenango. La ruta departamental Chimaltenango #1 que es de terracería, va hacia San Martín Jilotepeque; así

¹ Congreso de la República de Guatemala, Ley Preliminar de Regionalización, Decreto número 70-86, página 2.

mismo tiene carreteras transitables en toda época con sus aldeas, caseríos y fincas.

El nombre del Municipio, viene de la etimología de la lengua kaqchikel B'alam², que significa Tigre y Ya'³ que significa Agua, Balam-Ya, lo que traducido al español, significa "Tigre de agua". Fue una antigua comunidad perteneciente a la extensa región de Sacatepéquez, asiento del gran reino kaqchikel; reconocida e como Balanyá. En la época colonial se le dio el agregado de Santa Cruz, tras la independencia, al decretarse la Constitución Política del Estado de Guatemala, a 11 de octubre de 1825, se declaran los pueblos que integran su territorio, dividiéndolo para el efecto en 11 distritos, con sus correspondientes circuitos; así es como el distrito octavo y dentro del circuito denominado Comalapa, aparece entre otros, Balanyá. Posteriormente al ser creado el departamento de Chimaltenango, por Decreto de la Asamblea Constituyente de 12 de septiembre de 1839, el municipio de Santa Cruz Balanyá, queda dentro de su jurisdicción departamental donde se encuentra hasta la fecha.

1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Santa Cruz Balanyá se ubica en la región V o región central del País, al occidente de la ciudad de Guatemala, a una distancia de 28 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango y a 81 de la ciudad capital de Guatemala, colinda al norte con Tecpán, al sur con Patzicía, al oriente con San Juan Comalapa y Zaragoza, al occidente con Patzicía y Tecpán Guatemala, todos municipios del departamento de Chimaltenango. Su elevación es de

² Pantaleón de Guzmán, Kaqchikel Choltz'ij, Compendio de nombres en lengua Kaqchikel, Pagina 49

³ Ibidem pag. 46

2,080⁴ metros sobre el nivel del mar, con una latitud de 14°41'12"⁵ y una longitud de 90°54'55"⁶. Posee una extensión territorial de 40 kilómetros cuadrados.

El clima del Municipio es templado ya que se encuentra ubicado entre los 1,900 y 2,200 metros sobre el nivel del mar, tornándose frío en los meses de noviembre, diciembre y enero. En el año se marcan las estaciones invierno y verano. La humedad relativa media es variable, oscila entre un 69% y 86%, y los vientos predominantes de la región son direcciones al norte-este, desplazándose a una velocidad no mayor de 70 a 80 Km/hr.

1.2.1 Orografía

El municipio pertenece a la región fisiográfica denominada Tierras Altas Volcánicas; y el relieve local está representado por áreas escarpadas, barrancos profundos con paredes casi verticales y montañas muy quebradas.

Su topografía es plana con elevaciones mínimas, entre las más relevantes se pueden mencionar: Cerro El Cementerio, Pasará, Paramuyá, Paxabac, Paraxaj, Xacayá. Entre los barrancos existentes se pueden mencionar el barranco Los Sopez, La Unión, y Pajocojic.

1.2.2 Aspectos culturales y deportivos:

El altiplano del país es una de las regiones históricamente más ricas en tradiciones, donde la cultura cobra gran importancia por el valor histórico que representa para cada uno de sus habitantes. En Santa Cruz Balanyá el idioma que predomina es el Kaqchikel, seguido por el español, en algunos centros educativos actualmente se imparten clases del idioma nativo, como forma para rescatar el lenguaje materno.

⁴ Monografia.com (en línea) Guatemala. Consultado el 11 de octubre 2009. Disponible en <http://www.insivumeh.gob.gt>

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

Predominan las religiones católica y evangélica. La católica cuenta con tres cofradías: la de la Santa Cruz, Santa Elena, y la de Concepción. La religión evangélica cuenta con diferentes templos e iglesias a las que asisten los feligreses los días determinados. La feria titular del Municipio se celebra del dos al cuatro de Mayo, destacando el día tres como fecha principal en honor a la Santa Cruz.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El análisis de la división política permite conocer la conformación del Municipio a nivel geográfico, así como los centros poblados que lo integran.

1.3.1 División política

En relación a la división política del Municipio, al año 2009, está conformada por un pueblo, una aldea, ocho cantones y dos caseríos.

En la siguiente tabla se presenta la clasificación de los centros poblados.

Tabla 2
Municipio de Santa Cruz Balanyá – Departamento de Chimaltenango
Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2009

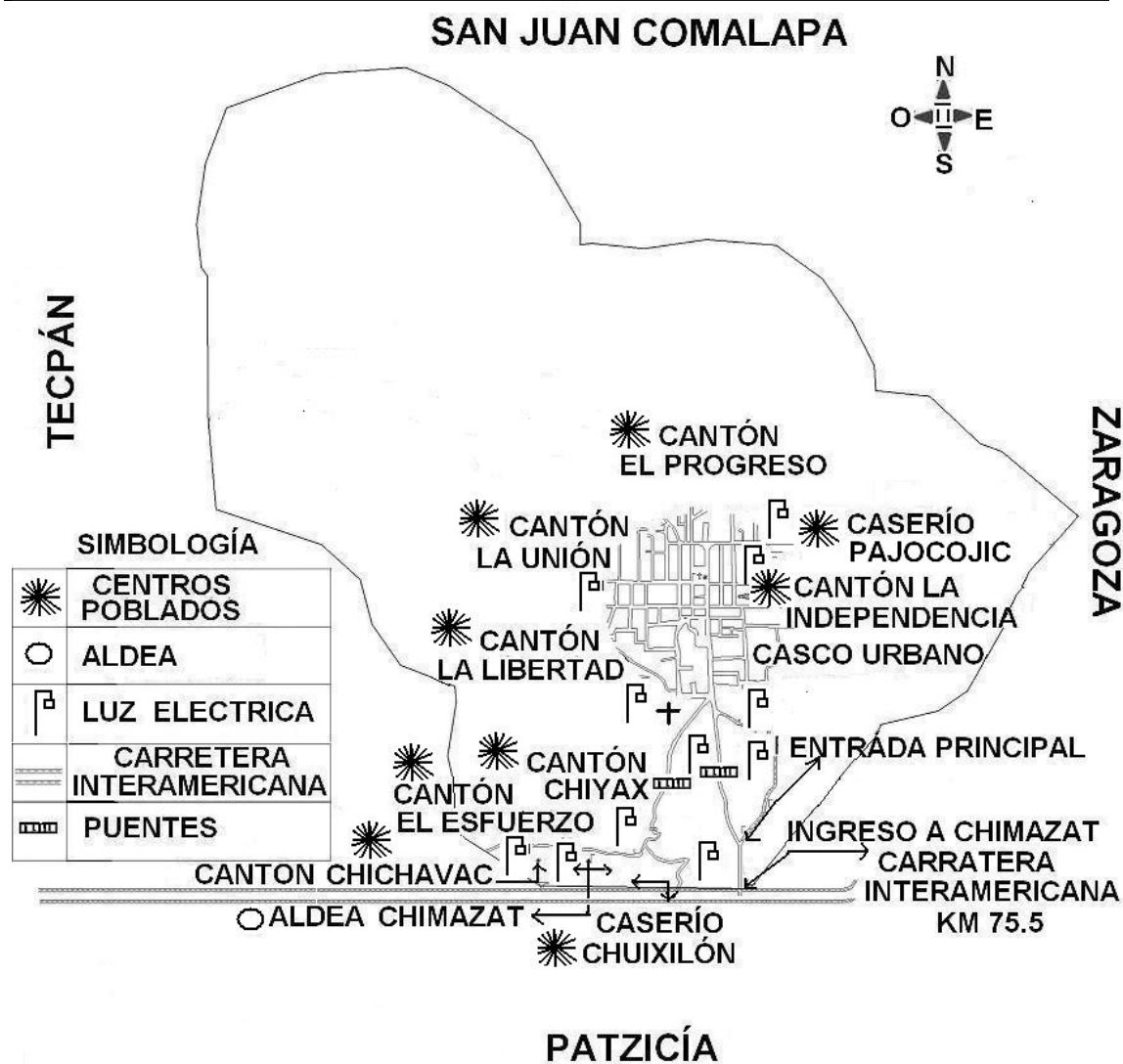
Centro poblado	1994 Categoría	2002 Categoría	2009 Categoría
Santa Cruz Balanyá	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Chimazat	Aldea	Aldea	Aldea
La Libertad	Cantón	Cantón	Cantón
Independencia	Cantón	Cantón	Cantón
La Unión	Cantón	Cantón	Cantón
El Progreso	Cantón	Cantón	Cantón
Cantón Central	Cantón	Cantón	Cantón
El Esfuerzo	Cantón	Cantón	Cantón
Chiyax	Cantón	Cantón	Cantón
Chichavac	Cantón	Cantón	Cantón
Pajocojic	Caserío	Cantón	Caserío
Chuixilón	Caserío	Cantón	Caserío

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del censo X de población y V de habitación 1994, XI de población y VI de habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Con la información que se obtuvo de la investigación de campo, se realiza la comparación con el censo XI de población y VI de habitación 2002 y el censo X de población y V de habitación 1994 del Instituto Nacional de Estadística –INE– y se confirma que los centros poblados para el año 2009, 2002 y 1994 no han tenido modificación. Sin embargo, los datos oficiales presentados según el Instituto Nacional de Estadística –INE– en el censo XI de población y VI de habitación 2002 no detalla los centros poblados por cantones en el Municipio y la Aldea, respectivamente.

A continuación se presenta el mapa de la división política del municipio de Santa Cruz Balanyá.

Mapa 1
Municipio de Santa Cruz Balanyá – Departamento de Chimaltenango
División Política
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

1.3.2 División administrativa

De acuerdo con el Código Municipal, Decreto 12-2002, “la naturaleza del Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza,

por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

El derecho de la autonomía municipal está garantizado a través de la Constitución Política de la República. El Municipio es el ente que elige a sus propias autoridades y ejerce por medio de éstas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que le corresponda.”⁷

La organización de la autoridad en el Municipio, está conformada por el Concejo Municipal que es la máxima autoridad, luego está el Alcalde Municipal, quien a su vez tiene bajo su cargo a las diferentes unidades administrativas, que prestan los diferentes servicios a la población.

1.3.3 Recursos naturales

“Son todos aquellos elementos que existen en la naturaleza y que el ser humano puede utilizar para su propio beneficio. Los procesos y el tiempo, determinan la disponibilidad del recurso. La cantidad total de trabajo necesario para encontrar, obtener y refinar el recurso, de manera que se presenten en una forma útil al ser humano, determina su calidad”.⁸

⁷ Código Municipal Decreto Número 12-2002, y su reforma Decreto número 56-2002. Guatemala 2003. Pág. 2.

⁸ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, Apuntes para el curso de Recursos Económicos de Centroamérica, IV Unidad, Facultad de Ciencias Económicas, página 2.

1.3.4 Hidrografía

El Municipio cuenta con cuatro ríos, el Coyolate, Balanyá, Pixcayá y Xayá, dos riachuelos, el Paxilón y la Quebrada Chimazat. Existen nacimientos de agua en el lugar denominado “Las pilas”, así como camino a la aldea Chimazat en la denominada Laguna Seca, así como los nacimientos de Chuixilón, Camán, barranco los Zopes, Pachalic.

1.3.4.1 Río Coyolate

Nace en las montañas de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango atraviesa los municipios de Patzún, Patzicía y Acatenango, sirve de límite entre los departamentos de Suchitepéquez y Escuintla en los poblados de Patulul y Santa Lucía Cotzumalguapa.

1.3.4.2 Río Balanyá

Tiene su origen en las montañas de Tecpán y pasa por afluentes del municipio de Patzún y se desvía por medio de un túnel, creado por la Municipalidad de Patzicía, en su recorrido da origen al denominado río Xayá. El río Balanyá es de caudal permanente y abastece de agua a una parte de la capital de Guatemala.⁹

1.3.4.3 Río Pixcayá

Sirve de límite entre los municipios de San Juan Comalapa, San José Poaquil y Tecpán y en su recorrido atraviesa los nacimientos que se originan en las montañas de Balanyá, es un río de caudal permanente, actualmente este río es uno de los más contaminados por los numerosos drenajes que desembocan en él, desde el cantón La Libertad, La Independencia, el cantón La Unión de este

⁹ Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de investigaciones económicas y sociales, Facultad de Ciencias Económicas. 2003. Apuntes para el curso de Recursos Económicos de Centroamérica, IV Unidad. p. 2.

Municipio. Además cabe mencionar que este río es uno de los potenciales abastecedores de agua a la ciudad de Guatemala.

Joram Gil, coordinador Eje de Agua de la Fundación Solar, declaró que el río Xayá, Pixcayá es uno de los más importantes del departamento, porque gran cantidad de agricultores riegan sus cultivos con las aguas de ese afluente y abastece a los pobladores de la capital.

1.3.4.4 Río Xayá

Río de caudal permanente, se encuentra identificado como uno de los ríos secundarios principales del departamento de Chimaltenango y abastecedor de agua a una parte de la capital de Guatemala, tiene su origen en los nacimientos de los municipios de Patzicia, recorre el río Balanyá.

1.3.4.5 Riachuelo Paxilón

Este riachuelo atraviesa las comunidades rurales de este Municipio y sirve de límite entre la aldea de Chimazat y la Aldea Pacorral del municipio de Tecpán y es uno de los afluentes del río Pixcayá.

1.3.4.6 Quebrada Chimazat

Se le identifica como quebrada debido al paso angosto de laderas entre sus montañas, pero de acuerdo al caudal permanente que contiene debe considerársele como un río, se le atribuye el nombre al lugar de origen Paramuliyá de la aldea Chimazat.

1.3.4.7 Laguna Seca

Se origina en los nacimientos de Pachalic y desemboca en el río Xayá, donde contamina sus aguas en su curso al recoger los drenajes que llegan a éste, no está establecido para abastecer de agua a los centros poblados.

1.3.4.8 Manantial Las Pilas

Se ubica en el cantón La Libertad, es utilizado por los habitantes de los cantones cercanos para el lavado de ropa, cuenta con la construcción de varias pilas y de ahí surge su nombre.

1.3.4.9 Manantial Patúc

El nombre se deriva de su lugar de origen, sigue su curso al río Balanyá, el cual contamina sus aguas en este río, hasta desembocar al río Xayá, abastece de agua al casco urbano del Municipio.

1.3.4.10 Manantial El Camán

Se origina en la aldea Camán del municipio de Patzicía, nombre que adopta el río, en su rumbo recorre el riachuelo Paxilón del caserío Chuixilón de este Municipio.

1.3.4.11 Manantial del barranco Los Zopes

Se le domina así por su ubicación y está contaminado por los desechos sólidos que se vierten en el lugar.

1.3.4.12 Manantial Pachalíc

Nacimiento que se atribuye su nombre al lugar de origen, desemboca en el río Xayá, en su curso contamina sus aguas al unirse con el río Pixcayá.

1.3.5 Bosques

Es un sistema compuesto de árboles arbustos, hiervas, suelo, luz aire, agua y animales que se condicionan mutuamente, pero que los árboles constituyen el componente dominante.

Posee una clasificación de Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB), que abarca la mayor parte del área en elevaciones medias y bajas con especies indicadoras tales como se indican con el nombre científico: *Pinus pino*, *Montezumae pino de ocote*, Lambert y *Quercus* spp, roble, encino, *Alnus jorullensis* Álamo, palo lama, aliso, *Chiranthodendron pentadactylon* Canac, *Ostrya* spp duraznillo, *Prunus Capulli* cerezo y un Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical: *Pinus ayacahuite pino blanco*, *Pinus hartwegii pino de las cumbres*, *Cupressus lusit* ciprés común, *Garya* spp. *Begonia*.¹⁰

1.3.6 Suelos

“El suelo es la capa de materiales orgánicos y minerales que cubren la corteza terrestre en la cual las plantas desarrollan sus raíces y toman los alimentos que son necesarios para su nutrición”.¹¹

Recurso potencial proveído por la naturaleza, pero debido al uso inadecuado que el ser humano le provee a los mismos, sufre de una serie de cambios, riesgos de pérdida de la capacidad agrológica, por la degradación química, erosión de suelos entre otros desgastes

1.3.6.1 Tipos de suelo

“Según Simón, son cinco las series de suelos las cuales son propias para el Municipio, de acuerdo al subgrupo A: La serie Cauque, Toliman, Patzite, Tecpán, Totonicapán. Algunas características de ellos:

¹⁰ Jorge René De La Cruz S. Clasificación de Zonas de vida de Guatemala a nivel de reconocimiento, p.40 y 41.

³ Disponible en la Delegación de SEGEPLAN, Chimaltenango, Monografías Municipales, Departamento de Chimaltenango, Municipio de Santa Cruz Balanyá, página 3.

¹¹ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad San Carlos de Guatemala, Apuntes para el curso de Recursos Económicos de Centroamérica, IV Unidad, Facultad de Ciencias Económicas, página 2.

- Cauque. Se caracteriza por tener relieves fuertemente ondulado o inclinado, el suelo es de color café.
- Patzite: tiene relieve inclinado y el suelo es de color café oscuro, de textura franco arenoso de consistencia suelta.
- Tecpán: tiene relieves casi planos ondulados, el suelo es de color café oscuro y de textura franco arenoso.
- Tolimán: tiene relieve fuertemente ondulado a inclinado, el suelo es de color café amarillento o rojizo.¹²

El valor agrícola de un suelo reside en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o lo que es lo mismo, en su “capacidad productiva”. Para ello se debe “definir la “capacidad agrologica” como un sistema consistente en recoger todos los datos importantes que conduzcan a una valoración de la capacidad productiva de los suelos, a la vez considerar que el uso agrícola intensivo del suelo, sea compatible con el mantenimiento de la capacidad productiva.

1.3.6.2 Clases Agrológicas

La clasificación de los suelos según su capacidad agrologica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva.

Los suelos del Municipio en estudio se pueden agrupar de la siguiente forma.

- Clase II: Clase en que se encuentran los suelos apropiados para un uso agrícola intensivo o con capacidad de uso elevada. Los suelos de esta clase tienen algunas limitaciones que reducen los cultivos posibles de implantar o requieren algunas prácticas de conservación.

¹² Delegación del Ministerio de Medio Ambiente, Diagnóstico Municipal del Departamento de Chimaltenango, p. 338 y 339.

- Clase VII: Esta clase se encuentra sujeto a limitaciones permanentes y severas, si se emplea para pastos o silvicultura. Son suelos pendientes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados.¹³ El Municipio posee una capacidad de suelo de este tipo, en una extensión de 9.81 kilómetros cuadrados.

1.3.7 Flora y fauna

Dentro de las especies vegetales y animales que pertenecen y que habitan en el Municipio, se puede mencionar arboles de pinos y ciprés, que son los más comunes. El 80% de la extensión territorial es área para cultivos y boscosa. En relación a la fauna existen especies silvestres como: Ardillas, coyotes, serpientes, tacuacines, tecolotes, taltuza entre otros, además de especies domésticas como: gallinas, conejos, ganado bovino, equino, porcino y canino.

1.4 POBLACIÓN

En este análisis se determinan las características por sexo, edad, pertenencia étnica, área geográfica, densidad poblacional, población económicamente activa, migración, vivienda, ocupación y salarios, niveles de ingreso, pobreza y desnutrición.

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta el análisis de la población.

¹³ Disponible en: <http://www.alcornocal.com/es/documentos/edafologia.pdf>.

Cuadro 1
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Análisis de Población
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Masculino	2,546	49.79	3,204	49.26	3,728	49
Femenino	2,567	50.21	3,300	50.74	3,884	51
Total	5,113	100	6,504	100	7,612	100
Población por área				1.48		
área urbana	3,636	71	4,446	68	5,176	68
área rural	1,477	29	2,058	32	2,409	32
Total	5,113	100	6,504	100	7,612	100
Población grupo étnico						
Indígena	4,841	96	6,341	97	3,616	97
no indígena	184	4	163	3	3,767	3
Total	5,025	100	6,504	100	7,384	100
Población por edad						
De 0 a 6	1,206	24	913	14	1,069	14
De 7 a 14	1,090	21	1,828	28	2,139	28
De 15 a 64	2,615	51	3,478	53	4,071	53
De 64 a más	202	4	285	4	334	4
Total	5,113	100	6,504	100	7,613	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, e Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre 2009.

1.4.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Con base a los censos X Poblacional y V Habitacional del año 1994 del Instituto Nacional de Estadística (INE) se determinó, que el número de habitantes en el Municipio es de 5,113 habitantes, con 989 hogares, para el XI Censo Poblacional y VI Habitacional del año 2002 es de 6,504 habitantes, con 1,227 hogares y la población proyectada para el año 2009 es 7,612 personas, dicha situación muestra una leve tendencia a la desaceleración en la tasa de crecimiento poblacional.

1.4.2 Población por sexo, por edad, pertenencia étnica y área geográfica

La determinación de la población por género permite establecer la situación diferencial entre los habitantes de sexo femenino y masculino. Para el Municipio con base al censo x Poblacional y V Habitacional del año 1994 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el sexo predominante es el femenino con el 50.21% y una diferencia del 0.41% en relación al sexo masculino, para el censo XI Poblacional y VI Habitacional del año 2002 continua la misma tendencia con un 50.74% para el sexo femenino y un margen de 1.48% de diferencia en relación al género masculino, en la proyección poblacional para el año 2009 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el total de población femenina es de un 51% y masculino un 49%. En el Municipio predomina la población indígena con un 96%, y un 4% no indígena para el censo X Poblacional y V Habitacional del año 1994. Para el censo XI Poblacional y VI Habitacional del año 2002, mostró una tendencia al alza de 97% de población indígena.

1.4.3 Densidad poblacional

La sobrepoblación provoca la pérdida de suelo forestal y cultivable, por la necesidad de construir áreas habitables, el cual es medida por el índice de densidad poblacional, el cual se analiza a continuación:

Tabla 3
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Densidad Poblacional
Año: 2002 y 2009

Descripción	2002	2009
Nacional	103	129
Departamental	225	293
Municipal	163	190

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002.

Según el censo nacional proyectado la densidad para el año 2009 es de 190 personas por km² para el Municipio; la cual es menor a la departamental que es de 293 km².

1.4.4 Población económicamente activa

En el Municipio se determinó para los censos X y XI realizados en los años de 1994 y 2002 respectivamente, una población económicamente activa que se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Población Económicamente Activa
Año: 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por género						
masculino	1,164	90.51	1,876	74.98	2,499	70.08
femenino	122	9.49	626	25.02	1,067	29.02
Total	1,286	100	2,502	100.00	3,566	100.00
PEA por área						
área urbana	1,050	81.65	1,791	71.58	2,439	68.40
área rural	236	18.35	711	28.42	1,127	31.60
Total	1,286	100	2,502	100.00	3,566	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística –INE– X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, e Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre 2009.

El cuadro anterior muestra que en el año censal de 1994 había un total de 1,286 personas que laboraban en las diferentes actividades productivas, lo que representa un 25.15% de la población total. El género femenino con un 9.49% tenía poca participación en las actividades productivas. En el censo del año 2002 la PEA era de 38.46% con relación a la población total. La participación de la mujer aumentó un 15.53% comparado al año 1994, con un porcentaje del 25.02 y una cantidad de 626 de un total de 2,502 personas.

La población económica activa para el año 2009 alcanzó un nivel del 46.85%, con respecto a la población total del Municipio, cuya distribución por género era de 70.08% para hombres y 29.92% para mujeres.

1.4.5 Migración

Los aspectos fundamentales en el análisis de la migración son: la inmigración y la emigración, los cuales se estudian en el cuadro siguiente.

Cuadro 3
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Migración
Año: 2009

Descripción	De otro Municipio	%	Otro departamento	%	Extranjero
Total población	1,874	100.00	1,874	100.00	1,874 100
Inmigración	36	1.90	6	0.30	0 0.0
Emigración	39	2.10	41	2.00	24 1.3
Total	75	4.0	47	2.3	24 1.3

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2009.

Se estimó un total de 1,874 personas, de las cuales el 2.2% son inmigrantes, a comparación de la población emigrante que asciende al 4.10 de la población total, lo que refleja la demanda de oportunidades para la generación de ingresos para la población.

1.4.5.1 Inmigración

La inmigración por departamentos muestra un 0.3%, de otros Municipios es 1.9% esto refleja que su desarrollo depende de la población originaria del mismo. Es muy escasa la inmigración de extranjeros hacia el Municipio lo que demuestra un 0% en la investigación de campo realizada.

1.4.5.2 Emigración

La emigración debido a estudio, trabajo u otros hacia departamentos indica un 2% y la emigración hacia el extranjero por los anteriores motivos descritos, muestra un 1.3% del total de la población proyectada.

1.4.6 Vivienda

La vivienda es un factor determinante en la calidad de vida de los habitantes, en el siguiente cuadro se analiza el tipo de vivienda.

Cuadro 4
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Tipo de Vivienda
Años: 1994 y 2002

Tipo de vivienda	1994	%	2002	%
casa formal	1,008	99.9	1,354	96.4
Improvisada	1	0.1	11	0.8
Apartamento			1	0.1
Palomar			4	0.3
Rancho			32	2.3
otro tipo			2	0.1
Total	1,009	100	1,404	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002.

Para el censo X Poblacional del año 1994, en el Municipio indica que el 99.9% de las viviendas son formales, con un 0.01% de vivienda improvisada; para el año 2002 el censo XI Poblacional, mostró un 96.4% de casas formales y el resto un total de 3.6% está compuesto por ranchos 2.3%, vivienda tipo palomar 0.3%, apartamentos 0.1%, y por ultimo otro tipo de vivienda.

Según encuesta y observación realizada en el Municipio, el tipo de vivienda que predomina, es de paredes de block, algunas con terraza y la mayoría con techo de lámina, con piso de cemento y en algunas tiene piso cerámico. Se observó que algunos hogares utilizan paredes de adobe combinado con madera y techo de lámina. Para el censo del año 1994 la tenencia de la vivienda no fue clasificada como propia, alquilada u otra condición. El censo del 2002 demostró que un 93.74% era propia, 4.25% prestada, un 1.77% alquilada y 0.24% para otra condición. En el área rural se presenta la misma condición con un 90% para tenencia propia, y 10% para el resto.

1.4.7 Ocupación y salarios

Las condiciones climáticas y naturales son un factor determinante en la ocupación laboral de los habitantes del Municipio, éste lugar es eminentemente agrícola por el porcentaje de personas que laboran en la agricultura como lo muestra el resultado de la investigación realizada. Las principales actividades que desempeña la población se describen a continuación.

Cuadro 5
Municipio de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Ocupación
Año: 2009

Descripción	personas	%
Agrícola	260	74.50
Comercio	33	9.46
Pecuario	30	8.60
Artesanal	21	6.02
Servicios	5	1.43
Población total	349	100.00

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Según investigación realizada se determinó que la actividad agrícola es la actividad principal del Municipio con un 74.50%, seguida por la actividad comercial con un 9.46%, la actividad pecuaria tiene un 8.60% de participación en la ocupación, la actividad artesanal muestra un 6.02% y por último la actividad de servicios tiene un 1.43%.

1.4.8 Niveles de ingreso

Los niveles de ingresos indican que el 26.60% de la población perciben un ingreso comprendido en el rango de 6,574 según la encuesta nacional de vida, ENCOVI y obtienen casi el sueldo mínimo aceptado por persona al año. El 23.72% no alcanzan a obtener la cantidad mínima aceptable para cubrir sus necesidades que es de 3,206 al año por persona. El 20.83% logra sobrepasar el ingreso aceptable. El 16.67% de la población está comprendida en la clase

media baja y el 9.62% es de clase media alta, mientras que el 2.56% viven con recursos insuficientes para tener un nivel de vida aceptable.

Para el año 2009 el nivel de ingreso percibido en el Municipio no refleja lo que se espera, porque hay producción que tiene aceptación a nivel internacional.

1.4.9 Pobreza

La pobreza extrema, es el nivel en que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir los costos de consumo mínimo de alimentos.

Se determinó que un 49 % del total de la población se clasifica en el rango de pobreza extrema, y un 41% en pobreza no extrema. Además se estableció que algunos de los factores que afectan el nivel de pobreza es el trabajo temporal que se realiza para distintos contratistas en la actividad agrícola, ya que éste no provee de la seguridad de un contrato formal por un periodo prolongado de trabajo, también la falta de desarrollo comercial y productivo en el área rural afectan los ingresos de la población lo que provoca pobreza.

1.4.10 Desnutrición

De acuerdo a la investigación realizada en los diferentes centros de salud la desnutrición no es un problema que afecte a la comunidad, según datos obtenidos solamente una persona está catalogada como desnutrida, pero se le lleva un control médico para evitar consecuencias lamentables. Sin embargo se observó que una parte considerable de niños y adultos sufren de desnutrición leve, provocado por el bajo nivel de ingresos.

1.4.11 Empleo

La población que durante la investigación realizada en el Municipio se encuentra con un empleo que le genera ingresos para sobrevivir es de 57% de un total de 1,874 personas encuestadas y muestra que no existe una diferencia relevante en la cantidad de personas que no laboran.

1.4.12 Sub-empleo

La población que no cuenta con un empleo fijo y que trabaja menos de 48 horas a la semana, en cualquier ocupación, sea esta principal o secundaria, pero tiene la disponibilidad para hacerlo, es un 4.58% del total de 1,070 personas que laboran según encuesta.

1.4.13 Desempleo

El total de la población que tiene capacidad para realizar una actividad laboral, pero por falta de oferta de trabajo, estudios, familia, entre otros y que no labora actualmente, según investigación realizada en el Municipio es un 42.9% del total de la encuesta.

1.4.14 Estructura agraria

Guatemala basa su estructura social y productiva en la propiedad privada sobre los medios de producción especialmente la tierra. La estructura agraria del Municipio posee un alto porcentaje de microfincas es decir, parcelas de una cuerda a menos de una manzana y la actividad productiva se realiza en torno a la propiedad privada y grado de tenencia de la tierra.

1.4.14.1 Tenencia y concentración

Como característica esencial del Municipio el agricultor posee una pequeña superficie para siembra, que oscila entre una y diez cuerdas de tierra. La tenencia de la misma en la mayoría de los casos, se da por herencia de generación en generación..

Las unidades económicas propias aumentó desde el III Censo agropecuario de 1979 al del IV censo del año 2003 en cuatro puntos porcentuales. La otra forma de tenencia que es la propia y arrendada aumentó respecto al III censo del año 1979. La forma propia de la tierra se incrementó en la distribución de parcelas

que realizan los padres entre los hijos en calidad de herencia, lo que convierte las pequeñas fincas en minifundios.

El 51% expresó que la tierra que posee para realizar labores de cultivo es arrendada, mientras el 48% indica ser propietario de extensiones de tierra de entre 1 a 16 cuerdas de tierra, el resto son terrenos en usufructo y otras formas de tenencia.

1.4.14.2 Concentración de la tierra

El análisis de concentración de la tierra se utiliza para evaluar la cantidad de tierra que se encuentra distribuida en el Municipio. De acuerdo con el III Censo Agropecuario del año 1979, se estableció que la mayoría de la tierra estaba concentrada en fincas subfamiliares y microfincas mientras que las fincas familiares representaban un porcentaje menor, es decir que grandes porciones de tierra estaban en poder de pocas personas o familias.

De acuerdo con el Censo Agropecuario de 2003, se determinó que la mayoría de la tierra estaba concentrada en fincas subfamiliares con una menor superficie en manzanas mientras que las microfincas representaban un porcentaje menor pero con mayor superficie.

Según el diagnóstico socioeconómico realizado en octubre de 2009, se estimó que las microfincas constituyen el 87% de las fincas y ocupan el 69% de la superficie, en cuanto a las fincas subfamiliares constituyen el 13% y concentran el 31% de superficie.

1.5 SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Se constató que los principales servicios básicos y la infraestructura con los que se cuenta en el Municipio son:

1.5.1 Educación

El sistema educativo está integrado por centros educativos públicos y privados; en el área urbana se tiene cobertura para el nivel diversificado y es a través de un centro educativo privado, en el cual se imparte la carrera de magisterio, en el área rural la población tiene cobertura hasta el nivel básico y es impartido por un centro educativo por cooperativa.

Cabe mencionar que el nivel primario tiene cobertura en todo el Municipio lo que redunda en beneficio de la población estudiantil.

1.5.2 Salud

Los servicios de salud que se prestan en el Municipio, son proporcionados por tres entidades de atención médica; un centro de salud, una clínica municipal, las cuales se ubican en el casco urbano, estos centros atienden a personas del área urbana y área rural. Un puesto de salud, que se ubica en la aldea Chimazat, que se enfoca en la prestación de servicio a la población local.

1.5.3 Agua

En el Municipio todos los centros poblados tienen acceso al servicio de agua entubada; en el área urbana, las fuentes primarias del vital líquido son recibidos de tres nacimientos, de los cuales uno se ubica en la aldea Paxilón y uno en Patúc, las cuales son jurisdicción de Patzicía, y un nacimiento que se denomina Las Pilas, que está en el casco urbano. En el área rural el vital líquido proviene de un nacimiento del municipio de Tecpán, que se ubica en el kilometro 101, siete comunidades son las beneficiadas, dentro de las que se encuentra aldea Chimazat, que a la vez provee a los caseríos Chichavac y Chuixilón.

Cabe mencionar que el único tratamiento de purificación que recibe el agua es la clorificación, el proceso se verifica cada mes por medio del Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social, a efecto de que el vital líquido sea apropiado para el consumo humano.

1.5.4 Energía eléctrica

El servicio es prestado por la empresa Distribuidora de Occidente, S.A. – DEOCSA-, actualmente tiene cobertura en todo el Municipio.

El incremento en la cobertura fue el resultado del Plan de Electrificación Rural (PER), impulsado por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, a través de programas que inciden en el acceso del servicio a la población, también se puede mencionar la participación de las autoridades municipales y la organización comunal a través de los Comités Comunitarios de Desarrollo –COCODE- y Comités pro-introducción de energía eléctrica.

1.5.5 Drenajes

El servicio beneficia a la población del casco urbano y es provista por La Municipalidad, lo que resulta de gran importancia para prevenir enfermedades en la población. En el caso del área rural, los vecinos carecen de este servicio, de tal manera que las aguas servidas y desechos están a flor de tierra; lo que genera contaminación ambiental que afecta a los vecinos en la adquisición de enfermedades por la falta de higiene, en especial la población infantil.

1.5.6 Sistemas de recolección de basura

El Municipio carece del servicio de extracción de basura, lo cual propicia la instalación de basureros clandestinos, éstos se ubican en barrancos aledaños al casco urbano. En la actualidad existe una empresa que presta el servicio de recolección, pero por el alto costo del mismo, no todos tienen acceso al servicio.

1.5.7 Servicio sanitario y letrinización

Éste tiene cobertura para los hogares del área urbana del Municipio lo que ayuda a prevenir cualquier contaminación. Es importante indicar que en el área rural la mayoría de los hogares utilizan letrina o pozo ciego; y una minoría utiliza servicio sanitario formal con drenajes.

1.5.8 Cementerios

Se ubica un cementerio en el casco urbano, el cual presta servicio a la población urbana y al caserío Pajocojic que se encuentra ubicado en las cercanías del mismo. De igual manera se ubica el cementerio de la aldea Chimazat, este último brinda servicio a la población local y a los caseríos Chuixilón y Chichavac.

1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Para que los pobladores del Municipio alcancen un adecuado nivel de progreso económico y social, es necesario implementar una serie de obras de infraestructura (centro de acopio, asfaltar las vías de comunicación para facilitar el acceso a los diferentes centros de producción, en especial en época de invierno) que permitan y faciliten el desarrollo de cada una de las actividades que generan ingresos a la población. La situación de infraestructura productiva es la siguiente:

1.6.1 Vías de acceso

Desde la Cabecera Municipal, se puede llegar a la aldea de Chimazat transportándose por la carretera Interamericana C-A-1, hasta llegar al km 78, donde se localiza la entrada principal a dicha Aldea, misma que se encuentra adoquinada y transitable en su totalidad.

Otra de las formas para llegar a la Aldea del Municipio, es tomar el camino de salida del cantón La Libertad, que comunica con el caserío Chuixilón, que es

donde inicia de nuevo el camino de adoquín y cuya calle principal conduce hasta el cantón Central de Chimazat.

Santa Cruz Balanyá se encuentra comunicado por medio de la carretera Panamericana o Interamericana C-A-1 con otros municipios del departamento de Chimaltenango, entre ellos se llega directo a El Tejar, Zaragoza, Patzicía y Tecpán y se conecta por la misma ruta con Patzún, Acatenango, Santa Apolonia, San José Poaquil; y por la ruta nacional numero 14, se llega a Parramos y a.

San Andrés Itzapa.

1.6.2 Telecomunicaciones

El servicio de telefonía móvil en el área urbana y rural, es prestado exclusivamente por las empresas Tigo y Claro, que prestan un buen servicio en términos de cobertura y señal. Además el servicio de correos es suministrado por la empresa Correos de Guatemala, S.A. De igual manera se constató la existencia de dos servicios de internet que tiene cobertura en el área urbana.

1.6.3 Transporte

Se comprobó que el principal medio de transporte utilizado por la población es el servicio de buses extraurbanos, el cual es prestado por dos empresas privadas, que tienen su ruta desde la Cabecera Municipal hacia la ciudad capital, al departamento de Chimaltenango y viceversa. En el caso del servicio de transporte en el área rural, los pobladores disponen de taxis rotativos y moto taxis, que transportan a la población dentro de la aldea y sus centros poblados.

1.6.4 Rastros

Existe un rastro privado y se encuentra ubicado en el cantón El Progreso, pero no dispone de instalaciones adecuadas y no opera con normas higiénicas adecuadas.

1.6.5 Entidades Estatales

Son aquellas entidades con presencia en el Municipio financiadas directamente por el Estado, entre las cuales se pueden mencionar:

1.6.5.1 Juzgado de Paz

Otra de las entidades de apoyo con presencia se puede mencionar el Juzgado de Paz, esta institución del Estado es el encargado de aplicar la ley de acuerdo a las normas de derecho.

Esta institución inició sus actividades el 1 de agosto de 1998, tiempo durante el cual ha desempeñado un papel importante para lograr la armonía, paz y justicia social en la población, el número de empleados es de cinco; el horario de atención al público es de 8:00 a 15:30 horas, adicional, se atiende en horario especial las 24 horas al día.

El personal que labora en la institución utiliza sus propios medios para trasladarse a sus actividades diarias, las instalaciones son amplias y posee un buen ambiente, dicho inmueble es propiedad del Organismo Judicial. Cabe mencionar, que los casos más frecuentes que se han atendido están: violencia intrafamiliar, problemas sobre disputa de tierras, custodia de los hijos y todo lo relacionado al ramo civil.

1.6.5.2 Policía Nacional Civil

La Comisaría 73-14 de la Policía Nacional Civil, es otra de las instituciones con presencia en el Municipio, pertenece a la comisaría 73 con sede en el departamento de Chimaltenango, la estación está a cargo de seis elementos y un comisario, posee una unidad de radiopatrulla para dar cobertura a toda la población, los casos más frecuentes que atienden está el robo de vehículos, motocicletas y violencia intrafamiliar. Esta comisaría tiene cobertura en todo Santa Cruz Balanyá desde hace mas de 10 años, tiempo en el cual han contribuido al bienestar de la población.

1.6.5.3 Registro Nacional de las Personas (RENAP)

El Renap nació a la vida pública bajo el Decreto 90-2005 el 23 de noviembre del año 2005, su fin primordial es el sustituir a Registro Civil que funcionaban en todas las Municipalidades del país. Empezó a funcionar en el Municipio, el 10 de enero de 2008 y se ubica en el Cantón La Unión. Esta institución es la encargada de llevar el registro de la natalidad, mortalidad y de emitir el Documento Personal de Identificación (DPI), el cual sustituye a la cédula de vecindad y representa el 9% del total de gestiones, que son las personas que alcanzaron la mayoría de edad, que va desde el año 2008 a la fecha. El Renap lleva procesada alrededor del 3% de la información que le trasladó el Registro Civil. Una de las gestiones más frecuentes son las de nacimientos que representa el 62% del total. El 16% corresponde a la celebración de matrimonios.

1.6.5.4 Correos

También se presta el servicio de Correos con un horario de 8:30 a 17.30 horas y en horario especial de 13.30 a 15.30 horas de lunes a viernes para el reparto de correspondencia, la atención al público está a cargo de una sola persona, quien se encarga de recibir y al mismo tiempo repartir, por lo que la calidad es deficiente.

Se tiene cobertura a nivel nacional e internacional, con mayor demanda a fin de año, el costo del servicio de correspondencia varía en función del peso, que va desde Q0.20 centavos por sobre hasta Q348.00 por cajas con peso de cinco libras promedio. El medio de transporte para el reparto es una bicicleta, que es propiedad del empleado. Las instalaciones que ocupa es propiedad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, posee un amplio espacio físico para la ejecución de sus labores diarias.

1.6.6 Instituciones Municipales

Son entidades al servicio de Municipio las cuales dependen de la Municipalidad, y funcionan con fondos asignados por la misma.

1.6.6.1 Cuerpo de Bomberos Municipales

Tiene cobertura local y en otras comunidades aledañas, emplea a cinco miembros, tres de sexo masculino y dos de sexo femenino; poseen dos unidades para cubrir emergencias, de los cuales uno está al servicio de la comunidad y el otro está descompuesto.

Reciben apoyo en equipo de la Asociación de Bomberos Departamentales y de la Municipalidad local. El salario que devengan es de Q1,200.00 mensuales, el cual lo hace efectivo la Municipalidad. Entre los servicios que presta a la población sobresalen los accidentes de tránsito y maternidad. Las instalaciones son propiedad Municipal con horarios en turnos especiales cada 24 horas. Es menester mencionar que para el próximo año se tiene contemplado adquirir un terreno para la construcción de un local, con la ayuda de la Asociación de Bomberos Departamentales y de la Corporación Municipal.

1.6.6.2 Clínica Municipal

Inició labores en el mes de mayo del año 2009, laboran cuatro empleados que están bajo contrato municipal, a la fecha se han atendido más de 600 casos por enfermedad común, entre las cuales se pueden mencionar infecciones respiratorias, intestinales, urinarias, diarrea, control prenatal y partos.

El horario de atención al público es de 8:00 a 21:00 horas, la consulta no tiene costo y se paga el 50% del valor de los medicamentos. Los pacientes que no pueden ser atendidos en la clínica, se remiten al Centro de Salud de la localidad, para su tratamiento. El local que ocupa la Clínica Municipal es propiedad de la

comuna, posee buenas instalaciones y el ambiente necesario para la prestación del servicio.

1.6.6.3 Junta Municipal de Derechos Humanos para la Protección de Niños y Jóvenes

Su función principal es el de velar por los derechos de los niños y jóvenes del Municipio, su función es de prevenir la violencia intrafamiliar, maltrato infantil entre otros. Esta Junta Municipal fue creada hace seis años, tiempo durante el cual ha contribuido a la minimización de la violencia en los hogares de la población.

1.6.6.4 Comité de la Feria Titular

Organiza las diferentes actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas en donde se involucra a toda la población. La feria titular del Municipio se celebra el día tres de mayo de cada año en honor a la Santa Cruz. Este comité recibe el apoyo total de la Municipalidad para la celebración de la feria para la organización, logística y financiamiento.

1.6.6.5 Junta Municipal de Deportes

Fue creada a inicios de los años ochenta, con el objetivo fundamental de inculcar y fortalecer el deporte en la juventud local. Encargada de asesorar y coordinar a las directivas que representan a las distintas disciplinas deportivas que existen en el Municipio, entre las que se mencionan atletismo, basquet-bol y fut-bol.

1.6.6.6 Biblioteca Municipal

Forma parte del Proyecto Bibliotecas de Guatemala (PROBIGUA), del Dr. Richard Carroll, inicia sus labores en el año 2002 por iniciativa de Gloria Azucena González Martín, estudiante de la Universidad de San Carlos de

Guatemala y con apoyo del señor alcalde Raymundo Juárez Bocaj, también de la institución no gubernamental Rigoberto Zamora Charúc, con sede en Antigua Guatemala

La Biblioteca Municipal recibe más de 6,000 visitas de estudiantes locales en el año y de 1,000 de otros Municipios cercanos. En la actualidad trabajan con tres empleados que dependen de la Municipalidad. Se tiene un horario de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. Además brinda servicio de computación, que es un valor agregado que beneficia a la comunidad estudiantil.

1.6.7 Organizaciones No Gubernamentales

En los últimos años estas entidades han contribuido al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Municipio.

1.6.7.1 Fundación Cristiana para Niños y Ancianos de Santa Cruz Balanyá

Ubicada en el cantón La Libertad de este Municipio, la sede central se encuentra situada en Antigua Guatemala, esta fundación tiene presencia desde el año 1996, con principios netamente cristianos ha contribuido y ayudado a la población más necesitada, con becas de estudio otorgadas a niños de escasos recursos. Cabe mencionar que se ha esmerado en ayudar a familias y a personas de la tercera edad, abasteciéndoles de víveres, medicamentos, ropa, calzado, y en casos especiales se provee de amueblados de comedor. Tiene presencia en las comunidades aldea Chimazat

1.6.8 Aspectos Culturales

Son todos aquellos aspectos que están relacionados con la cultura, recreación y los valores cívicos que se desarrollan en el Municipio y que contribuyen con el bienestar del mismo.

1.6.8.1 Banda La Libertad

Esta banda se inicia en el año 1996, uno de sus principios es el rescate de los valores cívicos, promueve y han participado en los desfiles alegóricos, especialmente el 15 de septiembre en honor a las fiestas patrias y en la inauguración de la feria titular del Municipio el tres de mayo de cada año en honor a La Santa Cruz.

1.6.8.2 Grupo Marimbístico Marimbalam

Esta agrupación nace en el año 1996, integrado por jóvenes entusiastas con el afán de promover la cultura y de mantener viva las notas de la marimba, han participado en diferentes eventos dentro y fuera del Municipio, donde han recibido la aceptación del público.

En la actualidad este grupo fue absorbido por el colegio Cerby, donde se ha involucrado al alumnado de dicho establecimiento para desarrollar sus habilidades y el de promover valores y el rescate de la cultura.

1.6.8.3 Grupo Marimbístico Perla Indiana

Otro de los grupos que existen en el Municipio es Perla Indiana, esta agrupación artística surge en los años ochenta, tiempo durante el cual han divulgado la música autóctona en todo el Municipio, una de las pocas agrupaciones que sobreviven en el Municipio.

1.6.8.4 Orquesta Sinfónica Juvenil

Esta orquesta se inicia en los años 90, con un solo propósito, el de involucrar a la juventud local para desarrollar sus habilidades y destrezas en el manejo de instrumentos de percusión y viento. Es necesario mencionar que cada generación que ha pasado por la orquesta ha dejado huella y es digno de imitar.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

Para el presente estudio se hará un análisis de las diferentes unidades de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, con el objetivo de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades, para hacer los aportes correspondientes que sirvan de herramienta para la consecución de los objetivos.

2.1 MARCO LEGAL

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá dentro de sus estatutos normativos considera las siguientes leyes

2.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La carta magna es la ley suprema de observancia general que regula la actuación del Estado y la de sus habitantes. Uno de los principios constitucionales preceptúa que el Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal, y sus respectivos síndicos y concejales, quienes son electos popularmente y por voto secreto por un periodo de cuatro años. Según lo preceptúa el artículo 254 de la Constitución Política de la República.

2.1.2 Código Municipal

El Código Municipal entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2002 a través del Decreto 12-2002. El objeto de dicho código es desarrollar los principios en cuanto a su organización, administración y el funcionamiento de todos los municipios y sus entidades locales. Dicho de otra manera el Código Municipal es el que regirá a todas las Municipalidades del país, contiene todas las normas y leyes que sirve a las Autoridades Municipales para su actuación en cuanto a la gestión administrativa, lo que crea su autonomía y descentralización del Gobierno Central. Se busca con ello la libertad en la toma de decisiones que coadyuvará en el desarrollo y crecimiento de sus comunidades. El municipio de

Santa Cruz Balanyá, se caracteriza por ser un pueblo de características multiétnicas, pluriculturales y multilingüe, como la mayoría de Municipios del país, con una identidad propia y una riqueza cultural, en su existir como institución cuenta con personalidad jurídica lo que la faculta para adquirir derechos y obligaciones y de acuerdo sus propios intereses, goza de una autonomía lo que permite a las autoridades tomar sus propias decisiones, según lo demanda el Código Municipal en el artículo siete.

El municipio de Santa Cruz Balanyá en su actuación se rige por el gobierno municipal, a través del Concejo Municipal y es el encargado de tomar las decisiones lo que concierne a asuntos municipales y sus miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones quienes fueron electos popularmente y tomaron posesión de sus cargos el 15 de enero de 2008 según lo dicta la ley, artículo 9 del Código Municipal. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Después del análisis realizado se comprobó que el Concejo Municipal encabezado por el señor Alcalde Municipal, es el que toma las decisiones para aprobar los diferentes proyectos que son de beneficio para los vecinos, con base a la planificación y orden de prioridades.

Es menester mencionar que las diferentes comunidades están organizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y es el enlace entre las autoridades municipales para la ejecución de proyectos sociales que son de beneficio para los vecinos. Todas las solicitudes de las necesidades de inversión social en cada comunidad son gestionadas a través del COCODE, que es la agrupación encargada de presentar al Concejo Municipal todos los proyectos de beneficio social y en orden de prioridades.

2.1.2.1 Estructura Orgánica Municipal

El actual Concejo Municipal está encabezado por el Alcalde Municipal, electo popular y soberanamente por el pueblo, por el periodo 2008 – 2012. Es su primer período de gobierno al frente de la Corporación Municipal, tiene como objetivo primordial dar una nueva imagen y proyección social, que el vecino se involucre de manera directa en las decisiones. En el presente cuadro se detalla el listado que conforma la actual Corporación Municipal.

Tabla 5
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Integrantes del Concejo Municipal
Período 2008 – 2012

Cargo	Nombre	Agrupación Política
Alcalde	Edgar Augusto Coroy Juárez	PP
Síndico I	Olegario Chonay Paniagua	PP
Síndico II	José Gabriel Xicay	PP
Concejal I	Ernesto Calí Raxial	PP
Concejal II	Isaac Sanún Nicolás	PP
Concejal III	Victor Chipix Morales	UNE
Concejal IV	Walter Miguel Luna Santizo	UNE
Concejal Suplente I	Gerson Gerardo Tichóc Ruyán	PP
Síndico II Suplente	Francisco Tocal Coroy	PP

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Las Municipalidades de todo el país, para regular su actuación y dar cumplimiento a sus disposiciones, como entes autónomos y con los fines que le son inherentes, podrá de conformidad con la ley crear su propio Juzgado de Asuntos Municipales y Cuerpo de Policía, de acuerdo a sus intereses y necesidades, para lograr de una mejor manera sus beneficios y prestar un buen servicio a la población, según lo preceptuado en el art. 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Se comprobó, que no cuenta con un Juzgado de Asuntos Municipales, que permita a las autoridades correspondientes disponer de una base legal, lo que limita su actuación y desarrollar de la mejor manera toda la disposición que aseguren el beneficio y el logro de los objetivos trazados. No cuenta con un Cuerpo de Policía para dar cumplimiento a sus ordenanzas y regular el tráfico que circula en el Municipio. Cabe resaltar que se cuenta con un grupo de vigilancia ubicado en puntos estratégicos, que es la encargada de la seguridad de la población; este grupo de vigilantes realiza su trabajo solo por la noche para la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

2.1.2.2 Fuentes de financiamiento municipal

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá en su actuación dispone de dos fuentes de financiamiento para cubrir sus gastos administrativos y operacionales, como fuente de financiamiento interno se cuenta con los ingresos provenientes de los servicios básicos que presta y de tasas y arbitrios municipales. La fuente interna representa un pequeño porcentaje de los ingresos básicos, como fuente de financiamiento externo está el ingreso que percibe por el aporte constitucional del Iva Paz, que representa el rubro más importante y significativo para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión necesarios en el Municipio.

Actualmente la municipalidad de Santa Cruz Balanyá se ha fortalecido por los aportes constitucionales surgidos de los Acuerdos de Paz, que ha incidido en la implementación de diferentes proyectos de beneficio social, a decir de educación, salud y obras de infraestructura, que genera empleo a gran parte de la población. Otras de las fuentes de financiamiento con que cuenta la municipalidad es la fuente externa por medio de préstamos, para lo cual ha contraído obligaciones con diferentes entidades del sistema financiero del país.

A continuación se presenta un desglose de las obligaciones contraídas por la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

Tabla 6
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Préstamos Temporales
Año: 2007- 2009

Fecha de Préstamo	Acreedor	Monto de préstamo
01/01/2007	Instituto de Fomento Municipal	Q 1.191,026.88
05/03/2008	Crédito Hipotecario Nacional	Q 700,000.00
08/10/2009	Crédito Hipotecario Nacional	Q 300,000.00
11/11/2009	Crédito Hipotecario Nacional	Q 300,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, desde el año 2007 al 2009, ha incurrido en cuatro préstamos temporales para cumplir con sus obligaciones, lo que repercute en el buen funcionamiento de la misma, ya que a veces se ha atrasado en el pago a sus proveedores y el pago de planilla a todos los colaboradores, lo que incide en la armonía en toda la organización.

2.1.2.3 Proyectos de Inversión Social

La actual Corporación Municipal en su estrategia de proyectarse a toda la comunidad, ha implementado diversos proyectos sociales, con los cuales ha beneficiado a la población en general, los mismos son obras de infraestructura, especialmente en el área rural. En la presente tabla se presenta los proyectos de inversión social ejecutados por la actual Corporación Municipal:

Tabla 7
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Proyectos de Inversión Social Ejecutados
Año: 2009

No.	Proyecto	Beneficiario
1	Adoquinamiento	Caserío Chicalón
2	Ampliación de red de agua potable	Cantón Chiyax
3	Arreglo de la red de Drenajes	Cantón el Esfuerzo
4	Compra de terreno para construcción de Mini auxiliatura	Aldea Chimazat
5	Construcción de muro de contención	Cantón Central

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar, en el cuadro anterior se presenta un detalle de los proyectos ejecutados por la Corporación Municipal con el apoyo del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODES) de la aldea Chimazat, que beneficia a las diferentes comunidades, este proyecto tuvo un costo por más de tres millones de quetzales (Q3,000,000.00), lo que ha incidido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Después del análisis realizado se comprobó que el Concejo Municipal encabezado por el Alcalde Municipal, es el que toma las decisiones para aprobar los diferentes proyectos que son de beneficio para los vecinos, con base a la planificación y orden de prioridades. Es menester mencionar que las diferentes comunidades están organizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y es el enlace entre las autoridades municipales para la ejecución de proyectos sociales que son de beneficio para sus respectivas comunidades.

2.1.2.4 Alcaldes Auxiliares

En el Municipio el Alcalde Auxiliar desempeña un papel importante en el desarrollo de las comunidades ya que a través de ellos la población comunica las necesidades que se tienen y es por medio de ellos que los requerimientos de la población llegan al órgano central, que es la Alcaldía Municipal.

En el Municipio se cuenta con dos alcaldes auxiliares ubicados uno de ellos en la aldea Chimazat y el otro en el caserío Chuixilón, dichas personas son electas por el alcalde Municipal por el periodo de un año, dichas autoridades toman posesión el primero de enero de cada año, cuentan con una instalación adecuada para el desarrollo de sus actividades, no son remunerados prestan el servicio adhonorem como un aporte a la comunidad. Trabajan en estrecha relación con los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para poder materializar los diferentes proyectos que son necesarios en las comunidades.

2.1.2.5 Alcaldías Indígenas

Santa Cruz Balanyá es uno de los municipios de Chimaltenango con raíces indígenas, y por ende con una cultura milenaria que lo hace diferente de los demás. Por lo anterior todo gobierno municipal debe de reconocer, respetar y promover la institución de las alcaldías indígenas, su forma de actuación y funcionamiento administrativo, según lo preceptúa el artículo 55 del Código Municipal. Se comprobó que en el municipio de Santa Cruz Balanyá, no se encuentra constituida la alcaldía indígena, por lo que representa una limitante para la población de mayoría indígena, en promover su cultura, costumbre e identidad y la regulación de la misma en cuanto a su actuación administrativa.

2.1.2.6 Mancomunidad de municipios

Otra disposición contenida en el Código Municipal Decreto 12-2002 es lo referente a la Mancomunidad entre Municipios, que se da mediante acuerdos que se celebran entre los Concejos Municipales de dos o más Municipios y de conformidad con la ley con el objetivo primordial de formular políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias.

De acuerdo con el Decreto 12-2002, Código Municipal, “Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los concejos de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias”. El Concejo Municipal, encabezado por el señor Alcalde Municipal, en sesión pública ordinaria celebrada el miércoles diez de diciembre de 2008, por unanimidad consideró formar parte de la mancomunidad de municipios de la región Kaqchikel, que se identifica con las siglas MANKAQCHIKEL.

Los municipios que constituyen la mancomunidad son los siguientes: Acatenango, Patzún, Patzicía, Tecpán Guatemala, Santa Apolonia, San José Poaquil, Santa Cruz Balanyá, Zaragoza, San Juan Comalapa y San Martín Jilotepeque.

El objetivo primordial para la integración de esta mancomunidad es la de fortalecer la autonomía municipal, desarrollar estrategias conjuntas para lograr el desarrollo económico y social de los Municipios que la integran, la toma de decisiones de la Junta directiva de la mancomunidad para que ésta pueda lograr que la producción de sus comunidades logre los mejores beneficios que redunde en crecimiento y desarrollo de sus habitantes.

2.1.2.7 Policía Municipal.

Para regular la actuación de la población en cuanto a las costumbres y tradiciones y demás ordenanzas de interés para el Municipio, Éste puede conformar de un cuerpo de policía municipal, quien velará y observará el cumplimiento de las leyes de la República, el cumplimiento de acuerdos, reglamentos y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal, según lo preceptúa el artículo 79 del Código Municipal.

El municipio de Santa Cruz Balanyá no posee un cuerpo de Policía Municipal, que regule la actuación de los vecinos en cuanto a su actuación en el campo económico, político y social y el ordenamiento de tránsito, lo que limita a la corporación Municipal ejercer un mejor control sobre los mismos, y en la captación de sus ingresos.

2.1.2.8 Oficina Municipal de Planificación

Esta oficina tendrá a su cargo coordinar, planificar, dirigir y orientar todos los planes, programas y proyectos de beneficio social a la población que el Concejo Municipal quiere llevar a cabo. Estará presidido por un Coordinador quien deberá cumplir y ejecutar las decisiones del mismo. Es importante que la OMP trabaje con una planificación estratégica, esto, para lograr los objetivos establecidos y así, establecer en orden de importancia las necesidades de la población, en cuanto a su entorno para obtener información que será útil para dar y obtener respuestas sociales e institucionales con el propósito de fortalecer a la Oficina Municipal

Se observó que el personal que está a cargo de esta oficina no posee la experiencia necesaria para realizar el proceso de planificación estratégica, identificación, formulación y evaluación de proyectos, además de generar información precisa y verídica para asesorar la gestión municipal. Esta situación

limita la respuesta en el proceso de planificación de actividades, lo que provoca que no se tenga un control de tiempos en la ejecución de los proyectos.

2.1.2.9 Endeudamiento Municipal

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá, para el logro de fines y objetivos, podrá contraer préstamos siempre y cuando cumpla con los requisitos legales que establece la ley de la materia. Para lo cual, el Concejo Municipal deberá observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago, para no afectar las finanzas municipales y que dicho préstamo no afecte y comprometa las finanzas públicas nacionales, según lo preceptúa el artículo 110 del Código Municipal.

En la presente tabla se describe la integración del endeudamiento externo contraído por la Corporación Municipal

Tabla 4
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Deuda Pública
Años: 2007 - 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Año	Deuda pública		%
	Instituto de Fomento Municipal	Crédito Hipotecario Nacional	
2007	1,981,027.00		100
2008	-		0
2009		600,000.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Para el año 2007 se obtuvo dos créditos concedidos por el Instituto Nacional de Fomento Municipal, los cuales se pagaron con las asignaciones presupuestarias que hizo el gobierno central. En 2009 se obtuvo dos préstamos de Q. 300,000.00 cada uno otorgados por el Banco Crédito Hipotecario Nacional, los cuales a la fecha de la investigación no se han pagado.

2.1.3 Ley General de Descentralización

La Ley General de Descentralización Decreto 14-2002 entró en vigencia el 1 de julio de 2002 con el objetivo primordial de promover la descentralización administrativa, económica, política y social del los Municipios y demás entidades del Estado, según lo preceptúa el artículo 1 de la presente ley. El municipio de Santa Cruz Balanyá, en cuanto a su actuación delega en el Concejo Municipal, quien es la máxima autoridad, que rige los destinos en forma autónoma e independiente, administra y ejerce el poder local en la toma de decisiones, para lograr el desarrollo económico, político y social del Municipio

2.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La presente ley nace por el Decreto 11-2002 y entró en vigor el 29 de noviembre del mismo año para regular el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en cuanto a su función, administración y en cuanto a su actuación dentro del marco jurídico y es el medio de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública, en cuanto a los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación, según lo preceptúa el artículo 1 de esta ley.

2.1.4.1 Consejo Municipal de Desarrollo.

En cada uno de los municipios se integrará un Consejo Municipal de Desarrollo, en la forma en que se establece en el Artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Corresponde a la Corporación Municipal designar a los Síndicos, Concejales que participarán en el Consejo Municipal de Desarrollo y será el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el Municipio, así como a los representantes de los Consejos comunitarios de Desarrollo de acuerdo al artículo 42 de Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Es menester mencionar que le corresponde a la

corporación Municipal apoyar a los Consejos de Desarrollo de su Municipio, tanto a nivel municipal y comunitario en la siguiente forma:

- a) Designar a los concejales y síndicos que integrarán el Consejo Municipal de Desarrollo;
- b) Identificar y convocar, para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo, a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el municipio;
- c) Apoyar y asesorar técnica y administrativamente a los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Conocer y aprobar las propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal;
- e) Presentar al Consejo Departamental de Desarrollo, los requerimientos financieros necesarios para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo aprobados;
- f) Solicitar la opinión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de sus representantes, cuando la importancia del tema lo amerite;
- g) Autorizar a la Oficina Municipal de Planificación, para dar el apoyo técnico necesario al Consejo Municipal de Desarrollo y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, para obtener el apoyo técnico de Ministerios y Secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo;
- h) Conocer y aprobar el anteproyecto de presupuesto el cual podrá integrar los compromisos acordados en el respectivo Consejo Municipal de Desarrollo; y,
- i) Informar cada tres meses, al Consejo Municipal de Desarrollo, sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal.

Después de la investigación de campo se pudo comprobar que el municipio de Santa Cruz Balanyá no cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo, lo cual limita la actuación de la Corporación Municipal en cuanto a la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de beneficio social, de igual manera limita la actuación de las entidades con presencia en el Municipio, lo que incide en el desarrollo de la población.

2.1.4.2 De los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

De los Consejos Comunitarios de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Después del estudio realizado se estableció que el municipio de Santa Cruz Balanyá, cuenta con dos Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales se ubican en la aldea Chimazat y en el caserío Chuixilón respectivamente, son los encargados de promover el desarrollo de sus comunidades y asistir a las actividades convocadas por las entidades representadas en el Municipio. Los Cocodes están inscritos y poseen personería jurídica para su actuación y gestión en representación de sus respectivas comunidades.

El papel que desempeñan los Cocodes está ligado con la Corporación Municipal, en lograr consensos y la unificación de criterios para la materialización de los diferentes proyectos.

En cuanto a su actuación, encuentran en el delegado de los Cocodes ante Gobernación Departamental, para resolver cualquier duda o inquietud y el apoyo necesario para su gestión para el logro de sus objetivos. Una de las limitantes que han encontrado es la poca colaboración, iniciativa y participación

de los vecinos lo que redundaría en el conformismo, no existe el apoyo necesario para avalar las diferentes solicitudes de los proyectos, que son prioridad en las comunidades. Es menester mencionar, a pesar de las dificultades, los Cocodes se han esforzado para poder ayudar en el desarrollo de sus comunidades, para priorizar en las necesidades que más urgen a los vecinos.

Por medio del Decreto 11-2002 del Congreso de la República se creó el Reglamento, para regular el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en cuanto a su función, administración y actuación dentro del marco jurídico, con el fin de organizar y coordinar la administración pública en la formulación de políticas de desarrollo de beneficio social. Todos los municipios del país deben de integrar el Concejo Municipal de Desarrollo, encabezado por el alcalde quien coordina, los Síndicos y Concejales que determine la Corporación Municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de entidades públicas, civiles locales con presencia en la comunidad, de conformidad al acuerdo gubernativo 461-2002, Reglamento Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículo 42.

Se comprobó que en el municipio de Santa Cruz Balanyá no existe el Concejo Municipal de Desarrollo lo que limita el ámbito de acción al concejo Municipal para la aprobación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo que son de beneficio de la comunidad. Cabe mencionar que solo existen dos Consejos Comunitarios de Desarrollo los que son los encargados de presentar al Concejo Municipal los diferentes proyectos que son necesarios en sus comunidades. Estas dos instituciones se ubican en la aldea Chimazat y en el caserío Chuixilón, que trabajan en forma conjunta con sus respectivas comunidades para lograr el beneficio social.

2.1.5 Ley de Servicio Municipal

El Decreto 1-87 que crea la Ley de Servicio Municipal, entró en vigor el 3 de febrero de 1987 con el fin primordial de regularizar la relación laboral entre municipalidades y sus servidores, para asegurar a éstos justicia, equidad y estímulo en su trabajo, para garantizar la eficiencia y eficacia administrativa, mediante la aplicación de un sistema de administración de personal que favorezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal.

Todos los trabajadores de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá en su relación contractual con la misma, se rigen con lo que estipula la Ley del Servicio Municipal, donde preceptúa que se considera trabajador municipal, toda persona que presta un servicio remunerado por el erario municipal, en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido y que a cambio recibe un salario.

2.1.6 Código de Trabajo

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá, en su actuación y relación con todos sus colaboradores se enmarca en el marco jurídico vigente en nuestro país. Y uno de estos preceptos jurídicos es el Código de Trabajo, donde se regula la relación entre patrono y trabajador. Por medio del contrato individual de trabajo se da el vínculo económico-jurídico, mediante el que una persona queda obligada a prestar sus servicios a otra, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma, según lo refiere el artículo 18 de la materia. Con base a la información recabada en la investigación de campo, se comprobó que todos los colaboradores de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, inician su relación laboral por medio de la firma de un contrato de trabajo donde se estipulan las condiciones jurídicas, económicas en que se prestará el servicio, de igual manera se detalla si alguna de las partes incumpliera alguna condición estipulada en el mismo, desde ese momento se da por terminada la relación

laboral. Cabe mencionar, que por cualquier falta a la disciplina, u otra que amerite llamada de atención, ya sea verbal o por escrito, las autoridades correspondientes se rigen en el reglamento interno de trabajo, al código de trabajo y demás leyes que rigen la actuación del empleado municipal.

2.1.7 Ley orgánica del presupuesto

La presente ley entró en vigor el primero de enero de 1998, con el Decreto Ley 101-97, tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario de contabilidad integrada gubernamental, a efecto de realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas por el gobierno. Todos los organismos del Estado, entidades descentralizadas, autónomas y demás instituciones que conforman el sector público observarán todo lo estipulado en la presente ley.

2.1.7.1 Ejecución presupuestaria de ingresos

En la sección tres de la Ley orgánica del presupuesto estipula que la ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así como, por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario. Todas las entidades que manejan fondos públicos están obligadas a presentar la ejecución presupuestaria de ingresos al final de cada ejercicio fiscal. Se comprobó que la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, lleva los registros de la ejecución presupuestaria de ingresos de conformidad con la ley, como lo preceptúa la ley orgánica del presupuesto.

A continuación se presenta la integración de la ejecución presupuestaria de los años 2008 y 2009, con la cual la Corporación Municipal de Santa Cruz Balanyá, ejecutó dichos fondos.

Cuadro 6
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período del 01-01-2008 al 31-12-2008
Cifras Expresadas en Quetzales

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado	EN EL PERIODO Percibido	Alza	Saldo por Ejecutar
Ingresos Tributarios	297,010.00		297,010.00	29,101.95			267,908.05
Impuestos Directos	114,000.00		114,000.00	9,586.05			104,413.95
Impuestos Municipales	114,000.00		114,000.00	9,586.05			104,513.95
Sobre la Tenencia del Patrimonio	114,000.00		114,000.00	1,771.05			112,228.95
Impuesto Único sobre Inmuebles	114,000.00		114,000.00	1,759.05			112,240.95
IUSI 2/1000	18,000.00		18,000.00	1,431.05			16,568.95
IUSI 6/1000	42,000.00		42,000.00	328.00			41,672.00
IUSI 9/1000	54,000.00		54,000.00				54,000.00
Intereses S/Impuesto Único S/Inmuebles				12.00		12.00	
Intereses Iusi 2/1000				12.00		12.00	
Impuestos Varios Municipales				7,815.00		7,815.00	
Impuestos				7,815.00		7,815.00	
Otros Impuestos Municipales				7,815.00		7,815.00	
Impuestos Indirectos	183,010.00		183,010.00	19,515.90			163,494.10
Regalías	30,000.00		30,000.00				30,000.00
Material Selecto	30,000.00		30,000.00				30,000.00
Arbitrios Municipales	153,010.00		1,530,140.00	19,515.90			133,494.10

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Sobre Establecimientos Comerciales	58,310.00		58,310.00	1,075.90		57,234.10
Abarroterías	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Agencias de Radios y Televisores	2,160.00		2,160.00			2,160.00
Almacenes de Mercadería en General	2,250.00		2,250.00			2,250.00
Cantinas	2,800.00		2,800.00			2,800.00
Carnicerías	3,360.00		3,360.00	20.00		3,340.00
Comedores	2,160.00		2,160.00			2,160.00
Ferreterías	2,400.00		2,400.00	60.00		2,340.00
Farmacias	3,600.00		3,600.00	72.00		3,528.00
Librerías y/o Papelerías	2,880.00		2,880.00	30.00		2,850.00
Tiendas	9,120.00		9,120.00	838.90		8,281.10
Ventas de Materiales de Construcción	3,960.00		3,960.00			3,960.00
Cafeterías	1,560.00		1,560.00	5.00		1,555.00
Depósitos de Gas Propano	1,900.00		1,900.00			1,900.00
Depósitos de Productos Agropecuarios	3,960.00		3,960.00			3,960.00
Almacenes de Ropa y Tejido	4,200.00		4,200.00			4,200.00
Misceláneas	1,800.00		1,800.00	50.00		1,750.00
Venta de Cámaras y Productos Fotográficos	1,080.00		1,080.00			1,080.00

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Otros Establecimientos Comerciales	6,120.00		6120.00			6,120.00
SOBRE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	16,140.00		16,140.00	695.00		15,445.00
Barberías	240.00		240.00	585.00	345.00	
Empresas de Transporte Extraurbano	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Radiodifusoras				10.00	10.00	
Talleres de Mecánica	1,800.00		1,800.00	100.00		1,700.00
Talleres de Reparación de Calzado	900.00		900.00			900.00
Clínicas Médicas	2,400.00		2,400.00			2,400.00
Empresas de Transporte Urbano	2,500.00		2,500.00			2,500.00
Clínicas Dentales	1,200.00		1,200.00			1,200.00
Fleteros	2,300.00		2,300.00			2,300.00
Otros Establecimientos de Servicios	3,000.00		3,000.00			3,000.00
SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	13,660.00		13,660.00	105.00		13,555.00
Carpinterías	1,900.00		1,900.00			1,900.00
Molinos de Nixtamal	360.00		360.00	60.00		300.00
Panaderías y Reposterías	3,200.00		3,200.00	45.00		3,155.00
Sastrerías	1,500.00		1,500.00			1,500.00
Zapaterías	1,800.00		1,800.00			1,800.00

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Fábricas de Block	1,200.00		1,200.00			1,200.00
Talleres de Estructuras Metálicas	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Talleres de Bicicletas	900.00		900.00			900.00
Sobre Diversiones y Espectáculos	13,000.00		13,000.00	500.00		12,500.00
Otras Fábricas y Establecimientos Industriales	1,000.00		1,000.00			1,000.00
Juegos electrónicos	2,200.00		2,200.00			2,200.00
Cablevisión	10,800.00		10,800.00	500.00		10,300.00
SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS MINERALES	1,500.00		1,500.00			1,500.00
Extracción de otros Productos Primarios Minerales	1,500.00		1,500.00			1,500.00
S/PRODUCTOS PRIMARIOS AGRICOLAS Y VEGETALES	18,000.00		18,000.00	1,490.00		16,510.00
Extracción de Maíz	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Extracción de Frijol	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Extracción de Arveja	12,000.00		12,000.00			12,000.00
Extracción de Madera Rolliza				1,490.00	1,490.00	
SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS PECUARIOS	4,400.00		4,400.00	45.00		4,355.00
Extracción de Ganado Mayor	2,300.00		2,300.00	9.00		2,291.00
Extracción de Ganado Menor	2,100.00		2,100.00	36.00		2,064.00
Otros arbitrios municipales	28,000.00		28,000.00	15,605.00		12,395.00

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Boleto de Ornato	28,000.00		28,000.00	15,605.00		12,395.00
Valor Boleto de Ornato	28,000.00		28,000.00	15,404.00		12,596.00
Multa del Boleto de Ornato				201.00	201.00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,830,000.00		1,830,000.00	186,789.23		1,643,210.77
TASAS	474,000.00		474,000.00	128,291.58		345,708.42
Tasas y Licencias Varias	474,000.00		474,000.00	128,294.58		345,708.42
Licencia de Construcción	54,000.00		54,000.00			54,000.00
Tasa Municipal por Alumbrado Público	420,000.00		420,000.00	128,291.58		291,708.42
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	1,275,000.00		1,275,000.00			1,275,000.00
Contribuciones por mejoras	1,275,000.00		1,275,000.00			1,275,000.00
Drenajes	225,000.00		225,000.00			225,000.00
Adoquinado	250,000.00		250,000.00			250,000.00
Pavimento	400,000.00		400,000.00			400,000.00
Otras Contribuciones por Mejoras	400,000.00		400,000.00			400,000.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS,EQUIPOS E INSTAL.	70,000.00		70,000.00	57,132.75		12,867.25
De Edificios y Viviendas	70,000.00		70,000.00	55,027.50		14,972.50
Arrendamiento de Locales	40,000.00		40,000.00	53,900.00	13,900.00	
Arrendamiento de Sanitarios				680.00	680.00	

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Arrendamiento de Salón Municipal	30,000.00		30,000.00	100.00		29,900.00
De Maquinarias y Equipos				2,105.25	2,105.25	
Arrendamiento de Mobiliario				2,105.25	2,105.25	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				1,364.90	1,364.90	
Otros ingresos no tributarios				1,364.90	1,364.90	
Otros ingresos				1,364.90	1,364.90	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMÓN. PÚBLICA	222,600.00		222,600.00	20,840.00		201,760.00
VENTA DE SERVICIOS	222,600.00		222,600.00	20,840.00		201,760.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	222,600.00		222,600.00	20,840.00		201,760.00
Certificaciones Varias	4,000.00		4,000.00	100.00		3,900.00
Licencias	40,000.00		40,000.00			40,000.00
Concesión de servicio de agua (Pajas de agua)	60,000.00		60,000.00	9,570.00		50,430.00
Casetas en terrenos municipales	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	10,000.00		10,000.00	1,400.00		8,600.00
Instalación de agua potable				1,325.00	1,325.00	
Reconexión de agua potable				75.00	75.00	
Otras instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	10,000.00		10,000.00			10,000.00
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	30,000.00		30,000.00			30,000.00
Otros estacionamientos de vehículos en vías públicas	30,000.00		30,000.00			30,000.00

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado Percibido	EN EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
Tala de árboles	3,600.00		3,600.00	2,845.00		755.00
Reposición de cédulas de vecindad	5,600.00		5,600.00	2,930.00		2,670.00
Concesión de drenajes	30,000.00		30,000.00	2,035.00		27,965.00
Remedida de terrenos				180.00	180.00	
Títulos propiedad servicio de agua	3,000.00		3,000.00	520.00		2,480.00
Actas de defunción	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Ventas título predio cementerio	10,000.00		10,000.00	1,260.00		8,740.00
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	21,600.00		21,600.00			21,600.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	329,600.00		329,600.00	107,280.47		222,319.53
VENTAS DE BIENES	16,000.00		16,000.00	3,564.00		12,436.00
VENTA DE OTROS BIENES	16,000.00		16,000.00	3,564.00		12,436.00
Venta de medicina				74.00	74.00	
Venta de carnet de cédulas de vecindad	12,000.00		12,000.00	3,490.00		8,510.00
Venta de formularios	4,000.00		4,000.00			4,000.00
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	313,600.00		313,600.00	103,716.47		209,883.53
Canon de agua	240,000.00		240,000.00	108,449.00		139,551.00
Piso de plaza	30,000.00		30,000.00	870.50		29,129.50
Rastros	3,600.00		3,600.00			3,600.00

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	EN EL PERIODO Ejecutado Percibido	Alza	Saldo por Ejecutar
Cementerio	8,000.00		8,000.00	1,710.00		6,290.00
Baños y sanitarios municipales	5,000.00		5,000.00			5,000.00
Servicios de drenajes	15,000.00		15,000.00	195.00		14,805.00
Peaje				465.00	465.00	
Otros ingresos por servicios públicos municipales	12,000.00		12,000.00	26.97		11,973.03
RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00		60,000.00	4,473.87		55,526.13
INTERESES	60,000.00		60,000.00	4,473.87		55,526.13
POR DEPÓSITOS	60,000.00		60,000.00	4,473.87		55,526.13
POR DEPÓSITOS INTERNOS	60,000.00		60,000.00	4,473.87		55,526.13
Intereses generados por cuentas monetarias	60,000.00		60,000.00	4,473.87		55,526.13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,709,035.00	729,316.24	2,438,351.24	2,289,670.87		148,680.37
DEL SECTOR PRIVADO	150,000.00		150,000.00			150,000.00
DE PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES	150,000.00		150,000.00			150,000.00
De personas individuales P/gastos de funcionamiento	150,000.00		150,000.00			150,000.00
DEL SECTOR PÚBLICO	1,559,035.00	729,316.24	2,288,351.24	2,289,670.87	1,319.63	
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,559,035.00	729,316.24	2,288,351.24	2,288,351.24		
Situado constitucional para funcionamiento	495,470.00	153,518.69	648,988.69	648,988.69		
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	9,515.00	377.57	9,892.57	9,892.57		

Continúa

Continúa cuadro 6

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	EN Ejecutado Percibido	EL PERIODO Alza	Saldo por Ejecutar
IVA PAZ DE ENTIDADES DESCENT.Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	1,054,050.00	575,419.98	1,629,469.98	1,629,469.98		
			1,319.63	1,319.63		
Porcentaje forestal INAB de madera				1,319.63	1,319.63	
Sin auxiliar				1,319.63	1,319.63	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,479,045.00	2,488,833.35	12,967,878.35	11,344,946.68		1,622,931.67
DEL SECTOR PÚBLICO	10,479,045.00	2,488,833.35	12,967,878.35	11,344,946.68		1,622,931.67
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8,179,045.00	2,488,833.35	10,667,878.35	11,344,946.68	677,068.33	
Situado constitucional para inversión	4,459,210.00	1,052,384.35	5,511,964.35	5,840,898.27	329,303.92	
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	186,570.00		186,570.00	229,828.40	43,258.40	
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	371,105.00		371,105.00	385,810.11	14,705.11	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ) DE ENTIDADES DESCENT.Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	3,162,160.00	1,436,449.00	4,598,609.00	4,888,409.90	289,800.90	
	2,300,000.00		2,300,000.00			2,300,000.00
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,300,000.00		2,300,000.00			2,300,000.00
TOTALES	14,927,290.00	3,218,149.59	18,145,439.59	13,983,103.07	708,777.61	4,871,114.13

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Cuadro 7
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período del 01-01-2009 al 31-12-2009
Cifras Expresadas en Quetzales

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado	En el Período Percibido	Alza	Saldo por Ejecutar
Ingresos Tributarios	297,010.00		297,010.00	43,057.60			253,952.40
Impuestos Directos	114,000.00		114,000.00	12,403.30			101,596.70
Impuestos Municipales	114,000.00		114,000.00	12,403.30			101,596.70
Sobre la Tenencia del Patrimonio	114,000.00		114,000.00	3,004.30			110,995.70
Impuesto Único sobre Inmuebles	114,000.00		114,000.00	3,004.30			110,995.70
IUSI 2/1000	18,000.00		18,000.00	1,654.30			16,345.70
IUSI 6/1000	42,000.00		42,000.00	720.00			41,280.00
IUSI 9/1000	54,000.00		54,000.00	630.00			53,370.00
Impuestos Varios Municipales				9,399.00	9,399.00		
Impuestos				9,399.00	9,399.00		
Otros Impuestos Municipales				9,399.00	9,399.00		
Impuestos Indirectos	183,010.00		183,010.00	30,654.30			152,355.70
Regalías	30,000.00		30,000.00				30,000.00
Material Selecto	30,000.00		30,000.00				30,000.00
Arbitrios Municipales	153,010.00		153,010.00	30,654.30			122,355.70
Sobre establecimientos comerciales	58,310.00		58,310.00	1,807.80			56,502..20
Abarroterías	3,000.00		3,000.00				3,000.00
Agencias de radios y televisores	2,160.00		2,160.00				2,1600.00
Almacenes de mercadería en general	2,250.00		2,250.00				2,250.00

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
Cantinas	2,800.00		2,800.00			2,800.00
Carnicerías	3,360.00		3,360.00	75.00		3,285.00
Comedores	2,160.00		2,160.00			2,160.00
Ferreterías	2,400.00		2,400.00			2,400.00
Farmacias	3,600.00		3,600.00	54.00		3,546.00
Librerías y/o Papelerías	2,880.00		2,880.00			2,800.00
Tiendas	9,120.00		9,120.00	1,278.90		7,841.10
Ventas de Materiales de Construcción	3,960.00		3,960.00			3,960.00
Cafeterías	1,560.00		1,560.00	30.00		1,530.00
Depósitos de Gas Propano	1,900.00		1,900.00			1,900.00
Depósitos de Productos Agropecuarios	3,960.00		3,960.00			3,960.00
Almacenes de Ropa y Tejido	4,200.00		4,200.00			4,200.00
Misceláneas	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Venta de Cámaras y Productos Fotográficos	1,080.00		1,080.00			1,080.00
Otros Establecimientos Comerciales SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	6,120.00 16,140.00		6120.00 16,140.00	140.00 355.00		5,980.00 15,785.00
Barberías	240.00		240.00	45.00		195.00
Empresas de Transporte Extraurbano	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Talleres de Mecánica	1,800.00		1,800.00			1,800.00

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
Taller de reparación de calzado	900.00		900.00			900.00
Clínicas Médicas	2,400.00		2,400.00			2,400.00
Empresas de Transporte Urbano	2,500.00		2,500.00			2,500.00
Anuncios comerciales				50.00	50.00	
Clínicas Dentales	1,200.00		1,200.00			1,200.00
Fleteros	2,300.00		2,300.00			2,300.00
Otros Establecimientos de Servicios	3,000.00		3,000.00	260.00		2,740.00
SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	13,660.00		13,660.00	300.00		13,360.00
Carpinterías	1,900.00		1,900.00			1,900.00
Molinos de Nixtamal	360.00		360.00	12000		240.00
Panaderías y Reposterías	3,200.00		3,200.00	180.00		3,020.00
Sastrerías	1,500.00		1,500.00			1,500.00
Zapaterías	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Fábricas de Block	1,200.00		1,200.00			1,200.00
Talleres de Estructuras Metálicas	1,800.00		1,800.00			1,800.00
Talleres de Bicicletas	900.00		900.00			900.00
Otras Fábricas y Establecimientos Industriales	1,000.00		1,000.00			1,000.00
Sobre Diversiones y Espectáculos	13,000.00		13,000.00	1,700.00		11,300.00
Juegos electrónicos	2,200.00		2,200.00			2,200.00

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
Cablevisión	10,800.00		10,800.00	1,700.00		9,100.00
SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS MINERALES	1,500.00		1,500.00			1,500.00
Extracción de otros Productos Primarios Minerales	1,500.00		1,500.00			1,500.00
S/PRODUCTOS PRIMARIOS AGRICOLAS Y VEGETALES	18,000.00		18,000.00	1,250.00		16750.00
Extracción de Maíz	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Extracción de Frijol	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Extracción de Arveja	6,000.00		6,000.00			6,000.00
Extracción de Madera Rolliza SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS PECUARIOS	6,000.00		6,000.00	1,250.00		4,750.00
	4,400.00		4,400.00	27.00		4,373.00
Extracción de Ganado Mayor	2,300.00		2,300.00	3.00		2,297.00
Extracción de Ganado Menor	2,100.00		2,100.00	24.00		2,076.00
SOBRE PRODUCTOS INDUSTRIALES				160.00	160.00	
Extracción de madera aserrada				160.00	160.00	
Otros arbitrios municipales	28,000.00		28,000.00	25,054.50		2,945.50
Boleto de Ornato	28,000.00		28,000.00	25,054.50		2,945.50
Valor Boleto de Ornato	28,000.00		28,000.00	25,054.50		2,945.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,817,000.00		1,817,000.00	151,112.78		1,765,887.22
TASAS	474,000.00		474,000.00			474,000.00
Tasas y Licencias Varias	474,000.00		474,000.00			474,000.00
Licencia de Construcción	54,000.00		54,000.00			54,000.00
Tasa Municipal por Alumbrado Público	420,000.00		420,000.00			420,000.00

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	Ejecutado	En el Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	1,262,000.00		1,262,000.00				1,262,000.00
Contribuciones por mejoras	1,262,000.00		1,262,000.00				1,262,000.00
Drenajes	212,000.00		212,000.00				212,000.00
Adoquinado	250,000.00		250,000.00				250,000.00
Pavimento	400,000.00		400,000.00				400,000.00
Otras Contribuciones por Mejoras	400,000.00		400,000.00				400,000.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES.	70,000.00		70,000.00	31,047.50			38952.50
De Edificios y Viviendas	70,000.00		70,000.00		30,005.00		39,995.00
Arrendamiento de Locales	50,000.00		50,000.00		29,820.00		20,180.00
Arrendamiento de Sanitarios	10,000.00		10,000.00	35.00			9,965.00
Arrendamiento de Salón Municipal	10,000.00		10,000.00				10,000.00
De Maquinarias y Equipos					1,042.50	1,042.50	
Arrendamiento de Mobiliario					892.50	892.50	
Arrendamiento de maquinaria de construcción				150.00		150.00	
MULTAS	11,000.00		11,000.00				11,000.00
Originadas en ingresos no tributarios	11,000.00		11,000.00				11,000.00
Multas Administrativas	8,000.00		8,000.00				8,000.00
Multas poste público	3,000.00		3,000.00				3,000.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					20,065.28	20,065.28	
Otros ingresos no tributarios					20,065.28	20,065.28	

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
Otros ingresos				20,065.28	20,065.28	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMÓN. PÚBLICA	222,600.00		222,600.00	77,875.05		144,724.95
VENTA DE SERVICIOS	222,600.00		222,600.00	77,875.05		144,724.95
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	222,600.00		222,600.00	77,875.05		144,724.95
Certificaciones	4,000.00		4,000.00	85.00		3,915.00
Certificaciones Varias	4,000.00		4,000.00	5.00		3,995.00
Certificaciones de matrimonios				80.00	80.00	
Licencias	40,000.00		40,000.00			40,000.00
Concesión de servicio de agua (Pajas de agua)	60,000.00		60,000.00	6,400.00		53,600.00
Casetas en terrenos municipales	3,000.00		3,000.00			3,000.00
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	10,000.00		10,000.00	1,950.00		8,050.00
Instalación de agua potable				1,950.00	1,950.00	
Otras instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	10,000.00		10,000.00			10,000.00
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	30,000.00		30,000.00	50.00		29,950.00
Otros estacionamientos de vehículos en vías públicas	30,000.00		30,000.00	50.00		29,900.00
Tala de árboles	3,600.00		3,600.00	3,340.00		260.00
Reposición de cédulas de vecindad	5,600.00		5,600.00	1,080.00		4,520.00
Concesión de drenajes	30,000.00		30,000.00	2,280.00		27,720.00
Títulos propiedad servicio de agua	4,800.00		4,800.00	790.00		4,010.00
Ventas título predio cementerio	10,000.00		10,000.00	50.00		9,950.00

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	21,600.00		21,600.00	1,800.05		19,799.95
INGRESOS DE OPERACIÓN	329,600.00		329,600.00	134,378.60		195,221.40
VENTAS DE BIENES	16,000.00		16,000.00	24,741.30	8,741.30	
VENTA DE OTROS BIENES	16,000.00		16,000.00	1,6947.05	947.05	
VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS				7,765.00	7,765.00	
Venta de árboles para siembra				7,765.00	7,765.00	
VENTA DE PROD.AGROPECUARIOS Y FORESTALES				29.95	29.95	
Venta de árboles en pie				29.95	29.95	
Venta de medicina				15,327.05	15,327.05	
Venta de carnet de cédulas de vecindad	12,000.00		12,000.00	1,620.00		10,380.00
Venta de formularios	4,000.00		4,000.00			4,000.00
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	313,600.00		313,600.00	109,637.30		203,962.70
Canon de agua	240,000.00		240,000.00	100,898.00		139,102.00
Piso de plaza	30,000.00		30,000.00	2,535.00		27,465.00
Rastros	3,600.00		3,600.00			3,600.00
Cementerio	8,000.00		8,000.00	2,400.00		5,600.00
Baños y sanitarios municipales	5,000.00		5,000.00	3,794.30		1,205.70
Servicios de drenajes	15,000.00		15,000.00	10.00		14,990.00
Otros ingresos por servicios públicos municipales	12,000.00		12,000.00			12,000.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00		60,000.00	17,302.26		42,697.74
INTERESES	60,000.00		60,000.00	17,302.26		42,697.74

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
POR DEPÓSITOS	60,000.00		60,000.00	17,302.26		42,697.74
POR DEPÓSITOS INTERNOS	60,000.00		60,000.00	17,302.26		42,697.74
Intereses generados por cuentas monetarias	60,000.00		60,000.00	17,302.26		42,697.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,288,424.00	850,859.00	3,139,283.00	1,300,720.85		1,838,562.15
DEL SECTOR PÚBLICO	2,288,424.00	850,859.00	3,139,283.00	1,300,720.85		1,838,562.15
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,288,424.00	850,859.00	3,139,283.00	1,300,720.85		1,838,562.15
Situado constitucional para funcionamiento	662,900.00	198,494.00	861,394.00	380,260.56		481,133.44
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	9,664.00		9,664.00	6,021.34		3,642.66
IVA PAZ	1,615,860.00	652,365.00	2,268,225.00	914,438.95		1,353,786.05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,459,240.00	2,194,590.79	13,653,830.79	6,527,110.90		7,126,719.89
DEL SECTOR PÚBLICO	11,459,240.00	2,194,590.79	13,653,830.79	6,527,110.90		7,126,719.89
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11,459,240.00	2,194,590.79	13,653,830.79	6,527,110.90		7,126,719.89
Situado constitucional para inversión	5,966,125.00	1,073,541.30	7,039,666.30	3,422,345.02		3,617,321.28
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	250,145.00		250,145.00	126,616.57		123,528.43
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	388,375.00		388,375.00	234,832.40		153,542.60
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	4,854,595.00	1,121,049.49	5,975,644.49	2,743,316.91		3,232,327.58
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3,492,683.09	3,492,683.09			3,492,683.09
DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES		3,492,683.09	3,492,683.09			3,492,683.09
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS		3,492,683.09	3,492,683.09			3,492,683.09
SC-IUSI Funcionamiento (por Admón.Mpal)		139.32	139.32			139.32
SC-IUSI Inversión (por Admón. Mpal)		73.30	73.30			73.30

Continúa

Continúa cuadro 7

Concepto	Presupuestado Asignado	Modificaciones	Presupuestado Vigente	En el Ejecutado Percibido	Período Alza	Saldo por Ejecutar
SC- Ingresos Tributarios (IVA PAZ)		31,078.58	31,078.58			31,078.58
SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional		33,703.38	33,703.38			33,703.38
Transferencias de capital		3,427,688.51	3,427,688.51			3,427,688.51
SC-Ingresos tributarios IVA PAZ		1,541,710.17	1,541,710.17			1,541,710.17
SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional		1,392,478.92	1,392,478.92			1,392,478.92
SC-Impuesto de circulación de vehículos		325,500.98	325,500.98			325,500.98
SC-Distribución de petróleo y sus derivados		167,998.44	167,998.44			167,998.44
TOTALES	16,473,874.00	3,045,449.79	23,012,006.88	8,151,558.04	76,297.98	14,936,746.82

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO

En toda organización privada o institución gubernamental para la realización y el logro de sus objetivos, encuentra en el proceso administrativo la herramienta necesaria para la ejecución de todas sus actividades y la simplificación de las mismas.

El proceso administrativo a través de sus distintas fases, busca la integración de las áreas o unidades de la institución, para desarrollar de la mejor manera, todo el trabajo que realizan para el logro de los objetivos. A continuación se desarrolla el proceso

2.2.1 Planeación

Uno de los elementos de la administración es el proceso de planeación, alrededor de la cual se establecen las pautas y criterios basados en el Plan Operativo Anual, Todas las instituciones del Estado, sean estas autónomas o no autónomas, debe considerar y orientar sus objetivos con base a ese Plan, para la consecución de sus objetivos.

Con la planeación se pretende que las instituciones tengan las herramientas necesarias y el curso de acción para alcanzar de mejor manera todo lo planificado. Uno de los problemas que afrontan las Corporaciones Municipales que influyen en el desempeño de las acciones a tomar, es que las decisiones están centralizadas en la máxima autoridad, que es el Alcalde Municipal, que por la complejidad de sus funciones y actividades, descuida aspectos importantes que por su naturaleza necesitan una especial atención. Especialmente en el área de la planificación y ejecución de proyectos que son elementos importantes en el logro de los objetivos preestablecidos.

La Municipalidad presenta un proyecto de planeación, con elementos teóricos establecidos para la ejecución adecuada de los aspectos técnicos a desarrollar en una entidad, sin embargo, al realizar el análisis de la información plasmada en dicho documento, se pudo comprobar que el planteamiento se encuentra a un nivel de diseño y ejecución empíricos; no están integrados a todas las unidades administrativas; en cuanto a los objetivos, éstos están estructurados de forma específica, incumpliendo el principio de la unidad de objetivos; otro aspecto no definido es el planteamiento de estrategias que permitan guiar a las autoridades a tomar las mejores alternativas de unificación de proyectos y acciones

Se detectó que la planeación municipal se limita al periodo de gobierno actual, no trasciende con proyectos a mediano y largo plazo de gran beneficio colectivo y se apoya en los aportes del Situado Constitucional e IVA-Paz, los cuales no cubren en su totalidad la inversión.

- **Misión**

Somos una institución pública dedicada a la administración y planificación de los servicios públicos a los vecinos bajo su jurisdicción territorial; e inversión de los fondos recaudados por los impuestos y arbitrios municipales para el desarrollo de proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad, así como de estimular y desarrollar actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas para el crecimiento social del municipio por lo que tiene competencia para establecerlos mejorarlos y regularlos. La misión de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá define la razón de la misma y está acorde a las expectativas que persigue la Corporación Municipal actual. En ella se plasma la acción de promover el desarrollo integral y el propósito fundamental el de mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recaudación de los impuestos basados en una planificación orientada a alcanzar los objetivos.

Un hecho importante es que la misión a pesar de estar enfocada y orientada a las necesidades de la Corporación Municipal actual, la misma tiene limitantes ya que el 95 % de los colaboradores desconoce la existencia de la misma y en consecuencia no se tiene claro lo que se quiere perseguir, lo que limita la consecución de los objetivos municipales. La misma no se encuentra a la vista de los colaboradores, por tal razón se desconoce de su existencia.

- **Visión**

Ser una institución al servicio de la población que tiene competencia para establecer, mantener y mejorar los servicios públicos para satisfacer exitosamente las necesidades de la comunidad, que invierte eficaz y eficiente los fondos municipales en proyectos comunales

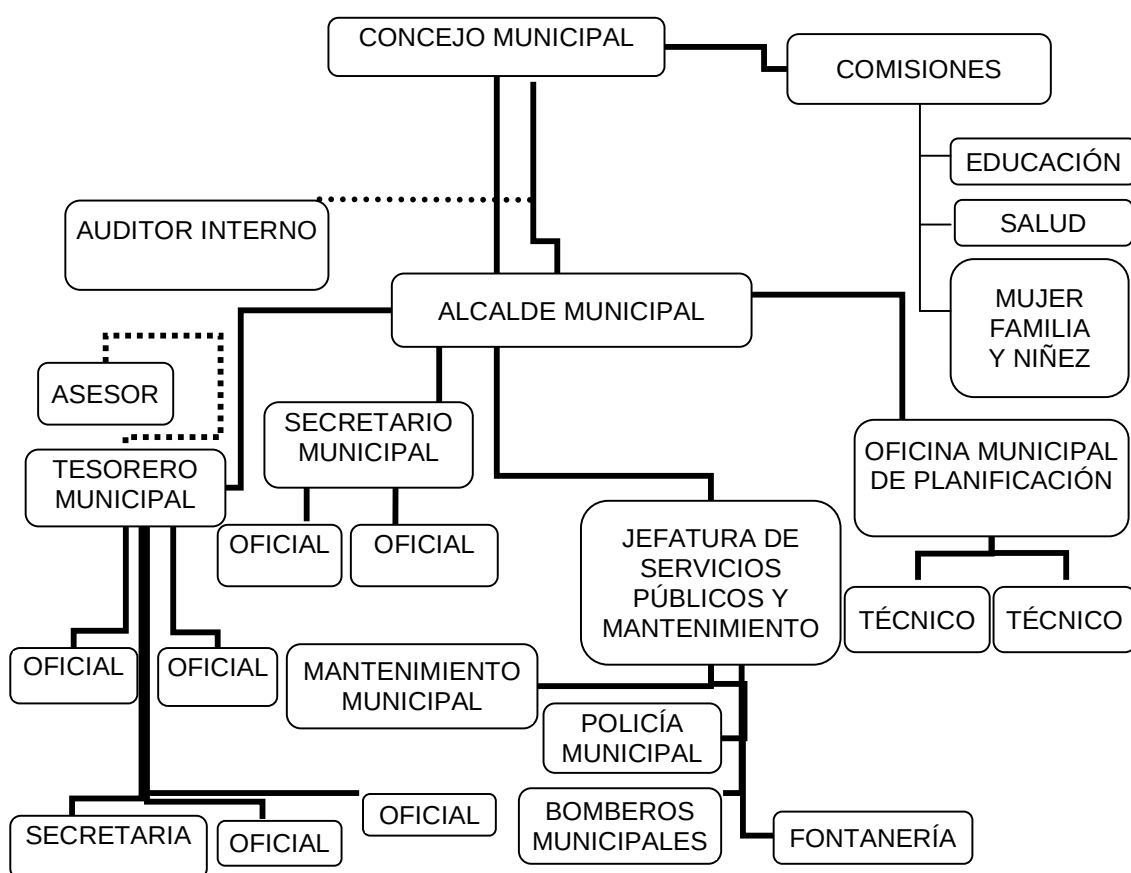
Al analizar la visión de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, la misma muestra a donde quiere llegar y los objetivos que quiere alcanzar. La visión municipal define hacia dónde quiere llegar en cuanto a ser una Municipalidad moderna, comprometida con el bienestar de la población. Cabe mencionar al igual que la misión, la visión no se encuentra al alcance de los colaboradores y vecinos, lo que limita la consecución de los objetivos.

2.2.2 Organización

Es el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de realizar y simplificar las funciones de los colaboradores. No obstante, la actual Corporación Municipal posee una estructura organizacional bien definida, se pudo determinar que la organización tiene deficiencias de tipo funcional, con respecto a las atribuciones y obligaciones que tiene que cumplir cada empleado en el desempeño de su trabajo; lo que incide en la calidad del servicio que se presta. A continuación se

presenta la estructura organizacional de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá.

Grafica 1
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Estructura Organizacional
Año: 2009



Fuente: Oficina de Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá

Como se puede observar la estructura organizacional de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá está bien definida con respecto a la línea de autoridad y de mando, donde facilita de una manera sencilla y fácil a los funcionarios y empleados, conocer su posición relativa, su campo de acción y los canales a

través de los cuales tiene que desarrollar sus relaciones formales en la Municipalidad.

No obstante que se define con claridad las líneas de mando, se pudo observar que las decisiones en última instancia las toma el Alcalde Municipal, lo que contrasta uno de los principios básicos de la organización, donde se hace referencia de que la autoridad se delega mientras que la responsabilidad se comparte, ya que algunos de los colaboradores recibe orden de dos o mas jefes lo que ha originado la duplicidad de mando, lo cual incide en la pérdida de tiempo y la duplicidad de funciones.

2.2.3 Integración

La Municipalidad para su funcionamiento administrativo, técnico y operativo, tiene un total de 116 colaboradores, bajo los siguientes renglones: personal presupuestado, personal bajo contrato y por planilla.

- **Reclutamiento de personal**

Cuando existe una plaza vacante, el proceso de reclutamiento se realiza por medio de los colaboradores, quienes recomiendan a personas conocidas, las que en el momento de entregar sus currículas al Alcalde Municipal, las analiza, evalúa y da su visto bueno para la persona idónea, y después lo remite al departamento de Recursos Humanos para el proceso de contratación.

- **Selección de personal**

Recientemente la municipalidad de Santa Cruz Balanyá creó el departamento de Recursos Humanos, el cual se encarga del reclutamiento de personal, para las diferentes unidades administrativas y operacionales.

Por su inexperiencia y no contar con el personal calificado, este departamento no ha logrado llenar las expectativas para lo cual fue creado, lo que provoca que no exista formalidad alguna, la única técnica que utiliza para la selección y contratación del personal, es la entrevista. Cabe mencionar que no existe ninguna prueba psicométrica y técnica, para la evaluación de los candidatos posibles para ocupar una plaza dentro de la institución.

- **Evaluación de personal**

A pesar de contar con los manuales de organización y de funciones, éstos no se utilizan para realizar la efectiva evaluación del personal de nuevo ingreso, como también la evaluación del personal antiguo para optar a un ascenso dentro de la institución, de igual manera permite evaluar si los colaboradores de las diferentes unidades, logra alcanzar sus objetivos establecidos.

Por lo que es indispensable que las autoridades municipales diseñen un plan administrativo en el que se incluyan objetivos y actividades encaminadas a alcanzar el mejoramiento de la institución.

- **Contratación de personal**

Todos los procedimientos para la contratación de los colaboradores, se realiza de acuerdo a lo que establece la ley de Servicio Municipal y se hace por medio de un contrato de trabajo, donde ambas partes, tanto empleador como empleado, firman de común acuerdo los términos legales del mismo, de conformidad con los requisitos que establece el Ministerio de Trabajo.

- **Inducción del personal**

El proceso de inducción se inicia cuando el nuevo colaborador es presentado por el departamento de Recursos Humanos con el Alcalde Municipal, lo cual inicia con una plática para hacerle ver el fin principal de sus actividades y lo que se espera de él. Luego es presentado con los demás colaboradores de la unidad administrativa donde estará prestando sus servicios, luego se le asigna a

persona idónea para el proceso de inducción, si el puesto amerita alguna especialización, esto se realiza por medio de capacitaciones por parte de compañeros o de una institución competente (Contraloría General de Cuentas, Instituto de Fomento Municipal, Dirección de Contabilidad del Estado, Siaf Muni, etc.) para el manejo de los diferentes programas que se utilizan en la Municipalidad.

2.2.4 Dirección

En cualquier institución la dirección juega un papel importante. Ya que implica la importancia de dirigir, mandar, influir y motivar a los colaboradores. La relación y el tiempo son fundamentales para las actividades de la misma. La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad ejercida a base de decisiones tomadas por los altos mandos y también la autoridad delegada en los subalternos y se vigila de manera simultánea que se cumplan en la forma adecuada todas las órdenes emitidas.

En la municipalidad de Santa Cruz Balanyá en cuanto a la función de dirección, la misma está centralizada y es ejercida por el señor alcalde, quien es la persona quien dirige y coordina todas las actividades, en su ausencia, delega sus funciones en uno de los miembros del concejo, que recae en el vice alcalde Ernesto Calí Raxial, lo que limita la actuación de todos los colaboradores.

El Municipio de Santa Cruz Balanyá posee una Aldea y dos Caseríos, donde la función de dirección la realizan los líderes comunitarios, quienes dirigen y coordinan las actividades en su respectiva localidad y son los enlaces de las decisiones tomadas por el Alcalde y su Concejo.

Cabe mencionar, que se tiene claro la importancia de la dirección y su aplicación correcta en la actuación de la Municipalidad, pero la misma estructura organizacional, es una limitante para que se desarrolle una relación de equilibrio y se logre todo lo planeado de acuerdo a los objetivos establecidos.

- **Supervisión**

No existe una adecuada supervisión de los servicios que presta la Municipalidad, en especial en el área de operaciones, por la falta de personal capacitado e idóneo.

- **Motivación**

Existe un buen clima de trabajo, ya que el personal administrativo, técnico y operativo mantiene efectiva comunicación, trabajo en equipo, lo que facilita desarrollar un clima organizacional entre todos los colaboradores.

- **Capacitación**

La capacitación al personal es impartido por instituciones encargadas del Sistema SIAF-MUNI, especialmente el área de: Tesorería, Contabilidad. También recibe capacitación el coordinador de la OMP para la formulación de proyectos, además de personal administrativo si es necesario.

2.2.5 Control

Otro de los elementos importantes en la administración, es el control, se puede tener una estructura organizacional adecuada, pero si no se tiene un buen control, un mecanismo que verifique si lo actuado va de acuerdo a los objetivos establecidos. El control permite a la organización hacer una evaluación del desempeño general de todos los colaboradores, con el fin de señalar las debilidades y errores y hacer las correcciones en el momento oportuno.

El control como elemento de la administración va orientado al logro de los objetivos, ya que mide cualitativamente como cuantitativamente los resultados y la eficacia de los diferentes controles que se aplican en la organización.

Se pudo comprobar que existen limitaciones en el control, en especial en la prestación de servicios, a pesar de contar con una base de datos, la deficiencia en la aplicación de los controles y la inexistencia de supervisión en la prestación de los mismos, conlleva a que la municipalidad no logre con eficiencia la captación de ingresos.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1 AUTONOMÍA MUNICIPAL

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá, es una institución autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de igual manera que es una entidad del Estado lo que significa que tiene funciones asignadas por ley y que tiene que cumplir, como también tiene que observar las reglas administrativas que rigen al sector público.

Como institución estatal, la actuación de sus autoridades y colaboradores, está sujeta a la ley. Por consiguiente hay actos que por ningún motivo se pueden hacer y que por lo mismo se pueda incurrir en responsabilidad administrativa, civil o penal.

A continuación se presenta los aspectos más principales que se deben cumplir en materia de ingresos, egresos y endeudamiento.

3.1.1 Ingresos

Cobrar ingresos fundamentados en base legal. En el artículo 101 del Código Municipal preceptúa que es prohibido la percepción o cobro de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal.

- Tener la voluntad de cobrar arbitrios y tasas. La municipalidad debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios. No puede dejar de cobrarlos, ningún organismo del Estado está facultado para eximir de pago de arbitrios o tasa a los contribuyentes.
- Fijar tasas justas y equitativas. Se establecen en función de los costos de operación y mantenimiento del servicio.

- Evitar subsidios onerosos de los servicios. Esto sucede cuando no se cobran las tasas por los servicios o bienes, si se cobran no se calcula correctamente lo que debe pagar el usuario, sino que se fijan de manera no apegada con la realidad.
- Recuperar los costos de operación y mantenimiento. Para ello, si se trata del servicio de agua se puede establecer una política de tarifas diferenciadas (uso doméstico, comercial e industrial).

3.1.2 Egresos

Verificar previamente la existencia del renglón de gastos y la disponibilidad monetaria. Hacer un pago sin renglón presupuestario o sin disponibilidad monetaria, es sancionado por la Contraloría General de Cuentas con multa equivalente al 5% del valor del gasto (artículo 3 y 83 de la Ley de Contrataciones de Estado); y también con una multa que oscila entre Q2,000.00 y Q10,000.00 por incumplimiento de normas de control interno (artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas de la Nación).

- Hacer compras o contratos con los debidos procedimientos legales y respetar los límites establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, también recordar que no está permitido el fraccionamiento de las compras.
- Documentar y registrar debidamente los gastos e ingresos, todo ingreso o gasto debe ser documentado y registrado inmediatamente. El no hacerlo es sancionado con multa, (artículo 39 numeral 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación).
- Programar la inversión a partir de procesos de planificación participativa. En la gestión municipal la participación ciudadana es el

mejor camino para solucionar los problemas de la comunidad y del Municipio.

3.2 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Para velar por el buen funcionamiento de cualquier municipalidad, es importante observar las diferentes leyes que tienen relación directa en su actuación, es de vital importancia para la transparencia en la gestión municipal.

A continuación se presenta un listado de las principales leyes que deben de observar:

- Constitución Política de la República de Guatemala, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985
- Código Municipal (Decreto Número 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto Número 14-2002)
- Reglamento de la Ley General de Descentralización (Acuerdo Gubernativo número 312-2002)
- Ley de Servicio Municipal (Decreto número 1-87)
- Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (Decreto número 44-94)
- Reglamento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (Acuerdo 2-95)
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y empleados Públicos (Decreto número 89-2002).
- Código de Trabajo (Decreto número 1441)

- Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto número 295).
- Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado (Decreto número 63-88)
- Código Civil (Decreto número 106)
- Código Procesal Civil y Mercantil (Decreto número 107)
- Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente (Decreto número (68-86)
- Ley Forestal (Decreto número 101-96)
- Código de Salud (Decreto número 90-97)
- Ley de Tránsito (Decreto número 132-96)
- Ley General de Telecomunicaciones (Decreto número 94-96)
- Ley de Minería (Decreto número 48-97)
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto número 1701)
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto número 11-2002)
- Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdo gubernativo número 461-2002)
- Ley de Educación Nacional (Decreto número 12-91)
- Código Tributario (Decreto número 6-61)
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (Decreto número 1-98)

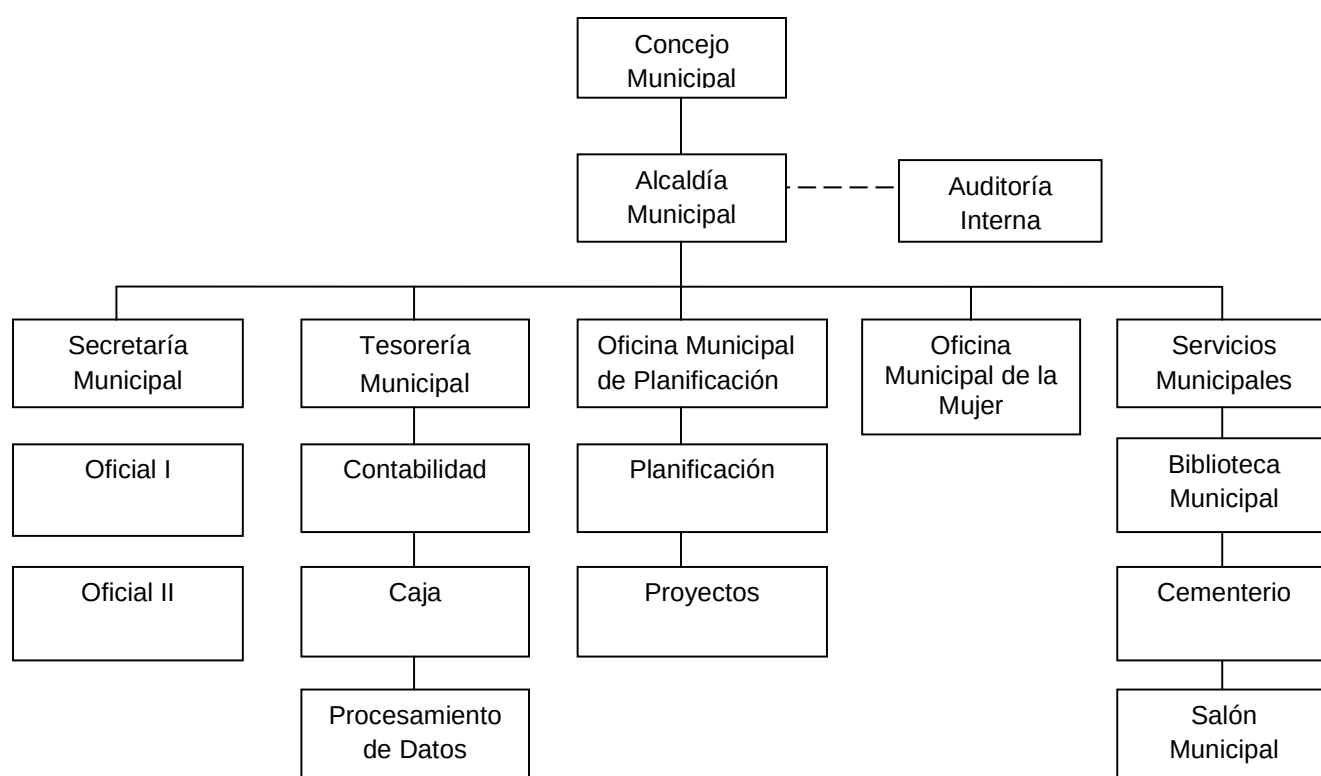
- Ley del Impuesto del Valor Agregado (Decreto número 27-92)
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto número 15-98)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto número 26-92)
- Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97)
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo gubernativo número 240-98)
- Ley de Contrataciones del Estado (Decreto número 57-92)
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (Decreto número 1132)
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto número 31-2002)
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas (Acuerdo gubernativo número 318-2003)
- Código de Comercio (Decreto número 2-70)
- Ley de Arbitraje (Decreto número 67-95)
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- Acuerdo sobre Aspectos Económicos y Situación Agraria
- Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado interno.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática.

3.3 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN

Para mejorar el funcionamiento de las diferentes unidades de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá y como un aporte a las autoridades actuales, se hacen las respectivas acotaciones para mejorar y prestar un mejor servicio a la población del Municipio.

A continuación se presenta la estructura organizacional propuesta, para mejorar la actuación de las diferentes unidades que conforman la municipalidad de Santa Cruz Balanyá.

Gráfica 2
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Estructura Organizacional Propuesta
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

3.3.1 Misión y Visión

A pesar de definir la razón de la misma y está acorde a las expectativas que persigue la Corporación Municipal, pero la limitante está en que la mayoría de los colaboradores desconoce de su existencia, ya que no está a la vista de todos, por lo que es necesario que las autoridades municipales busquen el medio para divulgar el contenido de la misión y que en cada unidad administrativa se tenga una copia de la misma, para que los colaboradores se identifiquen y conozcan el contenido.

De igual manera pasa con la Visión que se desconoce de su existencia, por lo mismo se recomienda a las autoridades poner a la vista de los colaboradores para familiarizarse con la misma, para alcanzar de mejor manera los objetivos.

3.3.2 Alcaldías Auxiliares

Que los alcaldes auxiliares de la aldea Chimazat y caserío Chuixilón, trabajen en conjunto con los Consejos Comunitario de Desarrollo, esto es, para lograr una mejor concordancia y unificación de criterios y que sean ellos, el enlace entre las autoridades municipales, para lograr materializar los diferentes proyectos necesarios en cada uno de sus comunidades.

Trabajar en pro del mejoramiento social de todos los vecinos, sin intereses políticos, y que mensualmente presenten un informe de su actuación al frente de sus cargos, para mantener la armonía y una buena relación con el vecino.

3.3.3 Alcaldías Indígenas

Santa Cruz Balanyá es un municipio con características multiétnicas, pluriculturales y multilingüe, donde la mayoría de la población es de clase indígena, es necesario organizar en cada comunidad las Alcaldías Indígenas y

que éstas sean los portavoces de la comunidad, que en muchos casos no hablan el español y para fortalecer y conservar sus costumbres e ideologías ancestrales.

3.3.4 Mancomunidad de Municipios

Que el motivo primordial de esta integración sea el de promover, desarrollar estrategias para lograr el desarrollo económico y social del Municipio, y de formar un bloque comercial para lograr que su producción tenga acceso a diferentes mercados y obtener beneficios que redunde en el desarrollo de la población.

3.3.5 Policía Municipal

Es necesario crear la Policía Municipal para regular la actuación de la población en el campo económico, social y político, así como, velar por el cumplimiento de las leyes de la república, de acuerdos, reglamentos y resoluciones que emita el Concejo Municipal. Así como, velar por el ordenamiento territorial del Municipio.

3.3.6 Oficina Municipal de Planificación

Es importante que el personal a cargo de esta oficina reciba la capacitación necesaria para que el proceso de planificación estratégica, identificación, formulación y evaluación de proyectos, como también generar información precisa y verídica para asesorar la gestión municipal. Que la Corporación Municipal contrate a un experto, para ayudar al Coordinador de la Oficina de Planificación para elaborar los perfiles de los diferentes proyectos de inversión que son necesarios en el Municipio.

3.3.7 Consejo Municipal de Desarrollo

Crear el Consejo Municipal de Desarrollo, ya que actualmente el Municipio solo cuenta con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo que limita a la población de la cabecera municipal poder plasmar sus necesidades a través de estos Consejos y de igual manera limita a la Corporación Municipal poder plasmar los diferentes proyectos que son necesarios en el Municipio.

3.4 INTEGRACIÓN

Otros de los elementos importantes de la administración, es la integración, por lo que se hace los aportes necesarios que ayuden de mejor manera a lograr la armonía de los elementos que la componen.

3.4.1 Reclutamiento de personal

Es necesario que las autoridades municipales para cuando exista una plaza vacante, hacer las convocatorias respectivas de conformidad con la ley, para que los vecinos interesados en optar a una vacante y que llenen los requisitos, puedan someterse a examen de oposición y así poder contar con un recurso humano calificado.

3.4.2 Selección de personal

Que el departamento de Recursos Humanos elabore las técnicas necesarias para la contratación del recurso humano, ya que por el momento solo es utilizada la técnica de entrevista. Urge que los colaboradores de esta unidad reciban la capacitación necesaria relacionada al campo de recurso humano, para que el trabajo de la misma sea eficiente y lograr con ello alcanzar los objetivos.

3.4.3 Evaluación de personal

Diseñar un plan administrativo en el que se incluyan objetivos y actividades encaminadas a alcanzar el mejoramiento de la institución. Aplicar evaluaciones periódicas al personal de nuevo ingreso para medir su capacidad de acuerdo a las actividades y responsabilidades establecidas. De igual manera aplicar al personal antiguo evaluaciones periódicas para los ascensos que sean necesarios en la institución.

3.4.4 Inducción del personal

Para los colaboradores de nuevo ingreso se recomienda la inducción necesaria de acuerdo al puesto, para lo cual se le asignará a la persona idónea para el proceso de inducción, de igual manera si el puesto amerita alguna especialización, ésta será realizada por medio compañeros o de una institución competente, de acuerdo a la complejidad y naturaleza del mismo.

3.5 DIRECCIÓN

Implica la importancia de dirigir, mandar, influir y motivar a los colaboradores, por lo que es importante señalar y recomendar los aspectos que ayuden a mejorar la relación entre autoridades y colaboradores.

3.5.1 Supervisión

Contratar a personal capacitado de acuerdo a las necesidades y naturaleza de los servicios que presta la municipalidad, para lograr la eficiencia y eficacia, para aprovechar de mejor manera los recursos disponibles.

3.5.2 Capacitación

Para un mejor desempeño de los colaboradores, es necesario que reciban la capacitación de las instituciones o entidades, como del SIAF-MUNI, de autoridades del INFOM, y de cualquier otra institución, especialmente el área de Tesorería, Contabilidad y del Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación.

3.6 CONTROL

Otros de los elementos que necesita especial atención, es el control, ya que la carencia del mismo repercuten en el logro de los objetivos.

3.6.1 Servicios básicos municipales

Diseñar un programa de acuerdo a la naturaleza del servicio, donde se pueda generar reportes mensuales de todos los usuarios de la municipalidad, con detalle del servicio, naturaleza y si es necesario sacar un record de cada uno, para ver si el mismo está al día con sus pagos, de lo contrario se harán recordatorios para que se pongan al día, y si aun así no se presentan se le citará para aclarar su situación.

3.6.1.1 Campaña de divulgación

Es importante que la municipalidad local implemente una campaña de divulgación, para hacer conciencia en la población, la importancia de pagar sus impuestos.

Se puede poner en marcha una campaña por medio de la elaboración de volantes y entregarle a cada usuario que llegue a realizar cualquier tramite en la municipalidad.

Elaborar afiches donde se haga conciencia en el vecino la importancia de pagar sus impuestos, estos pueden ser pegados en áreas visibles del edificio municipal, también se sugiere que se utilice el transporte como medio de publicidad (transporte extraurbano, taxis, moto taxis), etc.

3.6.1.2 Control interno

Para un mejor desempeño de las unidades administrativas, especialmente las áreas de Tesorería, Caja, Contabilidad, diseñar controles o programas que sean acordes a la naturaleza de cada actividad, también es importante que las áreas que tengan relación directa puedan hacer un cruce de información, de manera que la misma ayude a generar los controles necesarios que ayuden a eficientar la actuación de todos los colaboradores y esto permitirá la pérdida de tiempo, recursos y lo mas importante la eficiencia en la actuación del recurso humano.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Guatemala por sus características estructurales históricas, un país subdesarrollado y dependiente, especialmente los departamentos del occidente del país, que por sus condiciones económico-sociales y políticos son determinantes para su desarrollo. Por lo que es importante identificar las necesidades de inversión social, que se requieren en el municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

4.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Santa Cruz Balanyá es uno de los municipios más pequeños del departamento de Chimaltenango, pero con una infraestructura productiva muy relevante que es la base para su desarrollo. La municipalidad local en ejercicio de sus funciones y en mejorar la calidad de vida de la población, genera ingresos propios por medio del cobro de tasas, arbitrios y otros, para ser utilizados en funcionamiento y en servicios de infraestructura. A continuación se presenta las principales fuentes de ingresos municipales.

Tabla 8
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Fuentes de Ingresos Municipales
Año: 2009

No.	Descripción	Diario	Tarifa	
			Mensual	Única
1	Certificados matrimoniales			Q 20.00
2	Desmembración de terrenos			Q 75.00
3	Alquiler de toldos			Q 10.00
4	Alquiler de lonas (por unidad)			Q 5.00
5	Alquiler de tarimas			Q 50.00
6	Alquiler de sillas (por unidad)			Q 0.50
7	Alquiler de mesas (por unidad)			Q 5.00
8	Piso de plaza para maquinitas	Q 5.00		
9	Piso de plaza para manilleros	Q 3.00		
10	Piso de plaza para comedor y cervecería	Q 10.00		
continúa				

No.	Descripción	Diario	Tarifa	
			Mensual	Única
11	Piso de plaza para venta de discos	Q 5.00		
12	Piso de plaza para venta refacciones	Q 5.00		
13	Piso de plaza para rueda de Chicago	Q 5.00		
14	Alquiler de salón comunal (por evento)			Q 50.00
15	Alquiler de locales (Biblioteca municipal)		Q 150.00	
16	Alquiler de locales (Parque municipal)		Q 250.00	
17	Estacionamiento de vehículos			Q 5.00
18	Tala de árboles para leña (por unidad)			Q 10.00
19	Tala de árboles para madera (por unidad)			Q 20.00
20	Titulación supletoria			Q 50.00
21	Certificación literal de cédula			Q 5.00
22	Certificación de escritura			Q 10.00
23	Inscripción hipotecaria			Q 10.00
24	Camionada de tierra			Q 50.00
25	Por proyecto, en mano de obra no calificada			1%
26	Derecho de construcción			Q100.00
27	Extracción de arveja (pick-up/viaje)			Q 5.00
28	Extracción de arveja (camión/viaje)			Q 10.00
29	Extracción de verduras (camión/viaje)			Q 10.00
30	Extracción de ganado menor (por cabeza)			Q 5.00
31	Extracción de ganado mayor (por cabeza)			Q 10.00
32	Tortillerías		Q 5.00	
33	Venta de pollo y papas fritas	Q 5.00		
34	Ingreso de vehículos con mercadería/viaje			Q 5.00
35	Panaderías		Q 15.00	
36	Venta de materiales de construcción		Q 25.00	
37	Cafeterías		Q 25.00	
38	Deposito y abarroterías	Q 1.00		
39	Tiendas (primer nivel)		Q 15.00	
40	tiendas (segundo nivel)		Q 10.00	
41	Tiendas agrícolas		Q 25.00	
42	Carnicerías		Q 25.00	
43	Molinos de nixtamal		Q 5.00	
44	Comedores		Q 15.00	
45	Farmacias		Q 10.00	
46	Cantinas		Q 25.00	
47	Café internet	Q 1.00		
48	Venta de aparatos eléctricos		Q 50.00	
49	Peluquerías		Q 8.00	
50	Estructuras metálicas		Q100.00	
51	Librerías	Q 1.00		

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre 2009

En la tabla anterior se puede observar las fuentes de ingresos con que cuenta la municipalidad, pero éstos no generan los fondos suficientes para los gastos de funcionamiento y operativos de la misma. La Corporación Municipal depende exclusivamente de los aportes del situado constitucional y del Iva Paz para materializar los diferentes proyectos en beneficio de la población.

A continuación en la siguiente tabla, se presenta la descripción de los ingresos municipales en el año 2009.

Tabla 9
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Municipales
de enero a noviembre 2009

Meses	Descripción	Monto
Enero	Ingresos propios	40,231.70
Febrero	Ingresos propios	22,296.96
Marzo	Ingresos propios	14,715.44
Abril	Ingresos propios	14,723.50
Mayo	Ingresos propios	18,533.15
Junio	Ingresos propios	14,419.88
Julio	Ingresos propios	24,719.30
Agosto	Ingresos propios	53,997.12
Septiembre	Ingresos propios	25,815.27
Octubre	Ingresos propios	79,629.11
Octubre	Préstamo temporal	300,000.00
Noviembre	Préstamo temporal	300,000.00
Noviembre	Ingresos propios	17,366.86

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar en el rubro de ingresos, no muestra una consistencia en el promedio de ingresos mensuales, lo que dificulta a la Corporación Municipal cumplir con sus obligaciones. Cabe mencionar que la misma tuvo que recurrir al endeudamiento externo para poder cumplir con el pago planilla y el pago por la ejecución de proyectos.

Dichos fondos se obtuvo de dos préstamos otorgados por el banco Crédito Hipotecario Nacional CHN, para cumplir con las obligaciones contraídas.

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Corporación Municipal de Santa Cruz Balanyá de lo que va de su gestión administrativa, y dentro de sus políticas de proyección hacia la comunidad, ha logrado llevar acabo obras en beneficio de la población en general. A continuación se detalla las obras en ejecución en el Municipio en el momento de la investigación.

Tabla 10
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Proyectos en Ejecución
Año: 2009

No	Nombre del Proyecto	Comunidad Beneficiada	Monto
1	Mejoramiento y adoquinamiento de calle .	Cantón El Esfuerzo, aldea Chimazat	Q. 1,250,060.79
2	Mejoramiento de calle Chi-puerta	Cantón El Progreso, Casco Urbano	Q. 155,125.00
3	Mejoramiento de calle Oratoria – La Radio	Caserío Chuixilón, aldea Chimazat	Q. 109,536.20

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar las obras en ejecución es sobre infraestructura, especialmente en vías de acceso, ya que el adoquinamiento de las mismas es de suma importancia, ya que en época de invierno el acceso a estas comunidades casi es imposible.

4.3 NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL

Las necesidades de inversión social identificadas en cada uno de los centros poblados de Santa Cruz Balanyá, establecen las opciones a implementar para el desarrollo de la población en general.

Por lo que es prioridad de la actual Corporación Municipal hacer la planificación necesaria y de acuerdo a su presupuesto anual, plasmar estas obras de inversión social, en beneficio de la población.

A continuación se hace una descripción detallada de estas necesidades por cada centro poblado del Municipio.

Tabla 11
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Necesidades de Inversión Social
Año: 2009

Beneficiario	Requerimiento
	<u>Salud</u>
Aldea Chimazat	Contratación de personal médico, compra de medicina, mobiliario y equipo para el puesto de salud
	<u>Infraestructura</u>
Aldea Chimazat	Construcción de mercado
	Planta de tratamiento de aguas negras
	Construcción de gimnasio
	Muro de construcción escuela oficial
	Circulación de escuela Pronade
	Mantenimiento de agua potable
	Adoquinamiento de calles
	Construcción de alcaldía auxiliar
	<u>Recursos Naturales</u>
Aldea Chimazat	Reforestación

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar las necesidades de inversión social identificadas en la aldea Chimazat es en la parte de infraestructura, motivo por el cual la Corporación Municipal ha puesto especial atención para la implementación de estas necesidades para beneficio de la población de la aldea.

Tabla 12
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Necesidades de Inversión Social
Año: 2009

Beneficiario	Requerimiento
	<u>Salud</u>
Cabecera Municipal	Mejoramiento de instalaciones de puesto de salud y ampliación de servicio de ambulancia
Cabecera Municipal	Contratación de personal médico, compra de medicina, mobiliario y equipo
	<u>Educación</u>
	Contratación de maestros y compra de material Didáctico
	Construcción de Instituto Tecnológico agrícola
	<u>Recursos Naturales</u>
Cabecera Municipal	Reforestación
Continúa	
Beneficiario	Requerimiento
	<u>Infraestructura</u>
Cabecera Municipal	Programa de ordenamiento territorial
	Construcción de centro de acopio
	Cooperativa de ahorro y crédito
	Mercado
	Asesoría y capacitación para producción agrícola y pecuaria
	Programa de capacitación para la mujer en crianza y comercialización pecuaria
	Adoquinamiento calle don Julián Ruyán, Cantón El Progreso
	Introducción de drenaje calle del tanque viejo, Cantón La Libertad
	Cobertura total de servicio de drenaje
	Recolección y tratamiento de basura
	Mantenimiento de pozo mecánico de agua potable
	Mantenimiento de nacimiento Patúc, que brinda el servicio de agua potable al Municipio
	Mantenimiento de nacimiento de Las Pilas
	Construcción de gimnasio y salón municipal
	Planta de tratamiento de aguas negras
	<u>Servicios sociales</u>
Cabecera Municipal	Fomentar y promocionar en la niñez y juventud, actividades recreativas y deportivas.
continúa	

Beneficiario	Requerimiento
	Parque recreativo
	Guardería
	Contratación de personal y compra de alimentos
	Para apoyar a las personas de la tercera edad

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

En la tabla anterior se puede observar las distintas necesidades identificadas, donde la más significativa es en el área de infraestructura, seguida de salud, educación, servicios sociales, por las mismas características socioeconómicas del Municipio. Por lo que es prioridad que las autoridades municipales ejecuten estas obras en beneficio de la población en general.

Tabla 13
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Necesidades de Inversión Social
Año: 2009

Beneficiario	Requerimiento
	<u>Infraestructura</u>
Caserío Chuixilón	Construcción de puesto de salud
	Construcción de instituto de educación básica
	Construcción de alcaldía auxiliar
	<u>Recursos Naturales</u>
Caserío Chuixilón	Reforestación

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Las necesidades de inversión social identificadas en el Caserío Chuixilón es en el área de infraestructura, como se puede observar claramente en la tabla anterior, por lo que es menester mencionar, la atención por parte de las autoridades municipales de estas necesidades latentes.

4.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La actual Corporación Municipal de Santa Cruz Balanyá, a través de la Oficina Municipal de Planificación, y conforme a su presupuesto ha diseñado un

cronograma del Plan Estratégico para los años 2009 al 2011, donde se plasma las prioridades de inversión social que son necesarios en todo el Municipio.

Cabe mencionar que estas prioridades surgen de las distintas solicitudes hechas por las comunidades, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de la población en general, que son el enlace entre las autoridades ediles.

A continuación se presenta la tabla donde se detalla la priorización de proyectos a cargo de la Corporación Municipal actual.

Tabla 14
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Priorización de Proyectos
Año: 2009 - 2011

No.	Proyecto	Costo en quetzales	Responsable	Año de ejecución
1	Construcción de Alcaldía Auxiliar, en aldea Chimazat	700,000.00	Concejo Municipal	2009
2	Construcción de Alcaldía Auxiliar, en caserío Chuixilón	850,000.00	Concejo Municipal	2009
3	Prestación de servicio de agua potable y drenaje en condiciones seguras e higiénicas	112,883.40	Concejo Municipal	2009-2011
4	Mantenimiento, control y vigilancia de los servicios públicos municipales, para apoyar a las áreas rural y urbana	680,814.00	Concejo Municipal	2009-2011
5	Mantenimiento y reparación de tubería de agua potable y drenajes del Municipio.	211,012.73	Concejo Municipal	2009-2011
6	Mantenimiento de agua potable, nacimiento Patúc que brinda servicio al Municipio	740,600.00	Concejo Municipal	2009-2011
7	Mantenimiento de agua potable, nacimiento Las Pilas, que abastece a varios sectores del Municipio	775,840.00	Concejo Municipal	2009-2011
8	Mantenimiento de agua potable pozo mecánico Don Pío, que abastece a varios sectores del Municipio	705,000.00	Concejo Municipal	2009-2011
continúa				

No	Proyecto	Costo en quetzales	Responsable	Año de ejecución
9	Mantenimiento de agua potable aldea Chimazat, para brindar un mejor servicio a la comunidad	351,000.00	Concejo Municipal	2009-2011
10	Introducción de drenaje, calle del tanque viejo, cantón La Libertad	425,000.00	Concejo Municipal	2009
11	Mantenimiento y reparación de calles del Municipio	115,500.00	Concejo Municipal	2009-2011
12	Adoquinamiento calle Don Julián Ruyán, cantón El Progreso	630,000.00	Concejo Municipal	2009
13	Adoquinamiento de calles, aldea Chimazat	650,000.00	Concejo Municipal	2009-2011
14	Apoyo a escuelas del Municipio, con la contratación de maestros y compra de material didáctico para su funcionamiento	1.112,020.00	Concejo Municipal	2009-2011
15	Circulación de escuela Pronade, en aldea Chimazat	200,000.00	Concejo Municipal	2009
16	Muro de contención escuela oficial Cristóbal Eduardo Cabrera, aldea Chimazat	250,000.00	Concejo Municipal	2009
17	Contratación de personal médico, compra de medicina, mobiliario y equipo, para apoyar el funcionamiento de los puestos de salud	643,158.32	Concejo Municipal	2009-2011
18	Contratar personal doméstico, comprar alimentos y mobiliario para apoyar a las personas de la tercera edad	259,791.00	Concejo Municipal	2009-2011
19	Fomentar y promocionar a toda la niñez, juventud del Municipio, el desarrollo de actividades deportivas y recreativas	300,394.24	Concejo Municipal	2009-2011
20	Construir gimnasio y salón municipal	1.500,000.00	Concejo Municipal	2009
21	Construir gimnasio en aldea Chimazat	475,000.00	Concejo Municipal	2009

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, año 2009

Como se puede observar la mayoría de proyectos de inversión social, que son prioridad en el municipio de Santa Cruz Balanyá, son obras de infraestructura, lo que contribuirá en el desarrollo socioeconómico del Municipio y de la población en general.

ANEXO 1

Manual de Organización

**Municipalidad de Santa Cruz
Balanyá,
Departamento de Chimaltenango**

Índice

Contenido.	Paginas
Introducción	i
Justificación.	1
Base Legal	1
Objetivos del Manual	1
Ámbito de aplicación	2
Beneficios del Manual	2
Antecedentes Históricos	3
Misión	3
Visión	4
Estructura Organizacional	4
Organigrama Funcional	5
Consejo Municipal	6
Alcaldía Municipal	7
Secretaría	9
Tesorería	10
Contabilidad	12
Caja	13
Procesamiento de datos	14
<i>Planificación,</i>	14
Proyectos	15
Servicios municipales	16
Biblioteca Municipal	18
Cementerio Municipal	19
Salón Comunal	20
Glosario	21

Introducción

El Manual de Organización es un instrumento de apoyo y asesoría a la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango, en el cual se encuentran los antecedentes históricos, aspectos legales necesarios para su constitución, su estructura orgánica y la descripción de cada unidad administrativa.

Está dirigido para todo el personal que desee conocer como está estructurada y diseñada la organización, con el objeto de conocer los niveles jerárquicos y determinar de esa manera la autoridad de cada puesto.

La forma de usar el manual es de consulta, el cual se le podrán efectuar las modificaciones que se crean necesarias y actualizar la información constantemente, para tener un instrumento de apoyo acorde a las necesidades de la municipalidad, las modificaciones deberán hacerlas saber a las autoridades competentes.

El manual se debe utilizar cuando se haya evaluado, corregido por los directores de sus unidades administrativas y con la respectiva autorización y sanción por parte del Concejo Municipal.

ANEXOS

- **Justificación del Manual**

Este manual se crea con el fin de que los empleados puedan reconocer , el nivel jerárquico que poseen dentro de la municipalidad ya sea ejecutivo, técnico y operativo. El presente manual es un instrumento de apoyo a las actividades que se realizan, y es un material en el cual puedan consultar las dudas que tengan, con respecto a las responsabilidades que competen a cada área de la Municipalidad, sus funciones y la estructura orgánica, determinado así la misión, objetivos, y responsabilidades.

- **Base Legal**

La municipalidad de Santa Cruz Balanya, esta constituida por medio de leyes gubernativas para llevar a acabo sus funciones.

Según disposición del Código de Trabajo, en su Capitulo cuarto, en él articulo No. 60 dispone la creación de toda herramienta de orden técnico administrativo que facilite la distribución de funciones necesarias para el buen funcionamiento de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Además el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad establece la utilización de mecanismos que distribuyan e identifiquen la distribución de los departamentos o puestos que maximicen y hagan más eficiente la Misión de la Municipalidad.

- **Objetivos del Manual de Organización**

- **Generales**

- ❖ Capacitar al personal técnico-administrativo y operacional para lograr el fortalecimiento, desarrollo a corto, mediano y largo plazo para el buen desempeño de sus actividades.

- ❖ Dar a conocer a los colaboradores la importancia del manual, como herramienta de ayuda y brindar la asesoría necesaria para que sean implementadas en la práctica por los miembros de la municipalidad.

- **Específicos**

- ❖ Proporcionar al personal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanya, una herramienta que utilice para el mejor desempeño de sus labores cotidianas.
- ❖ Establecer la estructura orgánica de la municipalidad y darla a conocer a todos los trabajadores para la mejor ejecución de sus funciones.
- ❖ Determinar los niveles jerárquicos y la autoridad que a cada puesto le corresponde.

- **Ámbito de Aplicación**

El presente manual se aplicará en la Municipalidad de Santa Cruz Balanya, departamento de Chimaltenango, el cual detalla de manera general las funciones y responsabilidades de cada área, y sirve de apoyo y asesoría para todo el personal, ya que brinda la información necesaria para la ejecución de las actividades municipales.

- **Beneficios del Manual de Organización.**

- ❖ Brindar apoyo administrativo a los trabajadores de la Municipalidad.
- ❖ Dar a conocer la estructura Organizacional de la Municipalidad.
- ❖ Describir de una forma sencilla las funciones, actividades y responsabilidades de cada área administrativa.
- ❖ Define a los niveles jerárquicos de cada puesto.

- **Antecedentes Históricos**

La municipalidad de Santa Cruz Balanyá, ubicada en el municipio del mismo nombre del Departamento de Chimaltenango, a ochentiún kilómetros de la Ciudad Capital, y a pocos metros de la carretera Interamericana, por la ruta CA-1, la que conduce al occidente del país, el acceso principal al Municipio así como el casco urbano es adoquinado. Además cuenta con caminos accesibles al área rural. El Municipio cuenta con una población proyectada al año 2009 de 7,612 habitantes de los cuales 3,728 son de sexo masculino y 3,884 de sexo femenino.

Las oficinas de la municipalidad ha funcionado en las instalaciones que ocupa en la actualidad. En el año de 1976, durante el terremoto que afectó el país, las instalaciones fueron gravemente dañadas, por lo que se tuvo que trasladar momentáneamente en el salón comunal del municipio, mientras se realizaban las reparaciones necesarias al edificio. El casco urbano del municipio de Santa Cruz Balanya, esta dividido en la forma siguiente: Cantón La Libertad, La Unión, Independencia y El Progreso. Esto representa un crecimiento de demanda en los servicios que brinda la municipalidad.

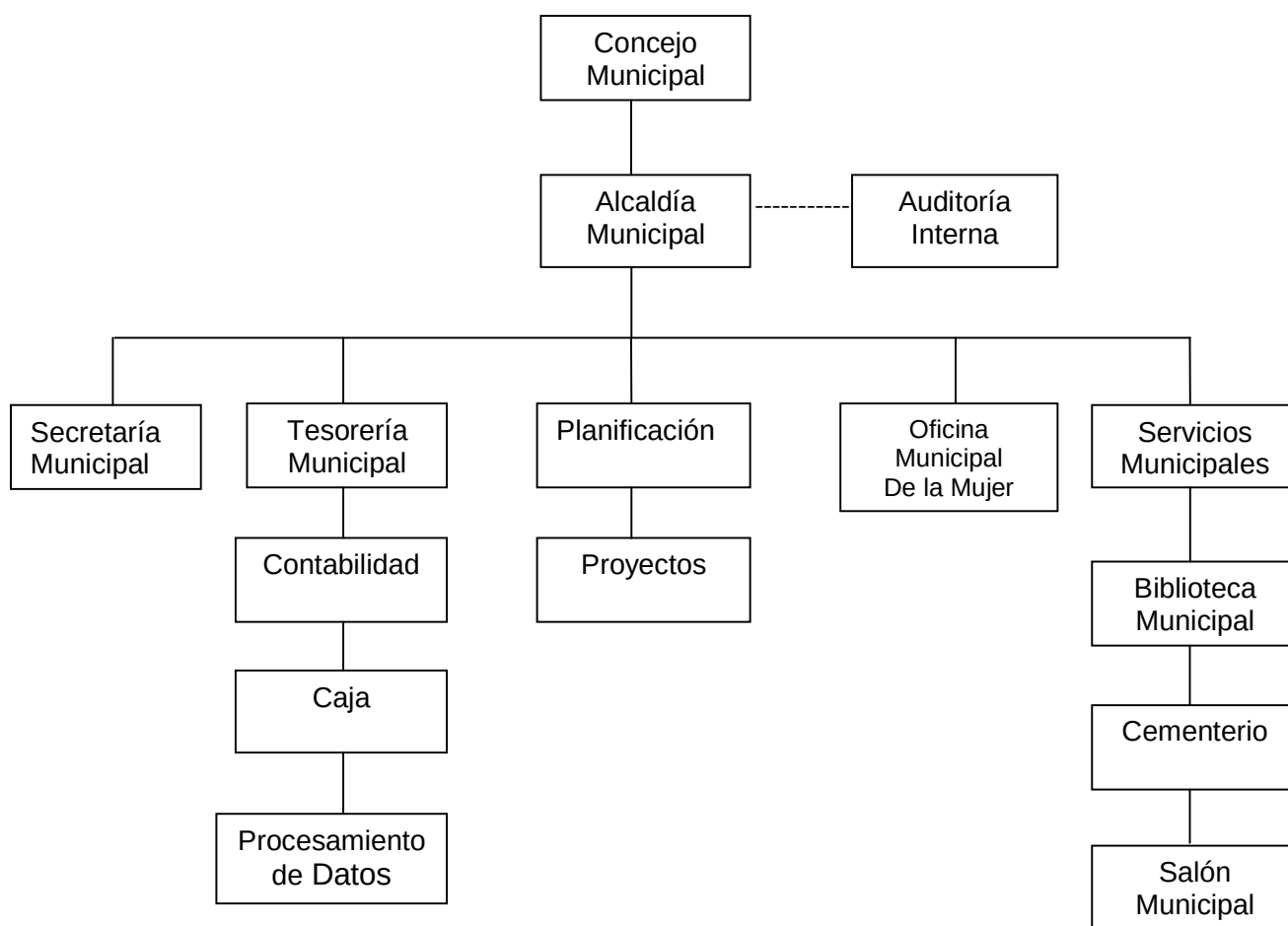
- **Misión.**

Somos una institución pública, dedicada a la administración y planificación de los servicios públicos a los vecinos, bajo su jurisdicción territorial; e inversión de los fondos recaudados por los impuestos y arbitrios municipales para el desarrollo de proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad, así como de estimular y desarrollar actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas, para el crecimiento social del municipio, por lo que tiene competencia para establecerlos mejorarlos y regularlos.

- **Visión**

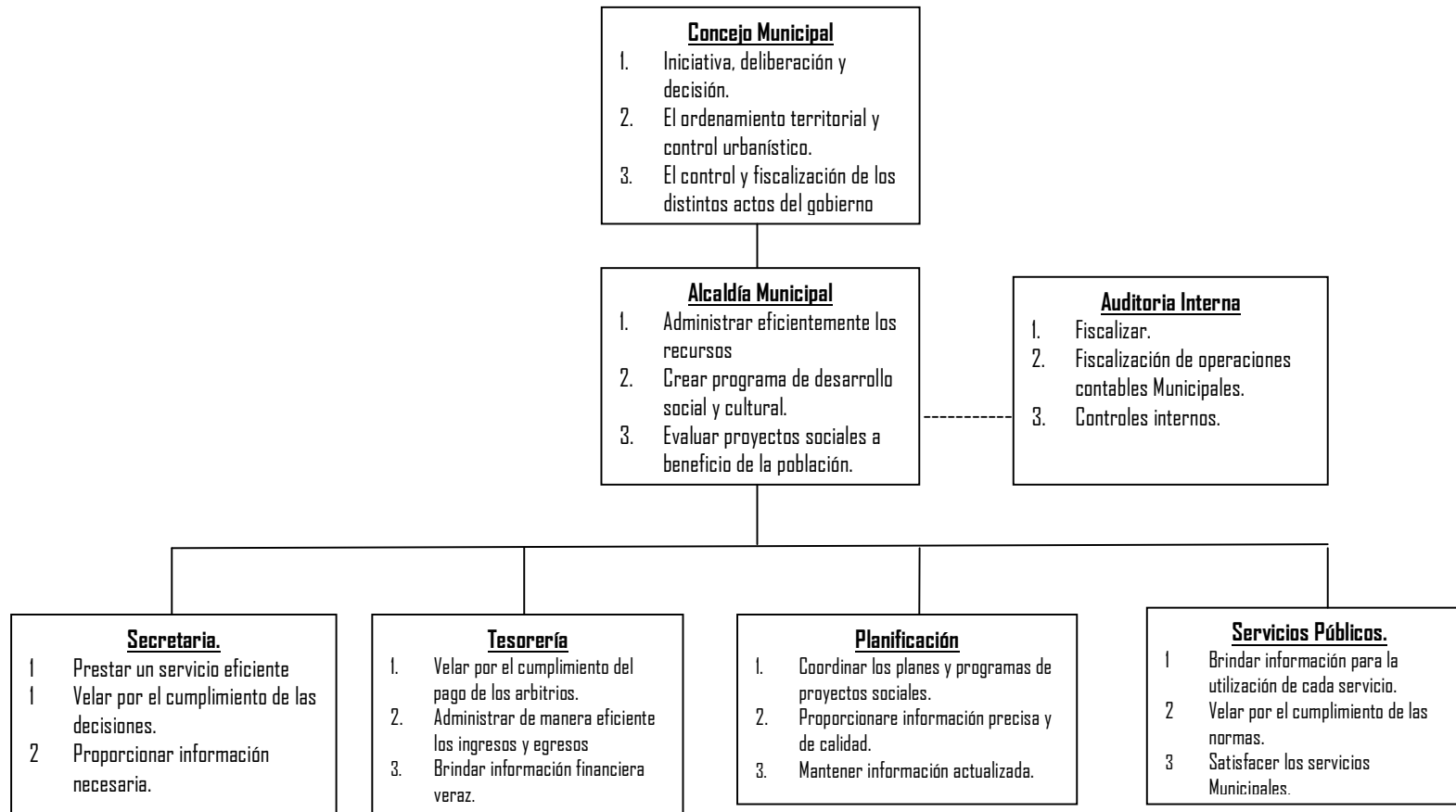
Ser una institución al servicio de la población, que tiene competencia para establecer, mantener y mejorar los servicios públicos, para satisfacer exitosamente las necesidades de la comunidad, invirtiendo eficazmente los fondos municipales en proyectos comunales

Gráfica 3
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Estructura Organizacional
Año. 2009



Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre 2009

Gráfica 4
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Departamento de Chimaltenango
Organigrama Funcional



Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS., segundo semestre 2009

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Santa Cruz Balanyá está integrado por el señor Alcalde Municipal, dos Síndicos, cuatro Concejales, un Síndico y Concejales Suplentes.

- **Misión**

Somos una instancia que facilita la cooperación entre los habitantes de la comunidad y las autoridades municipales, con el objeto de dar a conocer las necesidades de cada aldea o cantón.

- **Objetivos**

- ❖ Dar a conocer a las autoridades municipales, las necesidades de la comunidad.
- ❖ Proponer soluciones específicas a las necesidades de la comunidad.
- ❖ Velar por el cumplimiento de los reglamentos, de manera que los proyectos que se autoricen en unanimidad, sean a beneficio de la población.
- ❖ Participar en la toma de decisiones.
- ❖ Apoyar las actividades que se realicen para el beneficio de los pobladores.

- **Descripción General**

El Concejo Municipal es el órgano que representa los intereses del Municipio, ante las autoridades competentes y será el portavoz de la población y de las decisiones que sean de beneficio y desarrollo del mismo.

- **Descripción Específica**

El consejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. Se integra por el alcalde, los

síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

- **Responsabilidades**

- ❖ La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales
- ❖ El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- ❖ La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del Municipio, para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales, y de los planes de desarrollo urbano y rural, identificar y priorizar las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- ❖ El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.
- ❖ El establecimiento, planificación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como, las decisiones sobre las modalidades institucionales para su presentación, para tomar en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.
- ❖ La aprobación, control de ejecución, y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas municipales.

ALCALDIA MUNICIPAL

Representado por el señor Alcalde Municipal, quien es la autoridad máxima y representa la voluntad política de toda la población del Municipio.

- **Misión**

Ser un representante digno de la comunidad para satisfacer las necesidades de la población, por medio de la administración adecuada de los recursos humanos, económicos y materiales, a través de la ejecución de obras y actividades sociales.

- **Objetivos**

- ❖ Administrar eficientemente los recursos con los que cuenta la municipalidad.
- ❖ Crear programas de desarrollo social y cultural.
- ❖ Evaluar y elabora proyectos sociales a beneficio de la comunidad.
- ❖ Ejecutar obras para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- ❖ Ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el consejo municipal.

- **Descripción General**

El señor Alcalde Municipal, es la autoridad máxima y representa la voluntad política de toda la población del Municipio ante las autoridades competentes.

- **Definición Específica.**

El señor alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al Síndico; es el jefe del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.

- **Responsabilidades.**

- ❖ Dirigir la Administración Municipal.
- ❖ Representar a la Municipalidad y al municipio.
- ❖ Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- ❖ Velar por el estricto cumplimiento de las políticas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- ❖ Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- ❖ Gastar los recursos dentro de los límites de su competencia, autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

- ❖ Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad, nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.
- ❖ Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
- ❖ Ejercer acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- ❖ Adoptar las medidas preventivas y correctivas en caso de catástrofe o desastres, que ponga en riesgo a los habitantes del Municipio.

SECRETARÍA

Conformada por personal capacitado para brindar servicio de calidad a la población y brinda apoyo a la Corporación Municipal.

- **Misión.**

Somos un ente de asesoría y control en la toma de decisiones del Concejo Municipal y la Corporación, así como brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para contribuir con el desarrollo del Municipio.

- **Objetivos.**

- ❖ Presentar un servicio eficiente en la certificación de actas y resoluciones.
- ❖ Velar por el cumplimiento de los acuerdos y decisiones tomadas por el Concejo Municipal y el Alcalde.
- ❖ Proporcionar a los subordinados la información necesaria para la ejecución de sus funciones.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo y de apoyo al señor alcalde, y el Concejo Municipal, asiste en la ejecución de las actividades que se llevan acabo.

- **Definición Específica**

El secretario municipal es el encargado de dar asesoría y velar por el cumplimiento de la toma de decisiones del Consejo Municipal y el Alcalde; es el encargado del departamento de secretaria municipal, supervisa y asigna atribuciones a quienes la integran.

- **Responsabilidades.**

- a. Elaborar en los libros correspondientes, actas de las sesiones del Concejo Municipal autorizarlas con su firma.
- b. Certificar las actas y resoluciones del Consejo Municipal.
- c. Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaria, baja la dependencia inmediata del alcalde.
- d. Asistir a todas las sesiones del Consejo Municipal, con derecho a voz y no de voto.
- e. Organizar y mantener el archivo general de la municipalidad.
- f. Presentación de informes sobre las actividades y el desarrollo de los proyectos.

TESORERIA

Unidad administrativa que vela por la captación de ingresos que por los servicios básicos percibe la municipalidad de Santa Cruz Balanyá

- **Misión.**

Ser el administrador de los recursos que se generan a través de los arbitrios e impuestos municipales, y se encarga de organizar y detallar el presupuesto para la inversión de obras para el beneficio de la población.

- **Objetivos.**

- ❖ Velar por el cumplimiento del pago de los arbitrios.
- ❖ Administrar de manera eficiente los ingresos y egresos de la municipalidad.
- ❖ Brindar información financiera verás para la toma de decisiones.
- ❖ Controlar adecuadamente los ingresos por los servicios que presta.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo lo que implica la responsabilidad de velar, manejar y administrar los recursos con que cuenta la Municipalidad.

- **Definición Específica**

Se encarga de la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que, de conformidad con la ley proceda hacer, presentación de informes ante autoridades respectivas.

- **Responsabilidades**

- ❖ Rendir cuenta ante el Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde, y que, a su juicio, no está apegado a ley.
- ❖ Efectuar los pagos correspondientes en las asignaciones del presupuesto, verificando previamente su legalidad.
- ❖ Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar los cortes de caja y arqueos de valores que se maneja en Tesorería, tres días después de efectuadas esas operaciones.

- ❖ Presentar al Concejo Municipal, en el curso del mes de enero de cada año, la memoria de labores de su administración del año anterior, para que sea examinada aprobada durante los dos meses siguientes a la presentación de la cuenta general de su administración.
- ❖ Elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia.

CONTABILIDAD

Unidad administrativa de la Municipalidad, encargada de llevar los registros contables de todos los movimientos que se realizan en la misma.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo que tiene relación directa con el Concejo Municipal y demás unidades administrativas, técnicas y operacionales.

- **Definición Específica**

Es el encargado de llevar al día la contabilidad de las finanzas de la Municipalidad por medio de los pagos recibidos de la comunidad, mantendrá la información actualizada para la toma de decisiones de las autoridades.

- **Responsabilidades**

- ❖ Elaboración de partidas de diario de los ingresos y egresos de la Municipalidad.
- ❖ Actualización de información contable.
- ❖ Elaboración de flujos de efectivo.
- ❖ Control de anticipos.
- ❖ Control de las cuentas por pagar.
- ❖ Control de las cuentas por cobrar.
- ❖ Llevar al día los libros de ingresos y egresos de la Municipalidad.

- ❖ Control y manejo de la caja chica.
- ❖ Realizar los informes.
- ❖ Llevar el control de la planilla de salarios del a Municipalidad.
- ❖ Emisión de cheques.
- ❖ Archivo.

CAJA

Unidad administrativa encargada de captar todos los ingresos que se generan diariamente, por servicios que la Municipalidad presta a la población.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo que tiene relación directa con el área de Tesorería.

- **Definición Específica.**

Es el encargado de recibir los pagos de arbitrios de los usuarios del servicio público, así como la operación de los mismos

- **Responsabilidades**

- ❖ Cobro de arbitrios.
- ❖ Emisión de recibos.
- ❖ Control de correlativos de recibos.
- ❖ Operatoria de recibos.
- ❖ Emitir reporte de los ingresos para trasladarlos a la contabilidad..
- ❖ Llevar el control de las deudas de los usuarios.
- ❖ Control del registro de usuarios.
- ❖ Actualización de datos.
- ❖ Realizar estrategias para el cobro de las cuentas por cobrar.
- ❖ Apoyar en el mejoramiento del sistema de cobros.

PROCESAMIENTO DE DATOS

Unidad administrativa-operacional que se encarga de registrar y general toda la información de los usuarios.

- **Descripción General.**

Es un puesto de carácter administrativo-operacional donde se genera la base de datos de todos los usuarios de la Municipalidad.

- **Definición Específica.**

Es el área encargada de llevar el control de las cuentas por cobrar y registro de los usuarios.

- **Responsabilidades**

- ❖ Llevar el control de las deudas de los usuarios.
- ❖ Control y registro de usuarios.
- ❖ Actualización de datos.
- ❖ Realizar estrategias para el cobro de las cuentas por cobrar.
- ❖ Apoyar en el mejoramiento del sistema de cobros.

PLANIFICACIÓN

Unidad administrativa que se encarga de la planificación de todos los proyectos que se realizan por parte de la Municipalidad.

- **Misión**

Ser un área para la coordinación y ejecución de proyectos sociales, que contribuyan al desarrollo integral de la población de Santa Cruz Balanyá.

- **Objetivos**

- Coordinar los diagnósticos, planes y programas de proyectos sociales.
- Proporcionar información precisa y de calidad para la formulación de políticas públicas municipales.
- Mantener información actualizada del municipio.

- Identificar las necesidades de la población a través de las pláticas y entrevistas con los miembros de la misma.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo que tiene a su cargo toda la planificación de los proyectos de beneficio social en beneficio de la población.

- **Específica**

Se encarga de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, además es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

Responsabilidades

- ❖ Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo que corresponde a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- ❖ Elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del Municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- ❖ Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, que incluyen la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- ❖ Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizar los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- ❖ Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva, con que cuenta cada poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos.

PROYECTOS

Unidad administrativa que se encarga de dar apoyo al área de Planificación,

y asiste al mismo en la elaboración de perfiles de proyectos.

- **Descripción General**

Es el encargado de realizar los contratos de los proyectos a elaborar durante el año, adjudicaciones, cotizaciones de bases, aprobaciones de base, apertura de plicas, aprobación de proyectos, trasladar al libro los contratos de los proyectos.

- **Responsabilidades**

- ❖ Presentar la publicación para la base de ejecución de proyectos.
- ❖ Recibir la cotización.
- ❖ Seleccionar conjuntamente con el secretario municipal las cotizaciones más favorables.
- ❖ Llevar a cabo el proyecto de plicas (Informes de cotizaciones o presupuestos.)
- ❖ Trasladar a los libros los proyectos aprobados.
- ❖ Adjudicación de proyectos.
- ❖ Presentar informes.

SERVICIOS MUNICIPALES

Unidad administrativa-operacional que se encarga de supervisar la calidad de servicios que brinda la Municipalidad.

- **Misión**

Ser un área en el cual se brinde la información necesaria para la utilización de los servicios públicos municipales para el beneficio de la población.

- **Objetivos**

- ❖ Brindar información para la utilización de cada servicio.
- ❖ Velar por el cumplimiento de las normas municipales con relación a los servicios municipales y mantenimiento.

- ❖ Satisfacer las necesidades de la comunidad, por medio de la divulgación de los servicios con los que cuenta la municipalidad.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter administrativo-operacional que se encarga de velar, supervisar los servicios que presta la Municipalidad.

- **Definición Específica**

Es el área encargado de velar, supervisar la calidad de los servicios, además del mantenimiento preventivo y correctivo para satisfacer las necesidades de la población

- **Habilidades**

- ❖ Velar por el cumplimiento de las actividades de limpieza de las instalaciones de la municipalidad.
- ❖ Dar seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo del mobiliario y equipo de cómputo.
- ❖ Efectuar los trámites necesarios para realizar el mantenimiento correctivo del mobiliario y equipo de cómputo.
- ❖ Proporcionar a los usuarios los trámites necesarios para la utilización de los servicios públicos.
- ❖ Llevar el control de los usuarios y actividades que se realicen en el salón comunal.
- ❖ Llevar el control de los campeonatos deportivos o solicitudes efectuadas para la utilización de los centros deportivos.
- ❖ Controlar las actividades que realiza la policía municipal.
- ❖ Proporcionar la información necesaria para la utilización del cementerio municipal.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Unidad técnica-operacional, que se encarga de prestar servicio a toda la población estudiantil y público en general, para la consulta de cualquier información.

- **Misión.**

Ser una entidad de apoyo que presta sus servicios para el crecimiento profesional, cultural y religioso de estudiantes y personas que buscan el aprendizaje continuo y la investigación.

- **Objetivos**

- ❖ Brindar un servicio eficiente en la atención al público.
- ❖ Mantener el material didáctico actualizado.
- ❖ Realizar actividades que motiven el aprendizaje y la cultura.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter técnico-operacional que tiene a su cargo el manejo, mantenimiento y facilitar al público la consulta de cualquier bibliografía.

- **Definición Específica.**

Es el área de proporcionar la información necesaria de los textos a estudiantes y público en general de los diferentes autores, es encargada de realizar concursos para incentivar la participación de la comunidad.

- **Responsabilidades**

- ❖ Atención al público.
- ❖ Mantener en orden las estanterías de los libros.
- ❖ Verificar el uso de los libros.
- ❖ Llevar un control de las personas que consultan los libros.
- ❖ Llevar un control de los libros que solicitan y no se encuentran en el inventario.
- ❖ Realización de inventarios.

- ❖ Solicitud de compra de material didáctico.
- ❖ Búsquedas de bibliografías solicitadas.
- ❖ Búsqueda de información en enciclopedias computarizadas.
- ❖ Organizar concursos culturales en las escuelas.
- ❖ Archivo de los textos utilizados.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Unidad operacional que se encarga de llevar el control y registro de todos los usuarios del cementerio y de su mantenimiento.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter operacional que tiene a su cargo el funcionamiento, así como, llevar un registro o base de datos de todos los usuarios.

- **Descripción Específica.**

La persona encargada del cementerio Municipal proporcionará información para la utilización del mismo, así como brindara apoyo y asesoría con los trámites para la inhumación de los miembros de la comunidad.

- **Responsabilidades**

- ❖ Brindar información relacionada sobre trámites para la inhumación de un miembro de la comunidad.
- ❖ Establecer las normas para la utilización del mismo.
- ❖ Fortalecer la armonía de la comunidad por medio de la realización de mejoras en el Cementerio.
- ❖ Realizar la vigilancia respectiva de las instalaciones.
- ❖ Llevar a cabo la limpieza de los panteones del cementerio.
- ❖ Llevar un control de las inhumaciones mensuales.

SALÓN COMUNAL

Unidad operacional que se encarga de los eventos sociales, culturales que realiza la Municipalidad, entidades privadas y la población en general.

- **Descripción General**

Es un puesto de carácter operativo que tiene a su cargo el buen funcionamiento de las instalaciones, así como, del mantenimiento respectivo.

- **Definición Específica.**

Es un puesto de carácter operativo, tiene a su cargo la limpieza y mantener en buenas condiciones las instalaciones. Además recibe las solicitudes de los usuarios, y después recoge la firma de autorización con la autoridad competente, para el uso de las instalaciones.

- **Habilidades**

- ❖ Velar por la limpieza de las instalaciones del Salón Comunal y sus alrededores.
- ❖ Llevar control del mantenimiento preventivo del Mobiliario y Equipo existente.
- ❖ Velar por el orden de las instalaciones y estar pendiente de las reparaciones del Mobiliario y Equipo.

GLOSARIO

Administración

Proceso de dirigir, mandar, coordinar las actividades para lograr los objetivos establecidos.

Alcalde

Es un funcionario electo en forma popular y directa, por el voto mayoritario de los vecinos de su municipio, para encabezar y dirigir el Gobierno Municipal de su localidad.

Comunicación formal

La comunidad formal ocurre entre individuos o unidades, como base en el puesto o jerarquía que ocupan; en razón de las actividades encomendadas, o conforme a niveles jerárquicos y procedimientos determinados por la organización, con el propósito de coordinar de manera eficiente todas las acciones.

Comunicación Informal

La comunicación informal es el intercambio de información fuera de los canales y procedimientos dispuestos por la organización, debido a las necesidades de trabajo, relaciones individuales, afinidades intergrupales, etc.

Departamento.

Área, división o rama de una empresa, sobre la cual un administrador tiene autoridad respecto al desempeño de actividades y resultados específicos.

Departamentalización por funciones

Agrupamiento de actividades por departamentos, de acuerdo con las funciones características que lleva a cabo la institución.

Eficiencia

Logro de los fines con la menor cantidad de recursos; el logro de objetivos al menor costo y otras consecuencias no deseadas.

Estructura Organizacional

Representa las partes en las que se divide una organización, visualizando sus niveles jerárquicos.

Fomentar

Promover o proteger.

Función

Ejercicio de un cargo

Jurisdicción

Es la extensión territorial de determinado lugar. Autoridad que tiene uno para gobernar y hacer ejecutar las leyes o para aplicarlas en juicio.

Manual

Documento que contiene en forma abreviada las nociones principales de una actividad específica.

Misión

La formulación de la misión implica desarrollar un enunciado claro del tipo de negocio en el que se halla la compañía o planea estar: una definición concisa del propósito que trata de lograr en la sociedad y/o en la economía.

Objetivos

Fines hacia los cuales se dirige la actividad: los puntos finales de la planeación.

Organigrama

Gráfico de la estructura de una organización que representa al mismo tiempo los diversos elementos del grupo y sus relaciones respectivas.

Organización

Conocimiento organizado-conceptos, teoría, principios y técnicas- que fundamentan la práctica de la administración; las ciencias explican sistemáticamente los fenómenos de la administración, como la hace en cualquier campo.

Presupuesto

Es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un período determinado y se utiliza como medio de planificación de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.

Plicas

Es la constancia de la aprobación de un proyecto municipal.

Propósito

La función o tarea fundamental tanto de una empresa como de una agencia o departamento de la misma.

Responsabilidad

Obligación que deben los subordinados a sus superiores en el ejercicio de la autoridad que se les ha delgado para cumplir con los resultados esperados.

Seguridad

Velar por la tranquilidad y protección de los ciudadanos mediante el acatamiento de de disposiciones y reglamentos emitidos por las autoridades correspondientes.

Sindico

Es la persona que defiende los intereses de una Corporación, su función es de carácter muy especial, ya que vela por la integridad del patrimonio municipal.

Toma de decisiones

Selección de un curso de acción entre varias opciones; selección racional de un curso de acción.

ANEXO 2

Manual de Normas y Procedimientos

**Municipalidad de Santa Cruz
Balanyá,
Departamento de Chimaltenango**

Índice

Contenido	Página
Introducción.	1
Justificación del Manual	1
Base Legal	1
Objetivo General	1
Objetivos específicos	2
Ámbito de aplicación	2
Normas de Aplicación	2
Simbología Utilizada	3
Procedimiento 1 Ampliación del presupuesto	4
Procedimiento 2 Presentación de informes	6
Procedimiento 3 Control de Proyectos	9
Procedimiento 4 Coordinación de actividades Municipales	12
Procedimiento 5 Solicitud de permisos	15
Terminología Técnica	19

INTRODUCCIÓN.

El Manual de Normas y Procedimientos, tiene como fin describir y graficar los procesos administrativos y operativos de La Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, con el fin primordial de brindar un servicio de calidad a los contribuyentes de la misma. Con una calidad del desempeño, el cual únicamente se podrán alcanzar mediante la revisión y mejora constante de sus procedimientos.

Una de las mejores formas de poder lograr la comprensión de las operaciones que realiza la Municipalidad, es a través de la representación gráfica de sus procesos; en el presente documento se muestra la serie de actividades, los cuales son de suma importancia para el buen funcionamiento de la organización.

Este manual, es un instrumento administrativo que describe el conjunto de operaciones ordenadas, que en secuencia cronológica se llevan a cabo, como también explica la forma ordenada y sistemática en que se deben ejecutar los distintos procedimientos que se realizan dentro de una estructura organizacional.

Será de mucha utilidad para todos los colaboradores, y facilitará la ejecución de las actividades que se realizan en las diferentes unidades administrativas, operativas y técnicas, lo que ayudará a la consecución de los objetivos preestablecidos.

Justificación del manual

El Manual de Normas y Procedimientos es una útil herramienta administrativa que ayuda a conocer los procesos que se llevan a cabo en una organización de una forma gráfica, lo cual ayuda al correcto desempeño de las funciones y objetivos de la misma.

Para que una organización funcione eficientemente es necesario que cuente con este manual, para establecer en un documento los diferentes procedimientos que la compone, que sirva de guía para realizar con mayor efectividad las tareas. Por lo mismo, es necesario que la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, haga uso efectivo de este manual.

Base legal

Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, relativo a normas de control interno.

La máxima autoridad de cada ente público debe apoyar y promover la elaboración de manuales y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

Los jefes, directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales y su divulgación y capacitar al personal para su adecuada implementación y adecuación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

Objetivo General

Coadyuvar a la correcta realización de las labores encomendadas al personal y propiciar la uniformidad del trabajo

Objetivos Específicos

- Ahorrar tiempo y esfuerzo en la realización del trabajo, para evitar la repetición de instrucciones y directrices.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles.
- Ser una guía para los nuevos empleados, de los pasos a seguir en las distintas tareas que se ejecutan, y así brindar un mejor servicio a la población.
- Servir como guía de orientación e información al trabajador para realizar sus tareas.

Ámbito de aplicación

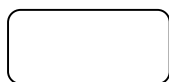
El presente manual se aplicará en las diferentes unidades de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

- Concejo Municipal.
- Alcaldía Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Planificación.
- Servicios Municipales.

Normas de aplicación general

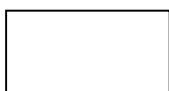
- Aplicar este manual para evitar la duplicidad de un procedimiento.
- Aplicar para evitar atrasos y que no se deje de realizar un paso importante de un procedimiento.
- Utilizar de guía para realizar los procesos o tareas de la mejor manera posible.
- Esté manual debe ser aplicado en cada una de las áreas de la Municipalidad.

Simbología utilizada



Inicio/Fin

Inicio o fin de un proceso: Puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.



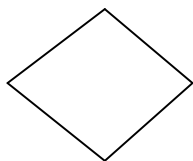
Actividad

Actividad: Representa una actividad de verificación. Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento:



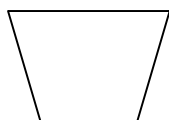
Documento

Documento: Representa cualquier documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.



Decisión

Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del procedimiento en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.



Conector

Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.

Procedimiento 1 Ampliación del presupuesto

Definición del Proceso

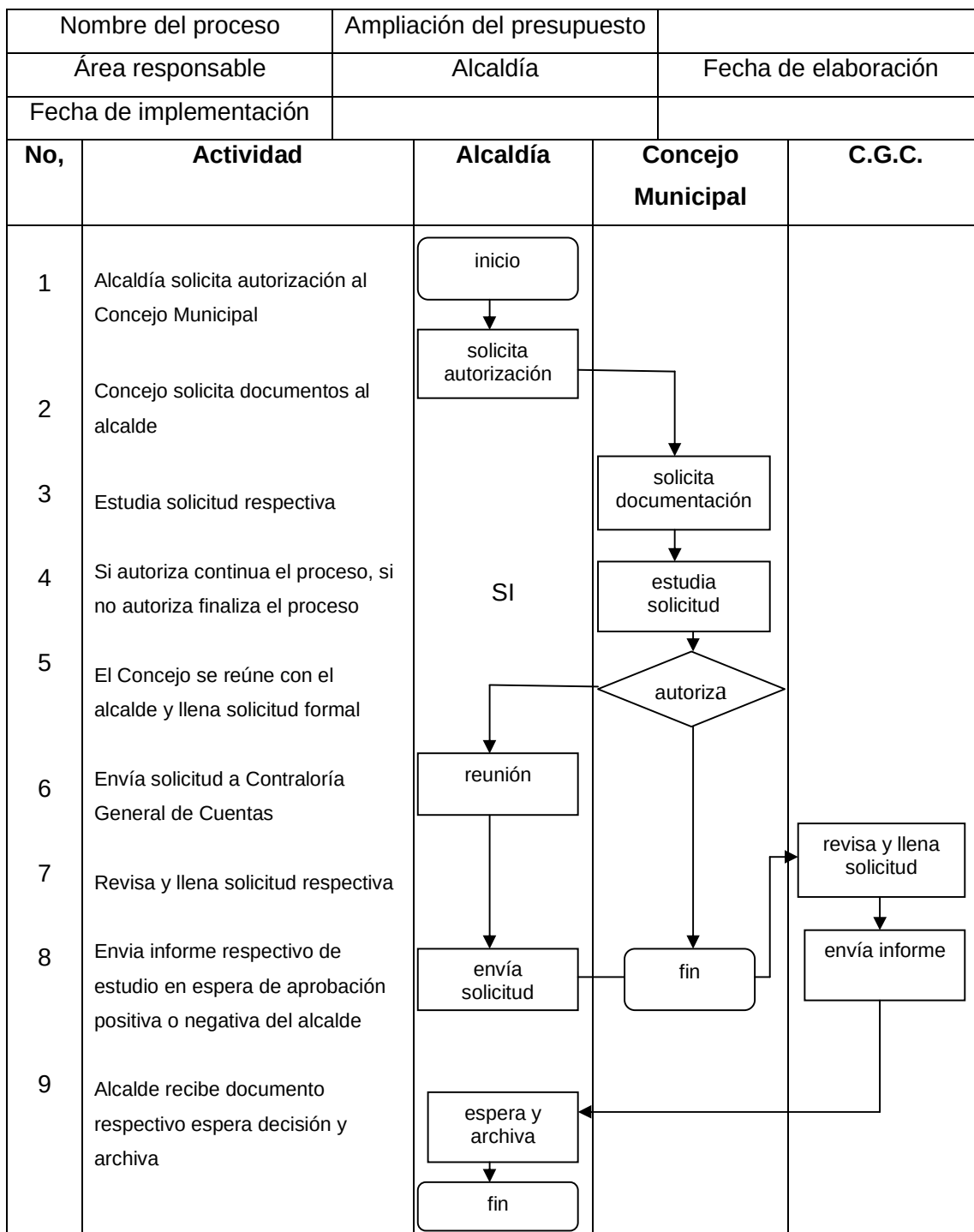
La Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, dentro de sus actividades realiza una serie de operaciones, que busca mejorar el desarrollo de la comunidad, creando para este fin, obras e infraestructura de beneficio social, al no contar con los suficientes recursos económicos se ve en la necesidad de solicitar una ampliación del presupuesto a las autoridades correspondientes.

Objetivos del Proceso

- Ampliar el presupuesto anual de la Municipalidad.
- Contar con mayores recursos económicos que aumente la realización de infraestructura y obra social.
- Disponer de efectivo para el pago de materiales y equipo necesario dentro de las instalaciones.
- Mejorar las condiciones generales de la Municipalidad y del Municipio.

Normas administrativas generales

1. Solicitar la aprobación respectiva del Concejo Municipal para la respectiva ampliación.
2. Deberá verificarse el destino final de los recursos en caso sea autorizada la ampliación.
3. La realización de un estudio previo, será necesario para determinar las necesidades que presente el Municipio y la Municipalidad.
4. Establecer reuniones con autoridades gubernamentales, Consejo y supervisores de la Contraloría General de Cuentas.
5. La Contraloría General de Cuentas se rige en base legal de acuerdo a los procedimientos estipulados en el Acuerdo Gubernativo No. 01-03.



Procedimiento 2 Presentación de informes

Definición del Proceso

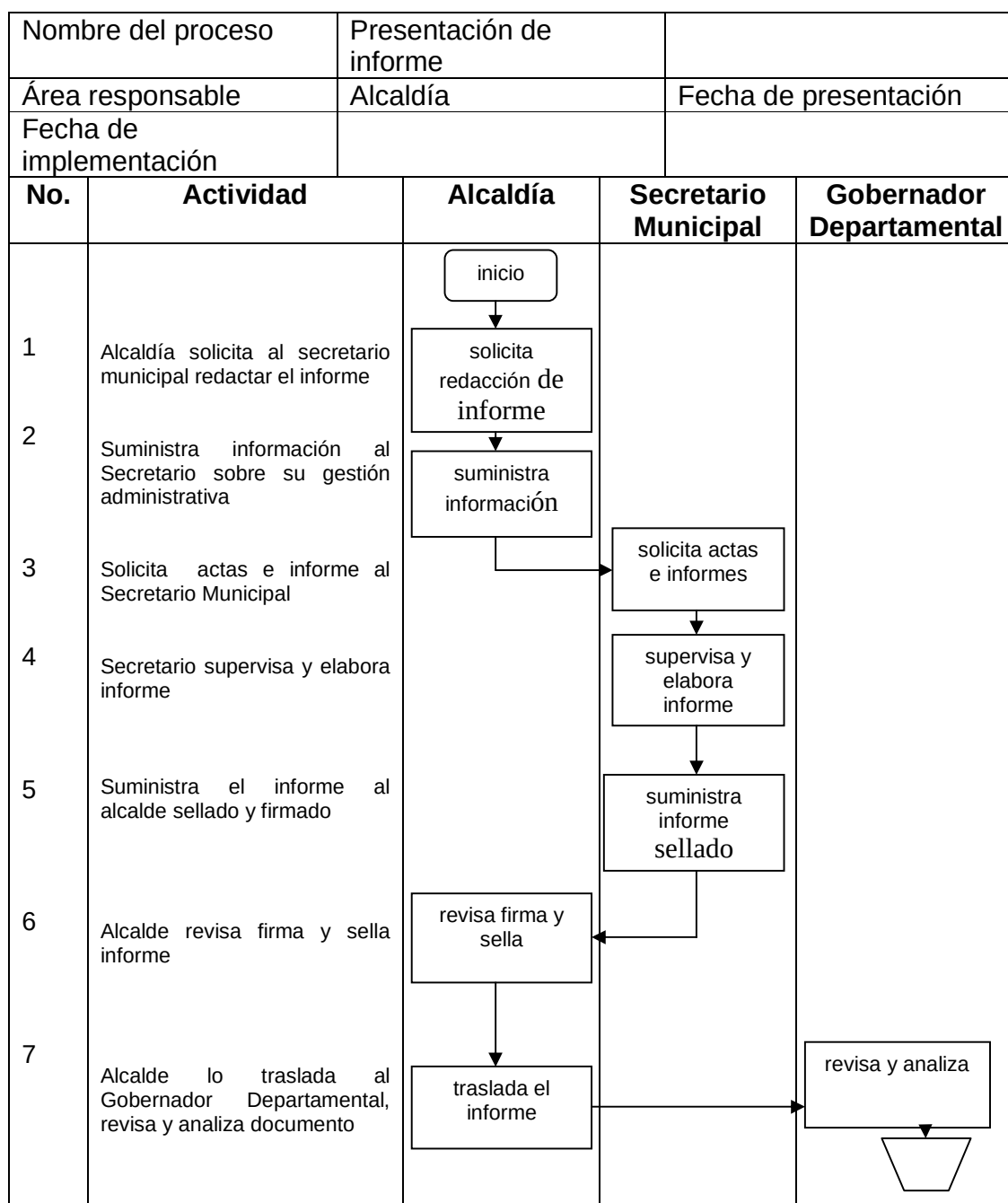
El alcalde Municipal tiene como prioridad la presentación de informes a las autoridades correspondientes con el fin de que este evalúe el desarrollo y el cumplimiento de las actividades y se verifique el cumplimiento de los objetivos y metas no solo a nivel interno si no además que se mejoren las condiciones de la comunidad del Municipio.

Objetivos del Proceso.

- Realizar de forma clara un informe escrito, donde se detalle las actividades realizadas por la Municipalidad.
- Contar con un instrumento municipal que defina sus funciones.
- Definir con claridad el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la Municipalidad.

Normas Administrativas Generales.

1. El informe se redactara en forma clara y sencilla, detallando los aspectos relevantes.
2. Deberá de incluir la firma y sello del Alcalde.
3. Deberá de incluir el plan y el cronograma respectivo.
4. Deben de incluirse información financiera.
5. El documento se realizará en un formato tamaño carta y se entregará en sobre cerrado.



Nombre del proceso		Presentación de informe		
Área responsable		Alcaldía		Fecha de presentación
Fecha de implementación				
No.	Actividad	Alcaldía	Secretario Municipal	Gobernador Departamental
8	Firma y sella documento y presenta a las autoridades correspondientes			Presenta firma y sella
9	Envía copia al alcalde municipal			Envía copia
10	Alcalde recibe copia y archiva	Recibe y archiva Fin		

Procedimiento 3 Control de proyectos

Definición del Proceso

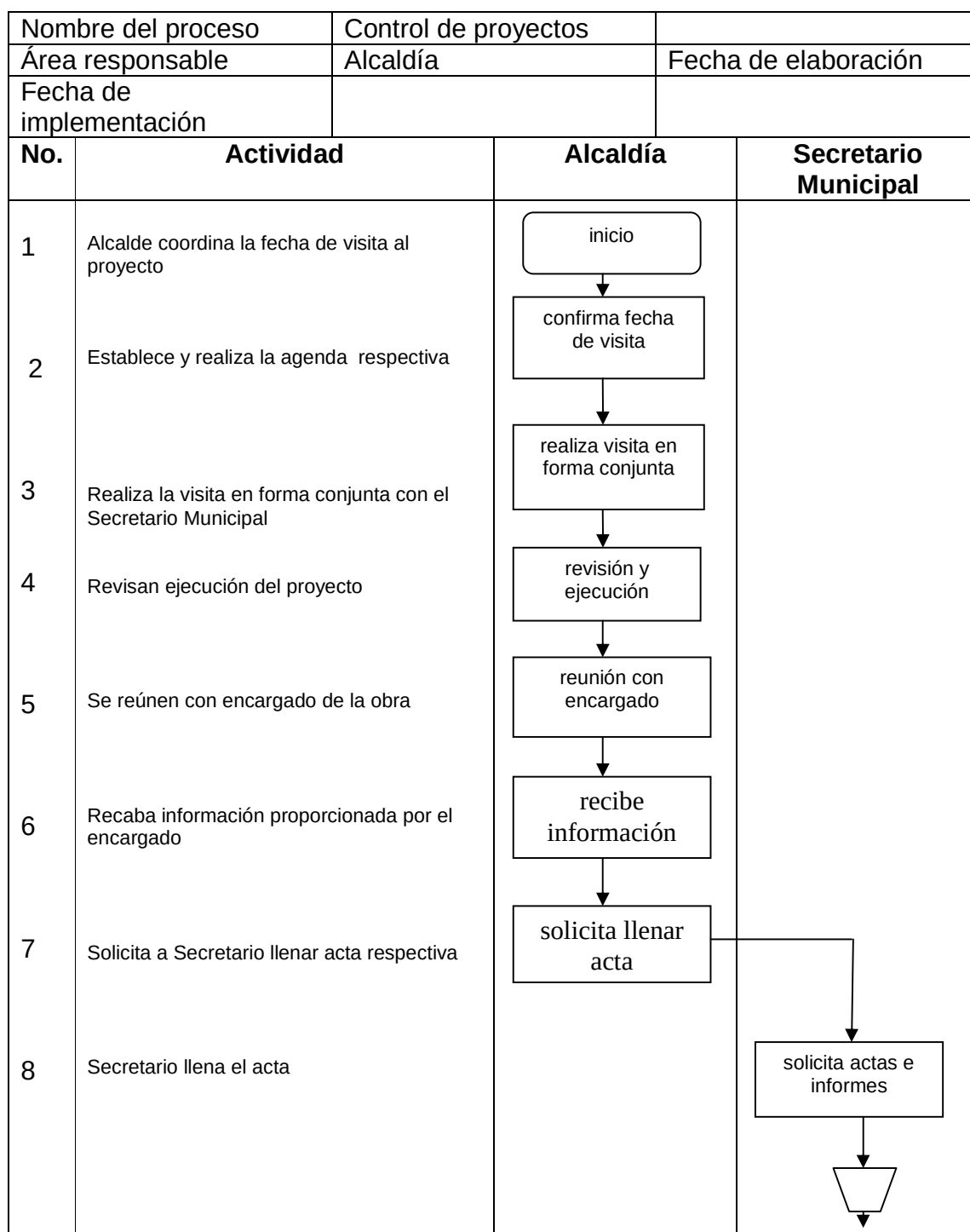
Una de las funciones del Alcalde Municipal es la supervisión de los proyectos que se realizan en el Municipio, velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos controlar en forma directa la ejecución de proyectos.

Objetivos del proceso

- Conocer de primera mano la ejecución del proyecto
- Establecer la ejecución correcta de las distintas fases del proyecto
- Realizar la supervisión constante de los mismos.
- Asegurar los estándares de calidad.

Normas Administrativas Generales

1. Las visitas a los proyectos deben de realizarse por lo menos una vez cada quince días, salvo casos donde amerite mayores controles.
2. La supervisión se hará en forma conjunta con el Secretario Municipal.
3. Se llevará el acta correspondiente en donde se registrara:
4. La visita podrá realizarla únicamente el alcalde o el secretario municipal, pero la misma quedará indicada en el acta quien realizó la supervisión.



Nombre del proceso		Control de proyectos	
Área responsable		Alcaldía	
Fecha de implementación		Fecha de elaboración	
No.	Actividad	Alcaldía	Secretario Municipal
9	Lo presenta al Alcalde Municipal	<pre> graph TD A[Revisión y ejecución] --> B[Recibe firma y archiva] B --> C[Fin] </pre>	
10	Alcalde recibe, sella y archiva		

Procedimiento 4 Coordinación de actividades municipales

Definición del proceso

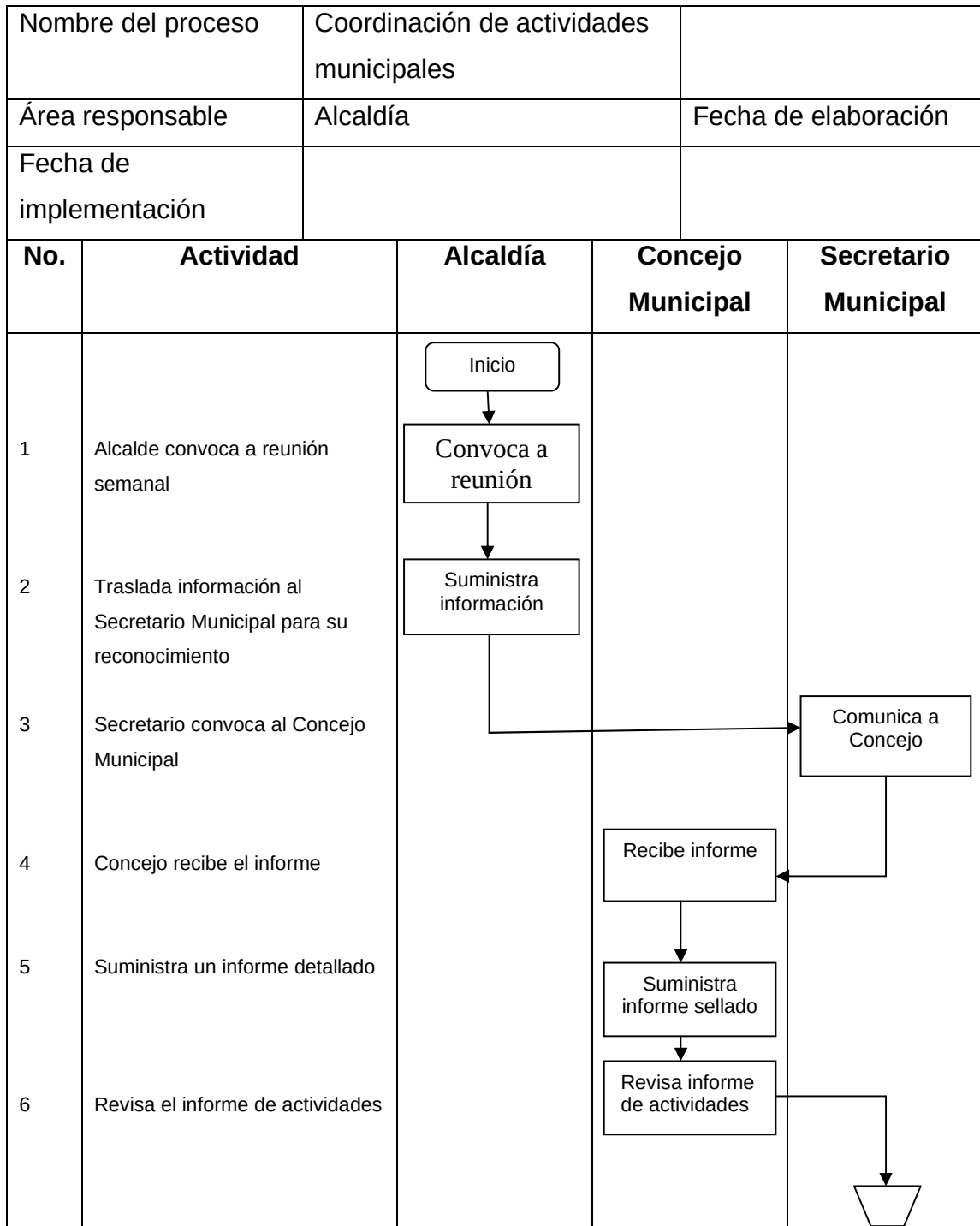
En la Municipalidad, la Alcaldía dentro de su muchas funciones tiene la de coordinar las actividades que sean necesarias conjuntamente con el consejo municipal, las cuales se realizan de forma semanal y en ella se establecen y se verifican si se ha realizado o no los objetivos y el cumplimiento de funciones a nivel interno.

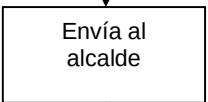
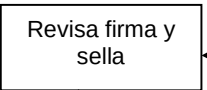
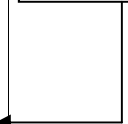
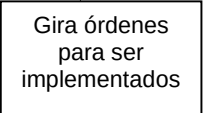
Objetivos del Proceso

- Supervisar las actividades de la Municipalidad en forma continua
- Mejorar los procesos que se consideren necesarios
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas
- Asignar funciones y responsabilidades
- Conocer las distintas inquietudes de los concejales

Normas Administrativas Generales

1. Las reuniones se harán cada lunes en horas de la mañana.
2. Deben de asistir por lo menos el 60% de los integrantes del consejo municipal
3. Se debe de llevar un control de asistencia.
4. Al finalizar las reuniones se entregará un documento que describa la agenda de la próxima reunión
5. La reunión empezará diez minutos después de la hora señalada para la sesión



Nombre del proceso		Coordinación de actividades municipales		
Área responsable		Alcaldía		Fecha de elaboración
Fecha de implementación				
No.	Actividad	Alcaldía	Concejo Municipal	Secretaría Municipal
7	Traslada el informe al alcalde		 <pre> graph TD A[Envía al alcalde] </pre>	
8	Alcalde revisa el acta firma y sella	 <pre> graph TD A[Revisa firma y sella] </pre>	 <pre> graph TD A[Envía al alcalde] --> B[Revisa firma y sella] </pre>	
9	Alcaldía da ordenes para que las mismas sean implementadas en los distintas aéreas o departamentos	 <pre> graph TD A[Gira órdenes para ser implementados] </pre>		
		 <pre> graph TD A[Gira órdenes para ser implementados] --> B[Fin] </pre>		

Procedimiento 5 Solicitud de permisos

Definición de proceso

Serie de pasos alineados de forma uniforme cuya importancia radica en los permisos que le son otorgados a todo el personal en caso de emergencia o necesidad del interesado, para que este solvente sus compromisos externos, sin afectar el desempeño de las actividades dentro de la Municipalidad, y que son autorizados por la alcaldía.

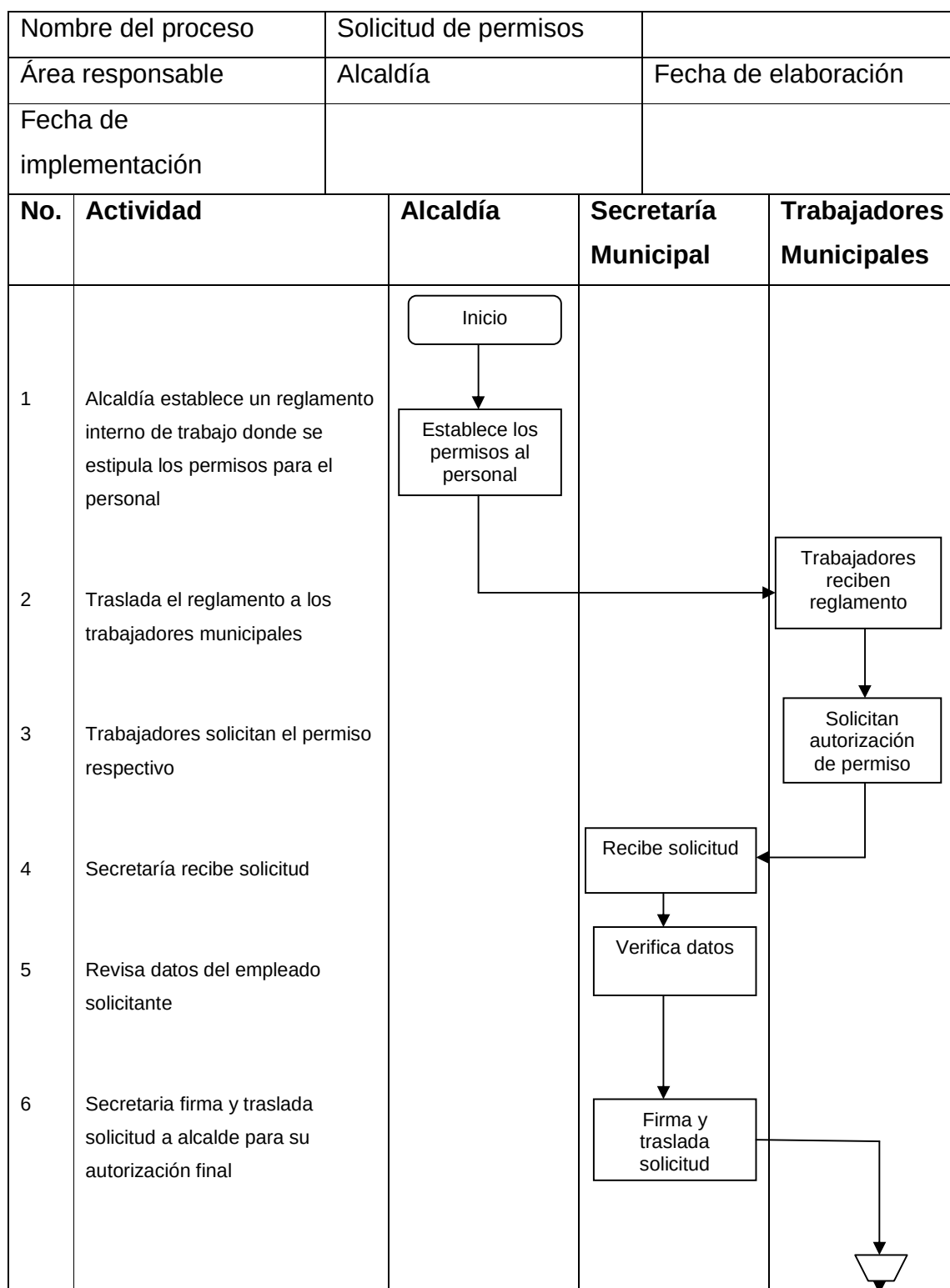
Objetivos del Proceso

- Definir con claridad los pasos necesarios para la autorización respectiva
- Contar de forma escrita por parte de las autoridades y trabajadores con el
- proceso respectivo
- Conocer a las personas o departamentos que intervienen en el proceso.
- Establecer prioridades al solicitar permisos.

Normas Administrativas Generales

1. Únicamente el Alcalde autoriza y firma la solicitud respectiva, salvo casos de ausencia la misma será autorizada por el secretario municipal.
2. La solicitud deberá hacerse por escrito
3. No se autorizan permisos mayores de dos días casos específicos.

4. Los permisos serán mayores de dos días en casos especiales, según lo estipula el Código de Trabajo y el Reglamento Interno
5. Únicamente se podrá autorizar cinco permisos anuales como máximo para cada uno de los trabajadores.



Nombre del proceso		Solicitud de permisos		
Área responsable		Alcaldía		Fecha de elaboración
Fecha de implementación				
No.	Actividad	Alcaldía	Secretaría Municipal	Trabajadores Municipales
7	Alcalde revisa y firma solicitud	↓ Revisa y firma solicitud ↓		
8	Traslada solicitud ya firmada al Secretario Municipal	Traslada solicitud ↓		
9	Secretaría recibe , archiva y entrega original del permiso al trabajador		Recibe y entrega ↓	
10	Trabajador recibe autorización , verifica y retira			Recibe, verifica y retira ↓ Fin

Terminología Técnica

Actividad Serie de operaciones afines que son realizadas por diferentes unidades Administrativas cuyo conjunto integra un procedimiento.

Alternativa. Posibilidad de elegir entre dos opciones posibles para lograr los fines Propuestos.

Archivo Conjunto de expedientes o documentos organizados con el fin de integrar una Fuente de información, en razón de las actividades de una organización. Datos o programas a los que se asigna un nombre y se almacena en algún medio magnético.

Autoridad Capacidad que se confiere a un órgano o persona para actuar y resolver sobre determinada materia en un campo específico. Facultad de dirigir las acciones, adoptar decisiones, dar las ordenes para que se realicen alguna actividad o se acaten una decisión.

Atribuciones Son los deberes y obligaciones que deben ser realizados por la persona que desempeña determinado puesto de trabajo

Comunicación Transmisión y recepción de información que se desarrolla en cada una de las diferentes fases de la actividad administrativa, que tiene como finalidad establecer canales o conductos para enviar o recibir mensajes que pueden ser orales, escritos o emitidos a través de medios magnéticos.

Coordinación Proceso de integración de las acciones administrativas de una o varias instituciones que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, uso

de recursos y producción de bienes y servicios para lograr en forma conjunta las metas establecidas.

Definición Enunciado de las cualidades y caracteres de un ente u objeto indicados en forma clara y concisa.

Diagrama Representación grafica de un hecho, situación, movimiento, relación o fenómeno cualquiera por medio de símbolos convencionales.

Documento Escrito con el que se prueba o acredita una cosa.

Destreza Habilidad, arte, propiedad con que se hace una cosa.

Descripción del Puesto Es la guía administrativa que contiene los datos necesarios para poder identificarlo y ubicarlo en el departamento respectivo.

Función Conjunto de actividades asignadas a cada una de las unidades administrativas que integran una institución, que se definen a partir de un ordenamiento que la crea.

Jerarquía Orden de precedencia establecido entre los integrantes de una organización, Nivel organizacional derivado de la distribución de autoridad y responsabilidad en una estructura orgánica.

Implementación Acción de poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas para llevar algo a cabo.

Línea Estructura formal que indica la relación autoridad responsabilidad de una Organización.

Lineamiento Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse las actividades, así como las características generales de estas.

Métodos Modo o manera prescrita de ejecutar o realizar un trabajo determinado, respetando el objetivo establecido y aprovechando al máximo los recursos existentes.

Normas Regla que se debe seguir o a la que se debe ajustar la conducta. Criterios generales o específicos que permiten realizar las actividades dentro de los límites establecidos y con calidad y cantidad necesaria.

Objetivo Propósito o fin que se pretende alcanzar, ya sea con la realización de una sola operación, de una actividad concreta, de un procedimiento, de una función completa o del todo el funcionamiento de una organización.

Operación Funcionamiento o manejo de procedimientos, que forman parte de un todo.

Parámetro Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Política Guía básica de carácter general que orienta las actividades de funcionarios y empleados de una institución. Norma general que constituye declaraciones e interpretaciones que guía o encausa la conducta y el pensamiento para la toma de decisiones.

Procedimientos Proceso es la sucesión cronológica o secuencia de operaciones concatenadas, así como metodología de ejecución.

Puesto Lugar desde el cual se coordina la actividad departamental para lograr los objetivos trazados.

Conjunto de deberes y responsabilidades asignadas por autoridad competente.

Técnica Pericia o habilidad para aplicar procedimientos.

ANEXO 3

Perfil de Proyectos

**Municipalidad de Santa Cruz Balanyá,
Departamento de Chimaltenango**

Índice

Contenido	Página
Introducción.	i
1 Proyecto	1
2 Ubicación	1
2.1 Municipio	1
2.2 Departamento	1
2.3 Comunidad	1
2.4 Descripción del Proyecto	2
2.5 Justificación	2
2.6 Objetivos	2
2.6.1 Objetivo general	3
2.6.2 Objetivos específicos	3
2.7 Problemas que se resuelven con el proyecto	3
2.8 Población a beneficiar	4
2.8.1 Población directa	4
2.8.2 Población indirecta	5
2.9 Tiempo aproximado de ejecución	5
2.10 Costo	5
2.10.1 Materia prima	5
2.10.2 Mano de obra	6
2.10.3 Gastos de organización	6

3 Especificaciones del proyecto	6
3.1 Aspectos técnicos	7
3.1.1 el tamaño del proyecto y la demanda	7
3.1.2 El tamaño del proyecto y los suministros e insumos	8
3.1.3 El tamaño del proyecto, la tecnología y los equipos	8
3.2 Plan de inversión	8
3.2.1 Fuentes Internas	8
3.2.2 Fuentes externas	9
3.3 Sostenibilidad	9

INTRODUCCIÓN.

El presente perfil de proyecto tiene como propósito brindar a las autoridades municipales del municipio de Santa Cruz Balanyá, las herramientas para promover y desarrollar el mismo, lo que beneficiará a toda la población local y otros municipios cercanos para el intercambio comercial , así como, promover el desarrollo económico-social del municipio.

La implementación del mercado municipal de Santa Cruz Balanyá facilitará a todos los productores locales el transporte de sus cultivos, lo que permite disminuir los costos y generar un buen margen de ganancia.

1 PROYECTO

En el presente apartado se presenta la propuesta de inversión social, que con base a la investigación de campo realizada, se comprobó la necesidad de que la población cuente con un mercado municipal para la transacción de sus mercancías, lo que redundará en beneficio del municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.

2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

Por las necesidades de contar con un mercado para satisfacer la oferta y demanda de la población, a continuación se describe la ubicación del proyecto.

2.1 MUNICIPIO

El proyecto de construcción del mercado municipal, se ubicará en la cabecera municipal de Santa Cruz Balanyá, con lo que se pretende beneficiar a la población local y otros municipios y departamentos cercanos para facilitar el intercambio comercial.

2.2 DEPARTAMENTO

En cuanto a la macrolocalización del proyecto, éste se ubicará en el departamento de Chimaltenango el cual se encuentra a 28 kilómetros de la cabecera municipal y a 81 kilómetros de la ciudad capital.

2.3 COMUNIDAD

La microlocalización del proyecto se llevará acabo en el caso urbano, en el Cantón La Independencia, municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango, ya que se cuenta con la infraestructura y condiciones necesarias para su implementación, a decir de, vías de acceso en buenas condiciones,

transporte, telecomunicaciones, sistema bancario y otros servicios básicos indispensables para la puesta en marcha del proyecto.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación se desarrollará el proyecto de inversión social que consiste en la construcción del mercado municipal para el intercambio comercial de la población.

2.5 JUSTIFICACIÓN

Dadas las características de la población del municipio de Santa Cruz Balanyá, que en su mayoría se dedica a la agricultura en la siembra de maíz, frijol, arveja, zanahoria, fresa y otros cultivos, y que, para comercializar sus productos tienen que hacerlo en el mercado del departamento y de otros municipios del mismo, e incluso hacia el mercado nacional, por no contar con un mercado local para comercializar sus productos.

Cabe mencionar los altos costos en que se incurre por el transporte de los distintos productos, lo que merma el margen de ganancia que obtienen los agricultores, que se ven obligados a ceder sus productos a intermediarios, y que son en última instancia los que obtienen los mejores dividendos. La implementación del presente proyecto traerá beneficios a la población como la generación de empleo, el intercambio comercial con otros Municipios y Departamentos, generación de ingresos a la municipalidad local por el cobro de impuestos, y además de contribuir con el desarrollo económico y social de toda la población.

2.6 OBJETIVOS

La realización de una actividad, tiene como finalidad la satisfacción de necesidades o la obtención de beneficios físicos, materiales, sean éstos a corto,

mediano o largo plazo. A continuación se describen los objetivos que se persiguen.

2.6.1 Objetivo general

Implementar una nueva alternativa para los productores y habitantes del municipio de Santa Cruz Balanyá, para facilitar el intercambio comercial y el desarrollo económico y social del mismo.

2.6.2 Objetivos específicos

- Disminuir los costos de transporte y los daños causados por el trasiego de los productos a otros mercados.
- Reducir significativamente el uso de intermediarios en la comercialización de los productos.
- Contribuir en la generación de fuentes de empleo y en el intercambio comercial.

2.7 PROBLEMAS QUE SE RESUELVEN CON EL PROYECTO

El proyecto de construcción del mercado municipal redundará en beneficio de la población del municipio porque:

- Permite a la población local, disponer de un mercado propio donde pueda adquirir productos frescos para satisfacer sus necesidades.
- Poner a disposición de la población, un mercado con sus servicios básicos donde pueda ofertar sus productos.
- Facilitar el intercambio comercial con otros municipios y departamentos.

- Disminuir la comercialización por medio de intermediarios, ya que afecta directamente en el margen de ganancia que obtiene el productor.
- Contribuir con el desarrollo económico y social del municipio y en la generación de empleo a la población.
- Poner a disposición de la población del área rural un mercado donde pueda ofertar y demandar sus productos.

2.8 POBLACIÓN A BENEFICIAR

Con la implementación del proyecto de construcción del mercado municipal en el municipio de Santa Cruz Balanyá, se desea beneficiar a la población siguiente:

2.8.1 Población directa

La población que se beneficiará directamente del proyecto está conformada por 7,612 habitantes con que cuenta el municipio en la actualidad, de los cuales el 68% pertenece al área urbana y el 32% al área rural.

Las comunidades beneficiadas en el casco urbano son cantón La Unión, El Progreso, La Libertad y La Independencia, y del área rural están aldea Chimazat con sus cantones Central, El Esfuerzo, Chiyax y Chichavac, además de los caseríos Pajocojic y Chuixilón.

2.8.2 Población indirecta

Otros de los beneficios que generará la implementación del proyecto es el intercambio comercial que surge con la población de otros municipios y departamentos cercanos, tales como los municipios de Tecpan Guatemala, Zaragoza, Santa Apolonia, Patzicía, San Juan Comalapa, Patzún, El Tejar, San José Poaquil, Parramos, San Pedro Yepocapa, San Martín Jilotepeque, San

Andrés Itzapa y Acatenango. Además de los departamentos de Sacatepéquez, Sololá, Escuintla, Quiché y Quetzaltenango.

También se puede mencionar la relación comercial que se puede dar entre comerciantes de la ciudad capital, así como, de otros departamentos aledaños al municipio de Santa Cruz Balanyá lo que generará beneficios económicos recíprocamente.

2.9 TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

El presente proyecto de inversión social tendrá un tiempo de ejecución de un año aproximadamente, siempre y cuando se disponga de los fondos correspondientes, para lo cual la Corporación Municipal hará la proyección necesaria de los mismos para integrarlo en el presupuesto anual, de igual manera deberá prever las fuentes de financiamiento necesario para la ejecución del proyecto.

2.10 COSTO

Costo, valor o erogación efectuada para obtener bienes o servicios, es un desembolso en efectivo o en especie hecho en el pasado, en el presente, en el futuro, según sean las necesidades de inversión. El proyecto de construcción del mercado municipal de Santa Cruz Balanyá, tendrá costo aproximado de tres millones de quetzales (Q 3.000,00.00), los cuales se integran por el espacio físico que ocupará el proyecto de inversión (terreno).

2.10.1 Materia prima

No es más que los insumos y materiales indispensables para la producción, implementación de algo, hasta convertirlo en producto final o terminado. Para el caso del presente proyecto, los materiales necesarios para la construcción, son: block, cemento, arena, pedrín, hierro de diferentes calibres, alambre de amarre,

láminas, ventanales, puertas, portones, tubería PVC y galvanizada de diferentes calibres, tornillos, clavos de diferentes medidas, piso cerámico, bombillas, lámparas, y todo el material necesario para el cometido eléctrico.

2.10.2 Mano de obra

La mano de obra, es la cantidad de recurso humano necesario para llevar a cabo un proceso productivo o la implementación de un proyecto. De tal manera, para la construcción del mercado municipal se requerirá de la fuerza laboral de 100 trabajadores para el inicio de la obra, y va depender del tiempo y el avance del mismo, para hacer una evaluación si es necesario aumentar o disminuir la cantidad de mano de obra, para que el proyecto esté terminado en el tiempo estipulado de acuerdo al estudio técnico realizado, y la disponibilidad de los recursos financieros, que son indispensables para la terminación del proyecto.

2.10.3 Gastos de organización

Son todos los gastos en que se incurre para la implementación de una empresa, organización o proyecto. Para el caso del proyecto de construcción del mercado municipal es necesario registrar las escrituras del terreno donde se ubicará el proyecto, los gastos en que se incurre por los estudios por expertos en la materia en cuanto a suelos, estudio de impacto ambiental, estudio técnico legal, diseño de planos y cualquier otro gasto necesario para la puesta en marcha del proyecto.

3 ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

La especificación del proyecto no es más que las características de la construcción del mercado, en cuanto ubicación, diseño, tamaño, tiempo de ejecución y monto del mismo.

El proyecto constará de dos niveles y abarca la totalidad del terreno asignado al mismo, cada uno tendrá la capacidad de 50 locales con sus respectivos servicios básicos. En el primer nivel se tiene contemplado ubicar a todos los comerciantes con productos de primera necesidad (venta de maíz, frijol, arroz, trigo, etc.) locales para el área de verduras, carnicerías, pollerías, comedores, venta de refacciones, etc.

En el segundo nivel se ubicarán locales para venta de ropa, zapatería, salón de belleza, servicio de internet, locales para juegos de diversión, accesorios para teléfonos celulares, etc. La municipalidad pondrá a la disposición de todos los usuarios la seguridad necesaria, para lo cual tiene contemplado implementar la policía municipal, lo que tendrá a su cargo velar, controlar toda la actividad comercial.

Además se pondrá a la disposición de todos los usuarios dos servicios sanitarios lo cuales se ubicarán uno en cada extremo, aparte se contará con personal asignado específicamente a la limpieza, para mantener un ambiente limpio libre de contaminación.

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Entre los aspectos técnicos que se tiene que observar en la implementación del proyecto se pueden mencionar: la posibilidad técnica de llevar a cabo el proyecto, analizar y determinar el tamaño óptimo, localización óptima, las instalaciones y la organización requeridos para realizar el mismo.

3.1.1 El tamaño del proyecto y la demanda

La demanda es uno de los factores mas importantes para condicionar el tamaño de un proyecto, el tamaño propuesto sólo puede aceptarse en caso de la demanda sea claramente superior. Para el caso de la implementación del

mercado municipal la demanda es el 100%, ya que en la actualidad no se cuenta con ese servicio básico.

3.1.2 El tamaño del proyecto y los suministros e insumos

En este apartado lo mas importante es el abasto suficiente en cantidad y calidad de materias primas para el desarrollo del proyecto. Para la implementación del mismo se recomienda tener a la disposición a por lo menos dos proveedores por cada uno de los diferentes suministros que se necesitan, para que la obra no se detenga y que su cumplan con los tiempos estimados.

3.1.3 El tamaño del proyecto, la tecnología y los equipos

Es importante que para la implementación del proyecto se utilice la tecnología y el equipo adecuado para la optimización de los materiales e insumos, contar con el recurso humano calificado. Lo que redundará en un menor costo de inversión, y un mayor rendimiento del capital humano disponible.

3.2 PLAN DE INVERSIÓN

Para cualquier proyecto el plan de inversión es muy importante, ya que define las fuentes de procedencia de los fondos y la manera como serán utilizados los mismos.

3.2.1 Fuentes Internas

Una de las fuentes del plan de inversión, es la que proviene de los ingresos propios que genera la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, los mismos provienen de los diferentes servicios que presta la misma, y que es un porcentaje mínimo que alcanza un 8% del total de la inversión, que en cantidad representa Q240,000.00 que son insuficientes para cubrir el costo del proyecto.

3.2.2 Fuentes externas

Para cubrir con el costo total del proyecto es necesario recurrir al financiamiento externo, el cual se integrará de la siguiente manera:

El 60% del financiamiento externo provendrá del aporte constitucional que hace el gobierno central, que en cifras representa la cantidad de Q1.800,000.00, esto sin descuidar o descapitalizar a la Corporación Municipal y que pueda cumplir con sus obligaciones, tanto con sus colaboradores y proveedores.

El restante 40% para completar el financiamiento del proyecto se recurrirá a un préstamo por Q960,000.00, el cual será aportado por el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), el plazo para pagar el mismo será de tres años, el cual permitirá llevar acabo el proyecto.

3.3 SOSTENIBILIDAD

Para el sostenimiento del proyecto de construcción del mercado municipal de Santa Cruz Balanyá, éste estará conformado por una junta directiva, el cual será presidida por el señor alcalde municipal, quien se encargará de nombrar las diferentes comisiones que se encargarán de prestar un servicio de calidad al vecino, se nombrará comisiones de limpieza, orden, seguridad, de vigilancia y cualquier otra necesaria para el funcionamiento del proyecto.

Los fondos necesarios para la sostenibilidad del proyecto éstos se generarán directamente del cobro de arbitrio y de piso plaza que provendrá del comercio de los diferentes productos que estarán a disposición del público.

Otra fuente de ingresos que servirá para la sostenibilidad del proyecto es la que proviene por el alquiler de los diferentes locales que estarán a disposición de los comerciantes, estos fondos estarán bajo la responsabilidad de la unidad de

Tesorería, quien se encargará de aperturar una cuenta monetaria específica para el proyecto. El alcalde municipal, como máxima autoridad se encargará de vigilar que todo lo actuado se lleve acabo de la mejor manera, de lo contrario hará saber a los demás integrantes de la junta directiva, para tomar las decisiones necesarias.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación de campo realizado en el mes de octubre de 2009 en la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango, a continuación se presentan las conclusiones de la investigación de las diferentes unidades administrativas.

.

1. Por ser uno de los Municipios más pequeños, en la actualidad la municipalidad de Santa Cruz Balanyá no cuenta con los recursos económicos necesarios para realizar una gestión administrativa y financiero contable eficiente y eficaz que le permita la aplicación de un adecuado proceso administrativo.
2. Se detectaron deficiencias de carácter económico, financiero y administrativo, en lo referente a estructura organizacional, procedimientos administrativos, captación de ingresos, así como en la inducción y capacitación al personal para mejorar la atención de los servicios a la población.
3. Debilidades en el fortalecimiento del sistema de control interno, de manera que pueda mejorar su funcionamiento para cubrir en su totalidad la demanda de servicios que demanda la población.
4. La Planificación de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, está a cargo de la Oficina Municipal de Planificación OMP, quien diseña los diferentes proyectos que se necesitan en el Municipio, todas las decisiones administrativas y operativas está centralizada en el señor Alcalde Municipal.

5. Los colaboradores no están identificados con la misión, visión, objetivos y valores de la Municipalidad, ya que no existe una divulgación que permita conocer de cerca estos principios y que de alguna manera contribuya al logro de los objetivos
6. Existen manuales administrativos pero no son aplicados adecuadamente en las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad, lo que provoca la duplicidad de funciones y la pérdida de tiempo en llevar a cabo un procedimiento, que redundaría en la calidad del servicio que se presta al vecino.
7. La municipalidad de Santa Cruz Balanyá, cuenta con el departamento de Recursos Humanos, pero éste no dispone de las herramientas necesarias para la captación del recurso humano de nuevo ingreso, así como, la evaluación del desempeño de los colaboradores de las distintas unidades administrativas.

RECOMENDACIONES

Por todo lo concluido es de suma importancia hacer las sugerencias y soluciones que permitan a las autoridades municipales fortalecer las debilidades, con el propósito de poderlas implementar para su beneficio.

1. Que la Oficina Municipal de Planificación Implemente un eficiente sistema de control interno, para mejorar los ingresos por los servicios prestados, además implementar de manera adecuada los instrumentos administrativos, para lograr de mejor manera el funcionamiento de las diferentes unidades, lo que ayudará que las metas y objetivos sean alcanzados.
2. Que el jefe de Recursos Humanos en conjunto con el encargado de la Oficina Municipal de Planificación desarrollen políticas de acción para que la estructura organizacional y funcional de la municipalidad de Santa Cruz Balanyá, puedan converger hacia un mismo objetivo, lo que mejorará los procedimientos administrativos, redundará en la cantidad y calidad de los servicios.
3. El encargado de la Tesorería Municipal aplique los controles y procedimientos internos necesarios, para mejorar la calidad de servicio a la población, y que éstos sean una herramienta para mejorar la captación de los ingresos municipales.
4. El señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal diseñen una planificación para que la OMP pueda priorizar los diferentes proyectos en el orden de importancia, y la capacitación del personal de esta oficina, para desarrollar de mejor manera todos los proyectos sociales que necesita la población

5. Que el jefe de Recursos Humanos promueva una campaña para que todos los colaboradores, Concejo Municipal y la población en general, conozcan el contenido de la misión, visión, valores en que se sustenta la municipalidad, para lograr una armonía, identificación e involucramiento en todas las actividades, y al mismo tiempo propicie el acercamiento de autoridades y vecinos.
6. El señor Alcalde Municipal y jefe de Recursos Humanos implementen de manera eficiente los manuales administrativos, para que sirva de herramienta a los colaboradores en el desarrollo de las diferentes actividades, y para maximizar el aprovechamiento del tiempo y el uso de los recursos.
7. El jefe de Recursos Humanos aplique las técnicas necesarias, para que el departamento pueda evaluar al personal de nuevo ingreso, de acuerdo a las necesidades de la municipalidad, como también realizar evaluaciones del desempeño a todos los colaboradores para medir su actuación, así como, promover la promoción de ascenso en la misma organización.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. 2009. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones en países mal administrados) Guatemala, Editorial Praxis, 176 p.
- AGULAR TORRES, JOSUE E. Material bibliográfico de apoyo para el curso de administración II. Guatemala, USAC, Facultad de Ciencias Económicas, Pearson Educación, 154 p.
- BACA URBINA, GABRIEL, 2001. Evaluación de Proyectos, México, Editorial McGRAW-HILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V 383 p.
- BERNAL TORRES, CESAR AUGUSTO. 2006. Metodología de la investigación para administración, economía y ciencias sociales, Colombia, Universidad de la Sabana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2002. Código Municipal, Decreto 12-2002, Guatemala, 43 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 1991. Código Tributario, Decreto número 6-91, Guatemala, 71 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Guatemala, 14 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97. Guatemala, 15 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 1987. Ley del Servicio Municipal

Decreto 1-87. Guatemala,

- MELENDRERAS TRITAN. y CASTAÑEDA, L. 1992. Aspectos generales para elaborar una tesis profesional o una investigación documental. Guatemala, USAC, Facultad de Ciencias Económicas, segunda edición, 33p.
- PEÑA CRUZ, MARIO RENE. 1999. Lecturas seleccionadas para mercadotecnia I. Guatemala, USAC, Facultad de Ciencias económicas. 153 p.
- RAMOS TEODORO. 2007. Ortografía y Redacción, Guatemala, Editorial Mundicolor, tercera edición, 119 p.